



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planación*

San Miguel, Junio 05 de 2012

**DOCTOR:  
CARLOS IBAÑEZ MUÑOZ  
SECRETARIO DEL INTERIOR DPTO DE SANTANDER  
E.S.D.**

Ref.: Acuerdo No 012 de mayo 30 2012 Plan de Desarrollo 2012-2015.

Me permito hacer entrega de un Original del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL 2012-2015 “COMPROMETIDOS CON EL CAMPO Y EL PROGRESO DE SAN MIGUEL”, para los fines pertinentes.

Atentamente,

**JESUS AYALA VILLAMARIN  
ALCALDE SAN MIGUEL-SANTANDER**

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planación*

San Miguel, Junio 04 de 2012

**DOCTORES**

**LUIS EMILIO ROJAS PABON**

**SECRETARIO DE PLANEACION DE SANTANDER**

**JORGE ENRIQUE JAIMES BARAJAS**

**COORDINADOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

**BUCARAMANGA.**

Ref.: Plan de Desarrollo 2012-2015.

Me permito hacer entrega de un Original del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL 2012-2015 “COMPROMETIDOS CON EL CAMPO Y EL PROGRESO DE SAN MIGUEL”, para los fines pertinentes.

Así mismo hago entrega de un DISCO DVD (medio magnético), que contiene dicho plan de desarrollo.

Atentamente,

**JESUS AYALA VILLAMARIN**  
**ALCALDE SAN MIGUEL-SANTANDER**

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL 2012 - 2015**

**“Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel”**



*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816  
[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
MISION	32
VISION	33
PRESENTACION	34
CAPITULO 1	39
CARACTERIZACIÓN GENERAL, POBLACIONAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.	39
1.1 ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO INTEGRAL.	39
1.2 LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN	40
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.	41
1.4 ASPECTOS FISICOS GENERALES.	44
1.5 DINAMICA POBLACIONAL	44
1.5.1. TIPOS DE POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD	44
1.5.2. PROYECCION DE POBLACION AÑOS 2011- 2015	46
1.5.3. POBLACIÓN CON TRABAJO	46
1.5.4. POBLACION CON NIVEL DE ESCOLARIDAD	48
1.5.5. OCUPACIÓN AGRICOLA DE LA POBLACIÓN	49
1.6 MATRIZ DOFA DEL MUNICIPIO	50
CAPITULO 2	51
DIMENSIÓN SOCIAL	51
2.1 SECTOR EDUCACIÓN	51
2.1.1. SITUACIÓN ACTUAL.	51
2.1.2. DIAGNOSTICO DEL SECTOR.	52
2.1.2.1 Cobertura	53
2.1.2.1.1 Cobertura sector educación 2011	53
2.1.2.2. Instituciones educativas urbanas	53
2.1.2.3. Deserción y reprobación	54
2.1.2.3.1. Sector educación 2011	54
2.1.2.4. Población vulnerable	54
2.1.2.5. Infancia	55

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

2.1.2.6. Calidad y competitividad del sistema educativo resultados pruebas icfes	55
2.1.2.6.1 Resultados ICFES	55
2.1.2.7. Tecnología, informática y conectividad	55
2.1.2.7.1. Sector educación 2011	55
2.1.2.8. Servicios públicos en instituciones educativas 2008 a 2011	56
2.1.2.9. Resultados nivel de ingles ICFES	56
2.1.2.10. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	57
2.1.3. PROGRAMA ESTRATEGICO EDUCACIÓN PARA SAN MIGUEL "COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y CON CALIDAD"	58
2.1.3.1 Subprograma Calidad Matricula	60
2.1.3.2 Subprograma Calidad Gratuidad	62
2.1.3. Subprograma eficiencia en la administración del servicio educativo	63
2.2 SECTOR SALUD	64
2.2.1. DIAGNOSTICO DEL SECTOR Y SITUACION ACTUAL.	64
2.2.1.1. Perfil epidemiológico.	64
2.2.1.2. Factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles.	66
2.2.1.3. Factores de riesgo psicosociales. Violencia intrafamiliar y maltrato infantil	67
2.2.1.4. Indicadores del programa de lepra y tuberculosis.	67
2.2.1.5. Población en situación de discapacidad.	67
2.2.1.6. Mortalidad por grupos de edad.	68
2.2.1.7. Situación epidemiológica actual.	68
2.2.1.8. Coberturas de programa de protección específica y detección temprana.	69
2.2.1.8.1 Promoción de la salud prevención de la enfermedad 2011	69
2.2.1.8.2. Cobertura de vacunación	70
2.2.1.8.3. Coberturas del sistema de seguridad social en salud	70
2.2.1.8.4. Cobertura de programas de alimentación nutricional	71
2.2.2. PROGRAMA ESTRATEGICO DE SALUD "SAN MIGUEL SALUDABLE"	72
2.2.2.1. Subprograma régimen subsidiado:	73
2.2.2.2. Subprograma salud pública:	74

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

2.2.2.2.1 Proyecto salud infantil:	75
2.2.2.2.2 Proyecto salud sexual y reproductiva	76
2.2.2.2.3 Proyecto salud oral:	76
2.2.2.2.4 Proyecto enfermedades transmisibles y las zoonosis	77
2.2.2.2.5 Proyecto de nutrición	77
2.2.2.2.6 Proyecto de seguridad sanitaria y del ambiente	78
2.2.2.2.7 Proyecto de la gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan nacional de salud pública	78
2.2.2.3. Subprograma de prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	78
2.2.2.4. Subprograma otros gastos en salud:	79
2.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	80
2.3.1. DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL.	80
2.3.1.1. Los servicios públicos domiciliarios de Agua Potable Saneamiento Básico	80
2.3.1.1.1 Acueducto.	80
2.3.1.1.1.1. Vivienda con servicios público de acueducto	80
2.3.1.1.2 Alcantarillado.	81
2.3.1.1.2.1. Vivienda con servicios público de alcantarillado	81
2.3.1.1.3. Aseo	82
2.3.1.1.3.1. Diagnóstico de la disposición de residuos sólidos.	82
2.3.1.1.3.2 Diagnóstico técnico, operativo y de planeación	83
2.3.1.1.3.3. Diagnóstico institucional	87
2.3.1.1.3.4. Conclusiones y recomendaciones	88
2.3.2. PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN MIGUEL	88
2.3.3. PROGRAMA ESTRATEGICO “SAN MIGUEL EFICIENTE Y EFICAZ EN SERVICIOS PÚBLICOS”	90
2.3.3.1 Subprograma de acueductos	91
2.3.3.1.1. Proyecto de subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	91

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

2.3.3.1.2. Proyecto de construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto	92
2.3.3.1.3. Proyecto de construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de potabilización del agua	92
2.3.3.2. Subprograma de alcantarillados	93
2.3.3.2.1. Proyecto de subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - alcantarillado	93
2.3.3.2.2. Proyecto de construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario	94
2.3.3.2.3. Proyecto de construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de tratamiento de aguas residuales	94
2.3.3.2.4. Subprograma plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv)	95
2.3.3.3. Subprograma de aseo:	95
2.3.3.3.1. Proyecto subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - aseo	95
2.3.3.3.. Proyecto de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos:	96
2.3.3.3.3. Proyecto de plan de gestión integral de residuos sólidos (pgirs):	96
2.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.	97
2.4.1. DIAGNOSTICO DEL SECTOR.	97
2.4.1.1. Infraestructura de recreación y deporte.	98
2.4.1.2. Desarrollo deportivo y recreativo	98
2.4.1.3. Práctica de la diversidad del deporte	98
2.4.1.4. Campeonatos realizados	99
2.4.1.5. Escenarios deportivos y recreativos	99
2.4.1.6. Nivel de instrucción deportiva y recreativa	100
2.4.1.7. Nivel participativo del adulto mayor	101
2.4.2. PROGRAMA ESTRATEGICO “SAN MIGUEL DE LA MANO CON EL PORTE”	101

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

2.4.2.1. Subprograma de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	102
2.4.2.1.1 Proyecto Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir niveles de sedentarismo.	102
2.4.2.1.2 Proyecto para patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en el municipio.	102
2.4.2.1.3 Proyecto para realizar actividades que fomenten la inclusión de la población de adultos mayores	103
2.4.2.1.4 Proyecto para realizar actividades que fomenten la inclusión de la población discapacitada.	103
2.4.2.2. Subprograma construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	104
2.4.2.3. Subprograma dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte	104
2.4.2.4. Subprograma pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación.	105
2.5. SECTOR CULTURA.	105
2.5.1. DIAGNOSTICO	106
2.5.1.1. Desarrollo cultural	106
2.5.1.2. Costumbres propias de la región	107
2.5.1.3. Participación de la comunidad en eventos culturales	107
2.5.1.4. Biblioteca pública municipal	108
2.5.2. PROGRAMA ESTRATEGICO CULTURAL “PRIMERO LO NUESTRO”	109
2.5.2.1. Subprograma fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	110
2.5.2.2. Subprograma formación, capacitación e investigación artística y cultural:	111
2.5.2.3. Subprograma protección del patrimonio cultural	112
2.5.2.4. Subprograma construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural	112
2.5.2.5. Subprograma mantenimiento y dotación de biblioteca:	113

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

2.5.2.6. Subprograma dotación de la infraestructura artística y cultural:	113
2.5.2.7. Programa pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales	114
CAPITULO 3	115
DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO	115
3.1 SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.	115
3.1.1. ESTADO ACTUAL	115
3.1.1.1. Servicio de energía eléctrica a nivel urbano y rural.	115
3.1.1.2. Servicio de comunicaciones.	116
3.1.1.3. Servicio de gas domiciliario	117
3.1.2. PROGRAMA ESTRATEGICO DE SERVICIOS PÚBLICOS “SAN MIGUEL INCLUYENTE”	118
3.1.2.1. Subprograma mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público:	118
3.1.2.2 Subprograma de obras de electrificación rural:	119
3.1.2.3 Programa de distribución de gas natural:	119
3.2. SECTOR VIVIENDA.	120
3.2.2. EL PLAN GENERAL DE VIVIENDA.	121
3.2.3. PROGRAMA ESTRATEGICO “ACCESO A VIVIENDA DIGNA”	121
3.2.3.1. Subprograma subsidios para adquisición y mejoramiento de vivienda de interés social:	122
3.2.3.2 Subprograma planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	123
3.2.3.3. Subprograma planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda	123
3.2.3.4. Subprograma subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo	123
3.2.3.5 Subprograma espacio público y proyectos de titulación y legalización de predios:	124
3.3. SECTOR TRANSPORTE:	125
3.3.1. DIAGNOSTICO.	125

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

3.3.1.1. Plan vial urbano	125
3.3.1.2. Vías	125
3.3.1.2.1. Vías urbanas.	126
3.3.2. PROGRAMA ESTRATEGICO “SAN MIGUEL COMPETITIVO”	128
3.3.2.1. Subprograma construcción de vías	128
3.3.2.2. Subprograma mejoramiento de vías	129
3.3.2.3 Subprograma de compra de maquinaria y equipo	130
3.3.2.4 Subprograma de planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial:	130
3.4. SECTOR EQUIPAMIENTO	131
3.4.1. DIAGNOSTICO	131
3.4.2. PROGRAMA ESTRATEGICO EQUIPAMIENTO MODERNO.	131
3.4.2.1. Subprograma de construcción de dependencias de la administración.	131
3.4.2.2. Subprograma de mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración	132
3.4.2.3. Subprograma de construcción y mejoramiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público	132
3.5. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	133
3.5.1. DIAGNOSTICO	133
3.5.2. PROGRAMA ESTRATEGICO TECNOLOGIA AL ALCANCE DE TODOS LOS SAN MIGUELEÑOS.	133
3.5.2.1. Subprograma de tecnología punta	134
3.5.2.2. Subprograma de gobierno transparente	134
3.5.2.3 Subprograma de cero papel	135
CAPITULO 4	136
DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO	136
4.1. SECTOR AMBIENTAL.	136
4.1.1. DIAGNOSTICO	136
4.1.1.1. Ordenamiento del territorio y gestión de riesgo.	136

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

4.1.1.1.1. Hidrografía.	136
4.1.1.1.2. Clima.	137
4.1.1.2. Líneas estratégicas sobre amenazas y riesgos.	138
4.1.1.2.1. Definición de áreas de riesgo.	139
4.1.1.2.1.1. Áreas de amenaza inducida.	140
4.1.2. CONTROL AMBIENTAL	141
4.1.2.1. Líneas estratégicas para la preservación del medio ambiente.	141
4.1.2.2. Residuos sólidos	142
4.1.2.3. Diseño e implementación de sistemas de manejo y disposición de residuos sólidos rurales	142
4.1.2.4. Aguas residuales	142
4.1.2.5. Plantas de beneficio animal	142
4.1.2.6. Cementerios	143
4.1.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL	143
4.1.3.1. Divulgación de la cultura ambiental	143
4.1.4. ÁREAS ESTRATÉGICAS	143
4.1.5. LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MICROCUENCAS	143
4.1.5.1. Objetivos para la zonificación y caracterización de las microcuencas.	144
4.1.6. PROGRAMAS PRIORITARIOS	144
4.1.6.1. Objetivos de la restauración y revegetalización de las microcuencas	145
4.1.6.2. Programas conservación de las áreas de especial significación ambiental	146
4.1.6.2.1. Ecosistemas estratégicos	146
4.1.6.2.2. Acciones de ecosistemas estratégicos.	146
4.1.6.2.3. Acciones para el manejo integral de los ecosistemas estratégicos.	146
4.1.7. FORTALECIMIENTO DEL CLOPAD	147
4.1.8. REFORESTACIÓN	147
4.1.9. PROGRAMA ESTRATEGICO “AMBIENTE SANO PARA LOS SAN MIGUELEÑOS”	147

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

4.1.9.1 Subprograma de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	148
4.1.9.1.2. Subprograma de conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas	149
4.1.9.1.3. Subprograma de educación ambiental	149
4.1.9.1.4. Programa de adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales:	150
4.1.9.1.5. Programa de reforestación y control de erosión	150
4.1.9.1.6. Subprograma de mitigación del riesgo	151
4.1.9.1.7. Subprograma de prevención y atención de desastres	152
4.1.9.1.8. Subprograma fortalecimiento del comité de prevención y atención de desastres (clopad):	152
CAPITULO 5	153
DIMENSIÓN ECONÓMICA	153
5.1. SECTOR AGROPECUARIO.	153
5.1.1. DIAGNOSTICO.	153
5.1.1.1. Clasificación del territorio.	154
5.1.1.1.1. Las zonas con tendencia a la aridez.	154
5.1.1.2. Uso actual del suelo.	154
5.1.1.2.1. Uso Actual	155
5.1.1.2.2. Uso potencial de los suelos.	155
5.1.1.2.3. Conflictos de uso de suelos.	156
5.1.1.3. ÁREAS DE PRODUCCIÓN.	156
5.1.1.4. Políticas y acciones específicas del sector rural.	157
5.1.1.4.1. Zonificación del suelo rural.	157
5.1.1.4.2. Microrregión 1 (mr1): agropecuario.	157
5.1.1.4.3. Microrregión 2 (mr2): agroforestal.	158
5.1.1.4.4. Microrregión 3 (mr3): protección / forestal.	159
5.1.1.5. Programas y proyectos del componente rural.	160
5.1.2. PROGRAMA ESTRATEGICO AGROPECUARIO “SAN MIGUEL DESPENSA AGRICOLA”.	161

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

5.1.2.1. Subprograma proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras	163
5.1.2.2. Subprograma promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores	163
5.1.2.3. Subprogramas y proyectos de asistencia técnica directa rural	164
5.1.2.4. Subprograma pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural	164
5.1.2.5. Subprogramas de desarrollo de proyectos productivos en el marco del plan agropecuario	165
5.2. SECTOR ECONOMICO PROMOCION DEL DESARROLLO	165
5.2.1. DIAGNOSTICO	165
5.2.2. PROGRAMA ESTRATEGICO EMPRENDIMIENTO Y ACTITUD EMPRESARIAL	166
5.2.2.1. Subprogramas de promoción capacitación para el empleo	166
5.2.2.2. Subprograma de promoción del desarrollo turístico	167
5.2.2.3. Subprograma de fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos universitarios (ley 1012 de 2006)	168
CAPITULO 6	169
DIMENSIÓN DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO	169
6.1. SECTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.	169
6.1.1. DIAGNOSTICO.	169
6.1.2. PROGRAMA ESTRATEGICO RESPETO Y PROMCIÓN DE LOS DERECHOS.	169
6.1.2.1. Subprograma de fortalecimiento de los derechos humanos	170
6.2. SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN.	170
6.2.1. DIAGNOSTICO	170
6.2.2. PROGRAMA ESTRATEGICO CENTROS CARCELARIOS A ESCALA HUMANA.	171
6.2.2.1. Subprograma de alimentación para las personas detenidas	171
6.2.2.2. Subprograma de transporte de reclusos: Este acápite del plan busca la asignación de recursos destinados al transporte de reclusos pertenecientes a los centros de reclusión de la entidad territorial.	171

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

6.3. SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	172
6.3.1. DIAGNOSTICO.	172
6.3.2. PROGRAMA ESTRATEGICO JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LOS SAN MIGUELEÑOS.	172
6.3.2.1. Programa de pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia. e inspectores de policía	173
6.3.2.2 Subprograma fondo territorial de seguridad (ley 1106 de 2006):	173
6.4. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.	174
6.4.1. DIAGNOSTICO.	174
6.4.2. PROGRAMA ESTRATEGICO COMUNIDAD PARTICIPATIVA Y LIDER.	175
6.4.2.1 Subprograma de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	176
6.5. SECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	177
6.5.1. DIAGNOSTICO.	177
6.5.1.1. Atención a la primera infancia	177
6.5.1.2. Diagnostico adulto mayor.	178
6.5.1.3. Juventud.	178
6.5.2. PROGRAMA ESTRATEGICO SAN MIGUEL INCLUYENTE Y VINCULANTE.	179
6.5.2.1. Subprograma de protección integral a la primera infancia	181
6.5.2.1.1. Proyecto de atención integral a la primera INFANCIA -PAIPI	181
6.5.2.2. Subprograma de protección integral de la niñez	182
6.5.2.3. Subprograma de protección integral a la adolescencia	182
6.5.2.4. Subprograma de protección integral al adulto mayor:	184
6.5.2.5. Subprograma de mujer, equidad de genero y atención y apoyo a madres cabeza de hogar:	184
6.5.2.6. Subprograma de atención y apoyo a la población victima de la violencia	185
6.5.2.7 Programa de atención y apoyo a la población con discapacidad	187

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

6.5.2.8. Programa diseñado para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red unidos - familias en acción	187
6.5.2.9. Programa de atención y apoyo a la población L.G.T.B.	188
6.5.1.10. Programa de protección integral a la juventud:	188
CAPITULO 7	190
DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL	190
7.1. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	190
7.1.1. DIAGNOSTICO.	190
7.1.1.1 ESTADO DE LA ENTIDAD.	190
7.1.2 PROGRAMA ESTRATEGICO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE Y MODERNA.	191
7.1.2.1 Subprograma de procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	192
7.1.2.2. Subprograma capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	193
7.1.2.3. Actualización del sisben, estratificación socioeconómica y actualización catastral	193
7.1.2.4. Elaboración y actualización del plan de desarrollo	194
7.1.2.5. Elaboración y actualización del esquema de ordenamiento territorial:	194
7.2. GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	195
CAPITULO 8	196
8.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PLANEACION FINANCIERA	196
8.1.1. MAPA DE PROCESOS	196
8.1.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL	197
8.1.2.1. Estructura de personal	197
8.1.3. DIAGNOSTICO FINANCIERO	198
8.1.3.1 Estructura fiscal	198
8.1.3.1.1 Ingresos	198
8.1.3.1.1.1. Ingresos tributarios	198
8.1.3.1.1.2 Ingresos no tributarios	199

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

8.1.3.1.1.3 Ingresos por concepto del sistema general de participaciones con destino a la inversión	199
8.1.3.1.1.4 Recursos de cofinanciación	199
8.1.3.1.1.5. Relación gastos de funcionamiento vs I.C.L.D.	200
8.1.3.2 Índice de desempeño fiscal	200
8.1.3.2.1 Comportamiento fiscal del municipio de San Miguel 2008 – 2010	201
8.1.3.2.2. Indicadores de desempeño proyectados para el escenario 2012 – 2021	204
8.1.4 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2011 PROYECTADO PARA PRESUPUESTO 2012.	204
8.1.4.1 PLAN FINANCIERO	204
8.1.4.1.1 Proyección de ingresos 2011 - 2021	204
8.1.4.1.2 Proyección de gastos 2011- 2021	205
8.1.5 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	207
8.2. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015	210
8.2.1 PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SGP SEGÚN DOCUMENTOS CONPES 145, 146, 148 Y 149 DE 2012.	210
8.2.2 MATRIZ DE FUENTES DE FINANCIACION INVERSIÓN 2012 -2015	210
8.2.3 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015	213
CAPITULO 9	216
SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS	216
9.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	216
9.2. RENDICION DE CUENTAS	218

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Ingresos 2007-2011	198
Cuadro 2. Ingresos 2011-2021	205
Cuadro 4. Proyección de gastos o egresos 2011-2021	206
Cuadro 5. Capacidad de endeudamiento 2011- 2021	208
Cuadro 5. Superavit primario 2011 – 2021	209
Cuadro 6 Recursos Conpes 145-146-148 Y 149 Para La Inversion Vigencia 2012	210
Cuadro 7. Matriz de fuentes de financiacion de la inversion 2012-2015	211

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

## LISTA DE GRAFICOS

	<b>Pág.</b>
Grafico 1. División Político Administrativa Área de las Veredas	43

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816  
[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

## LISTA DE MAPAS

	<b>Pág.</b>
Mapa no 1 division politico – administrativa municipio de san miguel	42

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816  
[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1 División veredal municipio de san miguel.	43
Tabla 2 Tipos de Población por Rango de Edad	45
Tabla 3. Proyecciones de Población 2011 - 2015	45
Tabla 4. Población con Trabajo	46
Tabla 5. Nivel De Escolaridad	48
Tabla 6. Ocupación Agrícola de la población	49
Tabla 7. Población en Edad Escolar	57
Tabla 8. Número de Viviendas	120
Tabla 9. Funcionarios del sector funcionamiento	197
Tabla 10. Funcionarios del sector funcionamiento	197

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

## CONCEPTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION

San Miguel marzo 30 de 2012

Señor  
**JESUS AYALA VILLAMARIN**  
Alcalde Municipal  
Presente

**REF: CONCEPTO FAVORABLE DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015  
"COMPROMETIDOS CON EL CAMPO Y EL PROGRESO DE SANMIGUEL".**

De conformidad con la Ley 152 de 1994 y en especial en el artículo 39 contentivo de los números 5° que reza: "El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular". Y el 6° que establece "El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha. Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electos".

Me permito comunicar que el consejo municipal de planeación de San Miguel da concepto de favorabilidad al documento contentivo del Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "COMPROMETIDOS POR EL CAMPO Y EL PROGRESO DE SAN MIGUEL"; por encontrarlo ajustado a la normatividad vigente y concordante con el programa de gobierno inscrito por el Alcalde ante la Registraduría Municipal.

Cordialmente,

**MARCO ANTONIO MIRANDA CASTELLANOS**  
Presidente del Consejo Territorial de Planeación

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro - San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**Concejo Municipal San Miguel Santander**  
NIT: 890.210.950-2

**ACUERDO No. 012**  
**(MAYO 30 DE 2012)**

POR EL CUAL SE ADAPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PARA LA VIGENCIA 2012-2015.

“COMPROMETIDOS CON EL CAMPO Y EL PROGRESO DE SAN MIGUEL”

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL,**

En uso de sus facultades legales y en especial las señaladas en el Artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994 y;

**CONSIDERANDO:**

- A. Que de acuerdo al numeral 5 del ARTICULO 315 de la constitución política de Colombia es deber del alcalde presentar oportunamente al concejo municipal los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo social y económico y los demás que considere convenientes para la buena marcha del Municipio.
- B. Que corresponde al Honorable Concejo Municipal, según el numeral 2 del artículo 313 de la constitución política de Colombia, adoptar los correspondientes programas de desarrollo social y económico.
- C. Que el ARTICULO 74 de la ley 136 de 1994 establece que el tramite y aprobación del plan de desarrollo debe sujetarse a lo dispuesto en la ley orgánica de planeación.

*Johany Rodríguez Gómez - Presidente 2012*

Carrera 4 N° 4 – 15 Tle: 6638834



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

- D. Que para la elaboración del plan de desarrollo municipal se observo las directrices impartidas por el Alcalde JESÚS AYALA VILLAMARÍN, en cuanto al cumplimiento de su programa de gobierno presentado al momento de inscribirse como candidato a la alcaldía municipal.
- E. Que el presente plan de desarrollo se formula dentro del marco legal y las normas establecidas para el mismo, que le permitirán desarrollar las políticas, principios y objetivos propuestos como resultado del análisis visión – misión para el municipio.
- F. Que de acuerdo con la constitución y la ley, el plan de desarrollo “Comprometidos con el Campo y el Progreso de San Miguel”, se ha armonizado con los planes de desarrollo departamental y nacional, construyéndose en él, la implementación de estrategias, programas y proyectos definidos en acciones que garantizaran la adecuada oferta de servicios.
- G. Que el Consejo Territorial de Planeación, ya ha proferido concepto técnico sobre el proyecto de acuerdo contentivo del plan de desarrollo municipal 2012-2015.
- H. Que la Corporación Autónoma de Santander, emitió el concepto Técnico ambiental de acuerdo al Artículo 3º del Decreto 1865 de 1994 y el municipio acogió sus disposiciones.
- I. Que el presente plan de desarrollo contiene los objetivos, metas, estrategias y prioridades de la acción del municipio a corto y mediano plazo, en aplicación de las políticas económicas, sociales, ambientales, de infraestructura, institucionales que serán adoptadas por la administración 2012 -2015 y como resultado del diagnóstico general de su economía y de sus principales sectores y grupos sociales.
- J. Que el presente plan de desarrollo contiene en el sector de atención a grupos vulnerables-promoción social el diagnóstico de atención integral a la primera infancia, niñez y adolescencia, adulto mayor, mujer equidad de

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

genero y atención y apoyo a madres cabeza de hogar, atención y apoyo a a la población victima de desplazamiento por la violencia, atención y apoyo a la población con discapacidad, programa para superar la pobreza, seguridad alimentaria, programa de atención a la población LGTB, atención a la juventud.

- K. Que para efectos de la programación financiera se tuvo en cuenta el marco fiscal de mediano de 2011 para el presupuesto del 2012.
- L. Que el plan de desarrollo contempla un capitulo muy importante, relacionado con los lineamientos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.

**ACUERDA:**

**GENERALIDADES Y DEFINICIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese para la vigencia 2012 – 2015 el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, “**COMPROMETIDOS CON EL CAMPO Y EL PROGRESO DE SAN MIGUEL**”, como la carta de navegación de la presente administración municipal, y como instrumento para el cumplimiento del programa de gobierno registrado conforme a la Ley, cuyo documento se anexa y se encuentra conformado de la siguiente manera:

**PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA**

- CAPITULO 1: CARACTERIZACIÓN GENERAL, POBLACIONAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.
- CAPITULO 2: DIMENSIÓN SOCIAL.
- CAPITULO 3: DIMENSIÓN DESARROLLO FÍSICO.
- CAPITULO 4: DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO.
- CAPITULO 5: DIMENSIÓN ECONOMICA.
- CAPITULO 6: DIMENSIÓN DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO
- CAPITULO 7: DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL.

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

- CAPITULO 8: PLANEACIÓN FINANCIERA (DIAGNOSTICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015).  
CAPITULO 9: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan de Desarrollo que aquí se establece es la guía de navegación de la presente Administración Municipal en el cumplimiento de su programa de Gobierno y servirá de instrumento soporte para obtención de aportes y cofinanciaciones de las entidades Nacionales, Departamentales y provinciales, ONG´S, acompañando de esta forma el progreso y el Mejoramiento de vida de la población.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que para la efectiva ejecución del Presente Plan de Desarrollo 2012-2015, el Municipio de San Miguel, deberá tener en cuenta los planes de Acción que serán formulados por cada una de las instancias sectoriales, en Coordinación con la Secretaría de Planeación, los cuales deberán ser presentados ante el Consejo de Gobierno para su respectiva aprobación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Si durante la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015, se llegaren a presentar Nuevos Planes o disposiciones en las Entidades del Nivel Superior, que deban tenerse en cuenta sobre el particular, el Alcalde podrá presentar para su aprobación ante el Concejo Municipal, los ajustes a su Plan Plurianual de Inversiones, para su respectiva aplicación.

**ARTÍCULO QUINTO:** La elaboración y ejecución del Presupuesto se ajustará conforme al Plan Plurianual de Inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** Adóptese el siguiente Plan de Inversiones para el periodo 2012 - 2015, con el objeto de dar cumplimiento al Programa de Gobierno, según los objetivos, metas y estrategias de inversión planteados en el presente plan de Desarrollo, para lo cual se tiene en la cuantía de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS (\$15.814.723.330) M/CTE, distribuidos así:

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





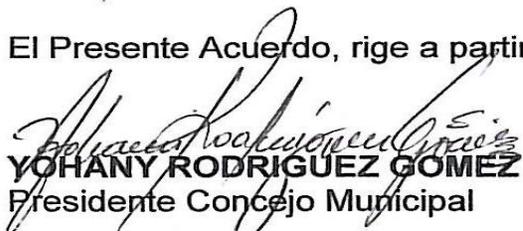
*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

<b>AÑO</b>	<b>PROPIOS Y SGP LIBRE DESTINACION</b>	<b>S.G.P FORZOSA INVERSION</b>	<b>COFINACIACIÓN, RB, RC REGALIAS Y OTROS</b>	<b>TOTAL</b>
2012	385.054.000	2.402.982.292	2.661'281.249	5.449'317.541
2013	396.605.620	2.475.071.761	481.846.120	3.353.523.501
2014	408.503.789	2.549.323.914	496.301.504	3.454'129.206
2015	420.758.902	2.625.803.631	511.190.549	3.557.753.082

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental para darle continuidad al proceso de planeación en los diferentes niveles de los Planes de Desarrollo.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El Presente Acuerdo, rige a partir de su expedición y sanción.

  
**YOHANY RODRIGUEZ GOMEZ**  
Presidente Concejo Municipal

  
**DEISY MARITZA GOMEZ LANDAZABAL**  
Secretaria Concejo Municipal

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816  
[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



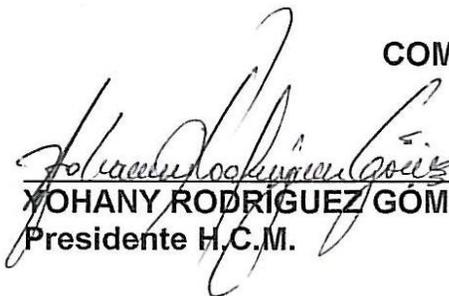
REPUBLICA DE COLOMBIA

# Concejo Municipal San Miguel Santander

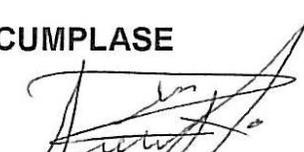
NIT: 890.210.950-2

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal a los treinta (30) días del mes de Mayo del 2012

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**JOHANY RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Presidente H.C.M.



**LUIS FRANCISCO ABRIL**  
Vicepresidente

**WILSON RAMÓN TARAZONA**  
Segundo vicepresidente



**RONAL ORLANDO OLIVEROS**  
Concejal

**OMAR MALDONADO MILLAN**  
Concejal



**OMAR JAIMES SANDOVAL**  
Concejal

**EDGAR PABON SOTO**  
Concejal



**DEISY MARITZA GOMEZ**  
Secretaria

*Johany Rodríguez Gómez - Presidente 2012*  
Carrera 4 N° 4 – 15 Tle: 6638834

REPUBLICA DE COLOMBIA

# Concejo Municipal San Miguel Santander

NIT: 890.210.950-2

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL SANTANDER.**

## CERTIFICAN

Que el acuerdo N° 012 de Mayo 30 del 2012, fue discutido y aprobado en dos debates diferentes, celebrados en dos días distintos dando cumplimiento a la ley 136 de 1994.

Expedido en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Miguel Santander a los 30 días del mes de Mayo del 2012.

  
YOHANY RODRIGUEZ GÓMEZ  
Presidente H.C.M.

  
DEISY MARITZA GÓMEZ  
Secretaria H.C.M.

*Yohany Rodríguez Gómez - Presidente 2012*  
Carrera 4 N° 4 – 15 Tle: 6638834



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planación*

### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

El Acuerdo Numero (012) de fecha Mayo Treinta (30) de dos mil Doce (2012), fue recibido en la Secretaria de esta Alcaldía, de manos del secretaria del Honorable Concejo Municipal de esta localidad, posteriormente pasara al Despacho del señor Alcalde para lo que ordene.

San Miguel – Santander, a treinta y un (31) días del mes de Mayo del dos mil Doce (2012).

  
**LUDY PAOLA SANCHEZ PACHECO**  
Secretaria de Gobierno

### **DESPACHO DEL ALCALDE**

San Miguel – Santander, a primero (01) de Junio de dos mil Doce (2012)

### **PUBLIQUESE Y EJECUTESE**

  
**JESUS AYALA VILLAMARIN**  
Alcalde Municipal

**EL ALCALDE Y SECRETARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL SANTANDER,**

### **CERTIFICAN:**

Que el acuerdo 012 de Fecha Mayo treinta (30) del dos mil Doce\*(2012), fue leído hoy en concurso, quedando así promulgado al tenor del Artículo 115 del código del Régimen Político y Municipal y el Artículo 76 de la ley 136 de 1994.

San Miguel – Santander, a primero (01) del mes de Junio del dos mil Doce (2012).

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JESUS AYALA VILLAMARIN**  
Alcalde Municipal

  
**LUDY PAOLA SANCHEZ PACHECO**  
Secretaria de Gobierno

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816  
[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL												
MOMENTOS Y ETAPAS	ACTIVIDADES	PRINCIPALES RESPONSABLES									PLAZOS	
		Alcalde	Consejo de Gobierno	Oficinas de planeación	Secretarías Sectoriales	Secretaría de Hacienda	Consejo Territorial de Planeación	C.A.S.	Consejo Municipal	Comunidades		
ELABORACION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO	1. Alistamiento Institucional	x	x	x								Entre enero y febrero de 2012
	2. Elaboración de la versión preliminar del proyecto de plan de desarrollo			x	x	x				x		
	3. Presentación de la versión preliminar del proyecto de plan de desarrollo al consejo de gobierno	x		x								
	4. Consolidación del proyecto de plan y presentación a la C.A.S							x				
DISCUSIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	5. Concepto Técnico de la C.A.S.	x		x							x	A más tardar el 28 de Febrero de 2012
	6. Renovación del Consejo Territorial de Planeación	x		x							x	
	7. Presentación del proyecto Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación con copia al Consejo Municipal							x			x	
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN	8. Revisión, socialización y remisión de concepto al Alcalde	x		x								A más tardar el 31 de Marzo de 2012
	9. Presentación del proyecto de Plan ajustado al Consejo Municipal	x		x						x	x	A más tardar el 30 de Abril de 2012
	10. Aprobación del Plan de Desarrollo 2012 - 2015									x		Máximo el 31 de Mayo d 2012

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

## **AGRADECIMIENTOS**

### **HONORABLES CONCEJALES**

YOHANY RODRIGUEZ GOMEZ (Presidente)  
LUIS FRANCISCO ABRIL (Vicepresidente)  
WILSON RAMON TARAZONA PALENCIA (Segundo Vicepresidente)  
OMAR JAIMES SANDOVAL  
OMAR MALDONADO MILLAN  
RONAL ORLANDO OLIVEROS  
EDGAR PABON SOTO

### **GABINETE MUNICIPAL**

OLGA ARDILA DÍAZ (Secretaria de Hacienda y del Tesoro)  
LUDY PAOLA SANCHEZ PACHECO (Secretaria de Gobierno)  
FLOR ELBA QUIROZ PUENTES (Secretaria de Desarrollo)  
ALEJANDRO MELGAREJO (Secretario de Planeación)  
GILBERTO SALAZAR VILLAMIL (Director UMATA)

### **CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION:**

#### **SECTOR ECONOMICO:**

FACUNDO TARAZONA FRANCO  
OLMAN SERRANO MOGOLLON.

#### **SECTOR SOCIAL:**

MARCOS ANTONIO MIRANDA CASTELLANOS.

#### **SECTOR EDUCATIVO:**

MARLENY CASTRO SANCHEZ  
MIGUEL ANTONIO DIAZ MANTILLA  
MAIKEL LEONARDO GARCIA SIERRA

#### **SECTOR ECOLOGICO:**

MARCO FIDEL SUAREZ

#### **SECTOR CULTURAL:**

VICTORINO SOTO GARCIA.

#### **SECTOR COMUNITARIO:**

CONSUELO GRACIELA DAVILA MALDONADO



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

## **MISION**

Es prioridad para la administración 2012 - 2015 impulsar el desarrollo integral y participativo del municipio con apoyo decidido al sector agrícola y pecuario, que logre el aprovechamiento eficiente y eficaz de nuestro potencial rural, que conduzca a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con la ejecución y cumplimiento de las metas, programas y proyectos de un plan de desarrollo concertado con la comunidad. El objetivo fundamental consiste en que para el año 2015 el municipio cumpla a cabalidad con la prestación de los servicios de manera eficiente, con calidad y de manera sostenible.



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

## **VISION**

Proyectar al municipio de San Miguel para que en el año 2015 sea un municipio con equidad, más productivo, competitivo, participativo, con desarrollo sustentable y con mejores oportunidades, con integración regional y con un potencial agrícola y pecuario que contribuya al bienestar social de las familias San Migueleñas y que minimice la emigración de sus pobladores por falta de oportunidades. Sustentando el crecimiento físico y social en seis dimensiones que contemplan las líneas estratégicas de inversión con el objetivo principal de convertir al municipio en una despensa agropecuaria que potencie mejoras en la calidad de vida de los habitantes y sea sostenible ambientalmente y cumpla eficientemente con la prestación de los servicios en términos de calidad y oportunidad.

El gran reto para la administración es ser eficientes en la prestación de servicios con principios éticos y de transparencia política; potenciando las ventajas del territorio como es su oferta de bienes ambientales, que permita alcanzar unas condiciones de bienestar para nuestros pobladores.

A partir de la capacidad institucional, con las seis dimensiones para la inversión se prevé el logro del objetivo general, teniendo como prospectiva para el 2015 un municipio competitivo, respetoso de los derechos humanos, con equidad de género, con oportunidades para sus gentes, mejor calidad en la educación, con mayor atención a la demanda de servicios de salud, con una mejor prospectiva de su cultura, con atención integral a los grupos vulnerables y con una reducción significativa de la pobreza.



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

## **P R E S E N T A C I O N**

En cumplimiento de lo establecido con respecto a los planes de desarrollo, tanto en la constitución política de 1991, como en la ley 152 de 1994, el plan de desarrollo del municipio de SAN MIGUEL “**Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel**” se encuentra estructurado en SEIS dimensiones, social, desarrollo físico, desarrollo ambiental y gestión del riesgo, económica, desarrollo político y ciudadano, y, desarrollo institucional. Cada dimensión contiene sectores de inversión y estos a su vez los programas y proyectos de cada componente.

La dimensión social comprende los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, y, deporte y recreación.

La dimensión desarrollo físico contiene los sectores de vivienda, otros servicios diferentes a acueducto y alcantarillado, transporte, equipamiento, y, ambiental, y, tecnologías de la información y las comunicaciones.

La dimensión desarrollo ambiental y gestión del riesgo establece la política ambiental del municipio.

La dimensión económica está conformada por los sectores agropecuario, económico y de promoción del desarrollo.

La dimensión de desarrollo político y ciudadano comprende los sectores de derechos humanos, centros carcelarios, justicia, comunitario, y, grupos vulnerables.

La dimensión institucional la conforman el sector de desarrollo institucional, la planificación financiera, condensados en la matriz de fuentes de financiación y la matriz plurianual de inversiones.

### **MARCO CONSTITUCIONAL.**

La Constitución Política de 1991 en su artículo 339 establece, que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones. En igual sentido precisa que la Entidades Territoriales elaboraran y adoptaran planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos.

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

El artículo 340 de la carta establece el Sistema Nacional de Planeación conformado por los consejos de Planeación nacional y territoriales, como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

## **MARCO LEGAL.**

**LEY 152 DE 1994.** El congreso de la república expidió la Ley 152 de 1994 por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en esta norma se determina el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, conforme a la prioridad de los grupos sociales que conforman el Municipio y el programa de gobierno.

**LEY 387 DE 1997.** En ella se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados por la violencia.

**LEY 388 DE 1997.** Contempla normas sobre el ordenamiento del territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo y la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. En su artículo 6º plantea la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales, para orientar el desarrollo del territorio y la racionalizar las intervenciones sobre el mismo.

**LEY 1098 DE 2006.** Por medio de la cual se adopta el Código de la Infancia y la Adolescencia; en su artículo 204 conmina al alcalde a que en los primero cuatro meses de su gobierno, deben elaborar un diagnostico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia. El concejo debe verificar, para la aprobación del Plan que la inversión corresponda al diagnostico realizado.

**LEY 1122 DE 2007.** En su artículo 33 contempla el Plan Nacional de Salud Pública; el párrafo 2º establece que las EPS y las entidades territoriales presentaran anualmente el plan operativo de acción cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social.

**LEY 1257 DE 2008.** Por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. El artículo 9º párrafo 2º vela por el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, establece que el Plan de



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Desarrollo Municipal deberán incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctima de la violencia.

**LEY 1450 DE 2011.** Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo de la Nación; en su artículo 6º establece la obligatoriedad de incluir en el plan los objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las metas del milenio. En su artículo 9º obliga incluir en el plan estrategias para la superación de la pobreza extrema; en su artículo 10º plantea la necesidad de armonizar el plan de desarrollo del municipio con el plan decenal de educación; en el 137 obliga la inclusión de mecanismos presupuestales y financieros para la atención a la primera infancia y en el 201 la obligatoriedad de incluir recursos para adquirir aéreas estratégicas para acueductos del municipio.

**LEY 1454 DE 2011.** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial; establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.

**DECRETO LEY 1865 DE 1994.** Establece los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los lineamientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental.

**LEY 1448 DE 2011.** Establece que el municipio debe diseñar e implementar programa de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.

Bajo el imperio de esta normatividad vigente se debe articular el escenario de la planificación del desarrollo en el municipio, observando de forma imperativa cada una de las disposiciones para el logro de metas y objetivos.

### **PARTICIPACION COMUNITARIA (LEY 136 DE 1994 Y LEY 152 DE 1994)**

El concurso de la comunidad en la formulación del presente plan de desarrollo, se consolidó mediante la realización de 14 jornadas de trabajo, tanto en el área rural como en la urbana. Se contó con la participación de todos los concejales y del equipo de gobierno de la actual Administración; la metodología utilizada consistió en escuchar a los pobladores en cuanto a sus necesidades y propuestas para incluir en el documento final. La información se capturó en formatos previamente elaborados por el equipo de trabajo.

Muestra de ello, son los registros fotográficos de cada una de las reuniones sostenidas con la comunidad en las veredas y en el casco urbano.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*





*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planación*

## CAPITULO 1

### CARACTERIZACIÓN GENERAL, POBLACIONAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.

#### 1.1 ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO INTEGRAL.

La evolución histórica del municipio de **SAN MIGUEL** nace desde la sede de los aposentos del encomendero Antonio de San Miguel entre fines del siglo XVI y comienzos del XVII, el valle que recibiría su nombre fue poco a poco ocupado por una creciente población blanca y mestiza, hasta el punto de que a comienzos del siglo XVIII el maese de campo don Martín Camacho de Rojas intentó fundar una viceparroquia en la capilla de su hacienda. En su proyecto contó con el respaldo del cura de Málaga, del cual dependían los feligreses del valle de San Miguel, pero el intempestivo traslado de Don Martín con su familia a la ciudad de Tunja impidió que su proyecto prosperara.

Hubo pues que esperar la fructífera visita eclesiástica del Doctor Manuel Rangel en 1771 para que los vecinos del valle de San Miguel se animaran a solicitar erección de parroquia. La solicitud formal fue presentada al visitador por el apoderado del vecindario, José de los Santos Carvajal.

*... de esta jurisdicción (del Llano de San Miguel) y los demás contenidos en la otra banda del río de Tequia, todo abajo hasta donde entra la Quebrada de Vera, y está arriba a los lindes del Valle de Capitanejo y Parroquias de San Miguel y Carcasí, hasta encontrar la jurisdicción de Servitá y Pamplona, que es la Quebrada de Burura o Bucuta, que nace en los páramos de Cochagá, y dicha quebrada abajo hasta entrar a dicho río de Tequia (AAP, EP, 1763 - 1818, San Miguel).*

Sin embargo, el proyecto parroquial del valle de San Miguel debió enfrentar la oposición del cura de Málaga Alejo de Rojas: Debido a ello el visitador se vio precisado a comisionar al maestro Juan Vicente Tello para adelantar las gestiones de rigor, las cuales inicio en enero de 1772. Como resultado a las mismas se escogieron el lugar del lavadero para la edificación de la congregación parroquial y se remitieron los autos correspondientes en Santa fe, donde fueron recibidos el 20 de diciembre de dicho año.

La curia comisiona a su vez al maestro José Ferró cura del Cocuy para formalizar la erección de la nueva parroquia. El comisionado llega al valle de San Miguel el 27 de enero de 1773, aprobó el sitio elegido y procedió a asegurar la construcción de la iglesia, la sustentación del

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)

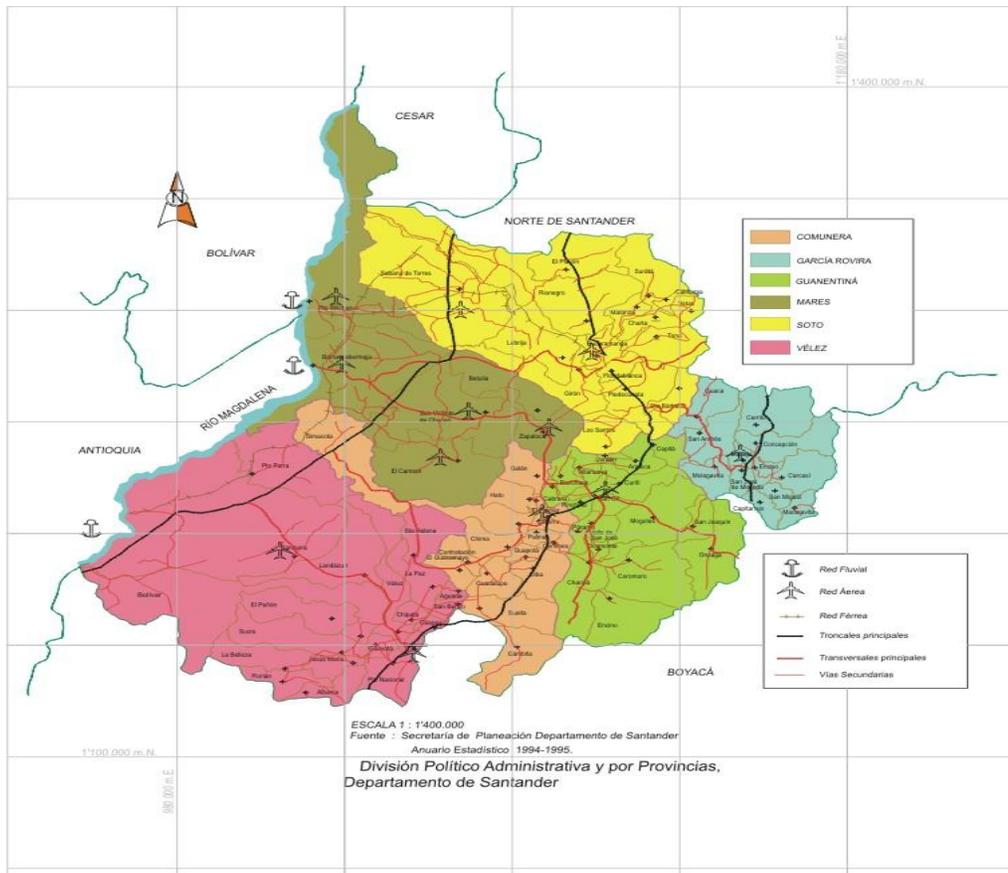


*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

cura, la lámpara del santísimo y las cofradías. El 3 de febrero, una vez asegurada por sus dueños Manuel Suárez Herrera y Juana María de Figueroa la donación del predio escogido, el maestro Fierro procedió a delinear la traza urbana, aprobó la fundación y solemnicidad el acto con una misa. Los trámites del proyecto parroquial continuaron en Santa fe, despecho de la insistente oposición de los vecinos y el cura de Málaga, el arzobispado aprobó la erección de la parroquia de San José del Valle de San Miguel el 9 de agosto de 1773. Tres meses más tarde el virrey Don Manuel Guirior le dio su visto bueno.

**1.2 LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN.**

San Miguel, se encuentra localizado en el extremo sureste de la provincia de García Rovira, al oriente del departamento de Santander. Limita al norte con los municipios de Enciso y Carcasí, al oriente con el municipio de Carcasí, al sur con los municipios de Macaravita y Parte de Capitanejo y al occidente con el municipio de Capitanejo.



*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

El área del municipio es de 71.14 Km<sup>2</sup>, o sea 7114 Ha según el Sistema de Información geográfica GENAMAP 7.1 y 7.2, pero para la unificación de los estudios recolectados por las entidades evaluadoras como la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S. y la Secretaría de Planeación Departamental se tomó el área que determina el Instituto Geográfico Agustín Codazzi que es de 71 Km<sup>2</sup>, o sea 10000 Ha, las cuales se encuentran divididas en 10 áreas geográficas identificadas como veredas. El municipio tiene una altura sobre el nivel del mar que varía de 1200 m.s.n.m. en el extremo sur sobre las riveras del Río Tunebo a 3.200 m.s.n.m. en el extremo noreste en la vereda Lajas. Posee los pisos térmicos templado y frío. Tiene una temperatura que oscila entre 8 y 24 grados centígrados, y la precipitación promedio es de 1200 milímetros anuales. La cabecera municipal de este municipio se localiza a los 6<sup>o</sup> 35 de latitud norte y a los 72<sup>o</sup> 39 de longitud al oeste del meridiano de Greenwich

Las actividades económicas de San Miguel corresponden al sector primario de la economía, sobresalen la agricultura y la ganadería. El análisis de las actividades económicas comprende la caracterización, evaluación, clasificación y espacialización o cartografía de los sistemas de producción y extracción que se presentan en el municipio. Con este análisis es posible conocer cuáles son y en dónde se encuentran las actividades productivas y extractivas, los productos o empresarios, los insumos, la capacidad productiva, el rendimiento, la tecnología, los mercados, las ventajas comparativas y los impactos entre otros elementos y/o componentes de los sistemas.

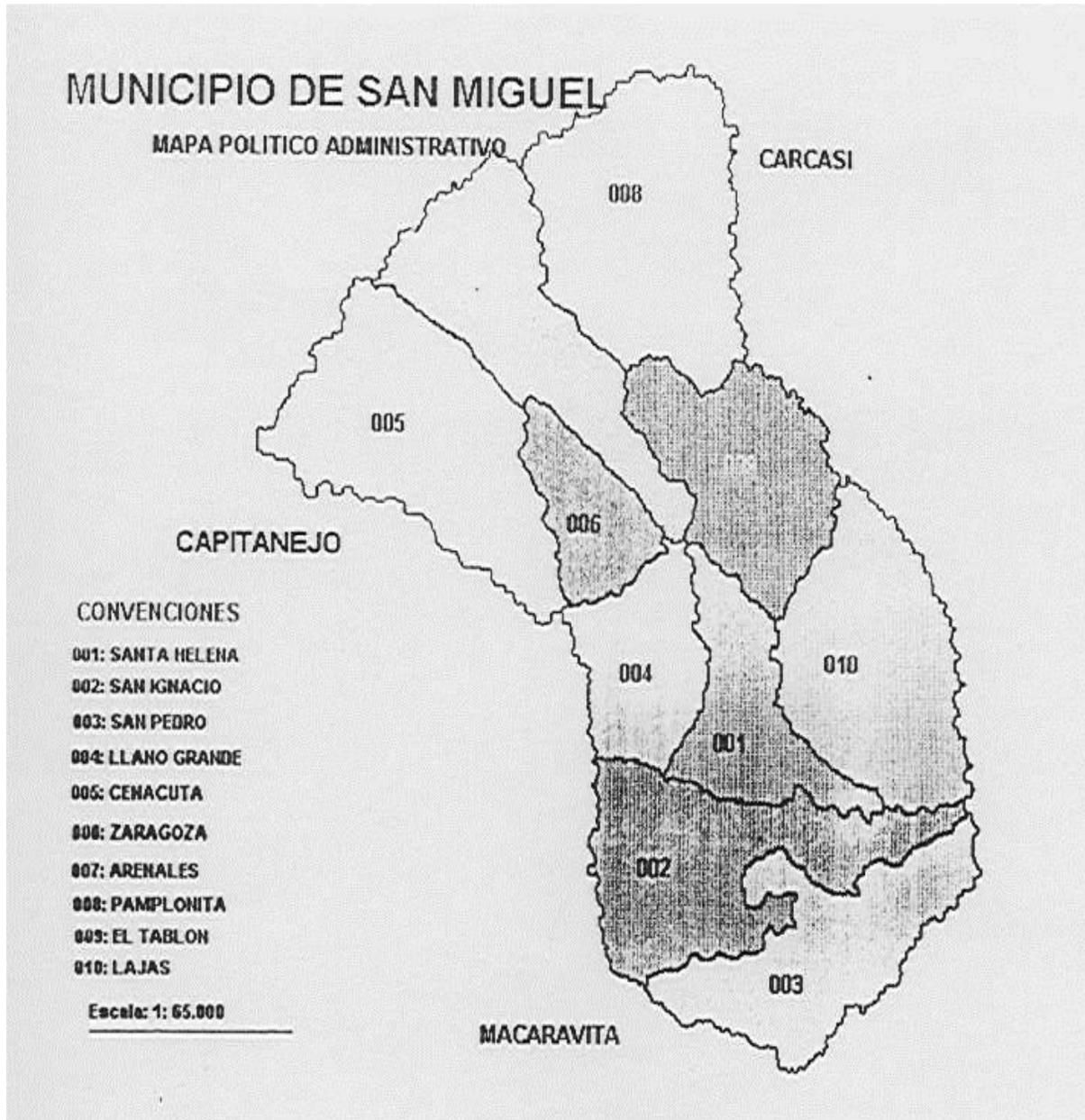
### **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.**

El municipio presenta como división administrativa el sector rural y el perímetro urbano; el sector rural está conformado por 10 veredas (ver División Veredal Mapa General).



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**MAPA No 1 DIVISION POLITICO – ADMINISTRATIVA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL**



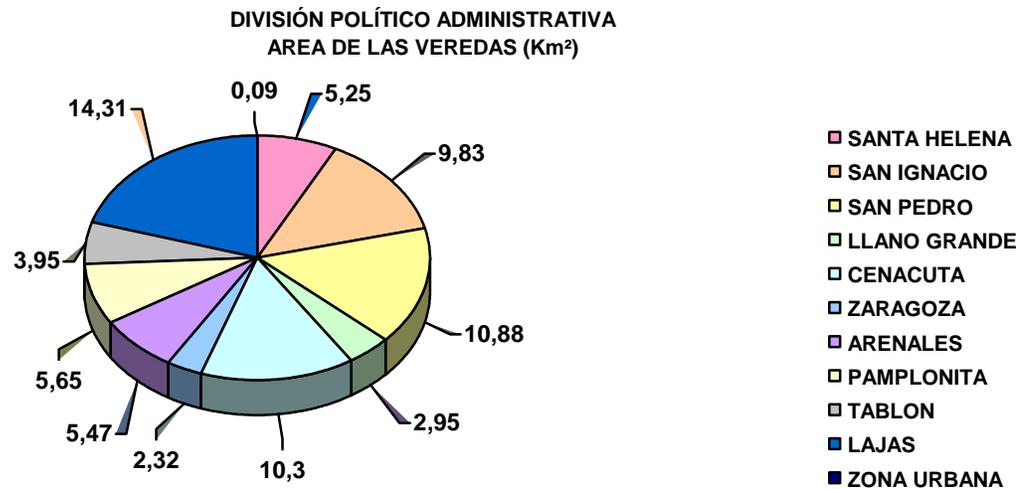
*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816  
[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

**Grafico 1. División Política Administrativa Área de las Veredas**



**TABLA No 1 DIVISIÓN VEREDAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**

VEREDA	KILOMETROS CUADRADOS	PORCENTAJE (%)
SANTA HELENA	5.25	7.39
SAN IGNACIO	9.83	13.84
SAN PEDRO	10.88	15.32
LLANO GRANDE	2.95	4.15
CENACUTA	10.30	14.50
ZARAGOZA	2.32	3.27
ARENALES	5.47	7.70
PAMPLONITA	5.65	7.96
TABLON	3.95	5.57
LAJAS	14.31	20.15
ZONA URBANA	0.09	0.15
<b>TOTAL</b>	<b>71.00</b>	<b>100%</b>

De acuerdo al área de cada una de las veredas, la más extensa es la vereda Lajas que ocupa el 20.15% del territorio, le siguen en su orden San Pedro (15.32%), Cenacuta (14.50%), San





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Ignacio con 13.84%, etc., tal como se aprecia en la figura que ilustra la participación de las veredas en el área municipal.

#### **1.4 ASPECTOS FISICOS GENERALES.**

La variada topografía produce una amplia gama de tipos de suelos por morfología y por composición fisicoquímica que permite muchas posibilidades de uso tanto para explotación productiva como para protección y conservación de los recursos naturales y actividades eco turísticas.

La base económica de San Miguel se viene desarrollando alrededor de la agricultura, la ganadería extensiva, donde se encontró que el sector agropecuario es el mayor generador de ingresos, de empleo y de alimentos. El estudio de estas actividades y de otras posibles y recomendables para hacer más eficiente y sostenible la economía municipal, hacen parte del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal. Un sistema de producción o extracción es un conjunto de actividades que un grupo humano organiza, dirige y realiza de acuerdo con sus objetivos, cultura y recursos, utilizando prácticas en respuesta al medio ambiente, combinando una amplia variedad de actividades, rubros productivos y objetivos.

En el municipio de SAN MIGUEL encontramos actualmente la explotación del subsuelo en el sector de Palmar e Ilarguta, donde extraen de manera artesanal carbón (minería subterránea) del tipo semiantracítico hasta bituminosos bajos en volátiles que es utilizado en las ladrilleras de San José de Miranda; el comercio de estos carbones es poco, debido a su alto fracturamiento por la fuerte actividad tectónica del área, alta pendiente del terreno y la falta de vías de acceso.

#### **1.5 DINAMICA POBLACIONAL.**

##### **1.5.1. TIPOS DE POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD**

Podemos observar en la tabla No 2, que la población del Municipio de San Miguel, la componen en un 30.71% las personas adultas, seguida de la población de niños por un 25.72%, la población joven en un 26.08% y finalmente, la población de adultos mayores con un 17.47%.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

**Tabla 2 Tipos de Población por Rango de Edad**

Tipo de Población	Rango de Edad	Porcentaje
Niños	0 -14	25.72%
Jóvenes	15 – 29	26.08%
Adultos	30 – 59	30.71%
Adultos Mayores	60 – y más	17.47%
<b>TOTALES</b>		<b>100%</b>

**Tabla 3. Proyecciones de Población 2011 - 2015**



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

fuelle:

ESTIMACIONES DE POBLACIÓN 1985-2005 <sup>(4)</sup> Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2005-2020 NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL POR SEXO, GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

A junio 30

código DANE

68686

Grupos de edad	2011			2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres												
<b>San Miguel</b>	<b>2.496</b>	<b>1.329</b>	<b>1.167</b>	<b>2.461</b>	<b>1.306</b>	<b>1.155</b>	<b>2.438</b>	<b>1.298</b>	<b>1.140</b>	<b>2.403</b>	<b>1.276</b>	<b>1.127</b>	<b>2.379</b>	<b>1.266</b>	<b>1.113</b>
0-4	212	109	103	212	109	103	212	109	103	211	108	103	209	107	102
5-9	197	104	93	190	100	90	188	99	89	189	98	91	193	100	93
10-14	248	133	115	231	123	108	218	117	101	201	107	94	183	98	85
15-19	261	142	119	252	137	115	244	133	111	235	128	107	225	122	103
20-24	225	124	101	227	125	102	226	124	102	223	122	101	219	120	99
25-29	153	87	66	163	92	71	170	96	74	179	101	78	187	104	83
30-34	149	84	65	143	81	62	136	78	58	131	75	56	133	76	57
35-39	125	68	57	129	71	58	135	75	60	137	77	60	135	77	58
40-44	123	65	58	118	63	55	115	62	53	114	62	52	114	62	52
45-49	144	77	67	138	73	65	131	69	62	123	65	58	118	63	55
50-54	123	64	59	128	66	62	131	69	62	134	70	64	133	70	63
55-59	98	52	46	100	53	47	102	53	49	105	54	51	108	56	52
60-64	115	60	55	107	56	51	100	53	47	94	50	44	92	49	43
65-69	100	52	48	102	52	50	103	53	50	104	53	51	104	53	51
70-74	94	45	49	88	42	46	87	43	44	83	41	42	83	42	41
75-79	71	35	36	72	34	38	75	35	40	73	34	39	73	34	39
80 Y MÁS	58	28	30	61	29	32	65	30	35	67	31	36	70	33	37

FUENTE DANE

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 1.5.2. PROYECCION DE POBLACION AÑOS 2011- 2015

De conformidad con la tabla No 3, se infiere que la población ha tomado una dinámica de reducción es decir, en el año 2011 teníamos 2.496 habitantes, para el 2012 se estiman 2.461; para el 2013 2.438; el 2014 se ubica con 2.403 y los habitantes proyectados para el 2015 ascenderán a 2.379. Ello implica un reto para el Municipio, por cuanto la población debe como mínimo mantenerse y procurar un nivel de ocupación para la misma, con iniciativas que busquen mejorar las oportunidades y las condiciones del empleo.

De igual manera, también podemos establecer que existe un 55% de mujeres en edad fértil del total de la población de mujeres.

### 1.5.3. POBLACIÓN CON TRABAJO

**Tabla 4. Población con Trabajo**

AREA # 68686	68686-SANTANDER-SAN MIGUEL			
Edad por Grandes Grupos	Clase de trabajo que realizó última semana	Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
-0 a 14 años				
	Trabajó	1	0	1
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	12	10	11
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	1	3	2
	Incapacitado permanentemente para trabajar	-	0	0
	Estuvo en otra situación	10	10	10
	<b>Total</b>	25	24	25
-15 a 64 años		Hombre	Mujer	<b>Total</b>
	No Informa	-	0	0
	Trabajó	47	7	28
	No trabajó pero tenía trabajo	0	0	0
	Buscó trabajo pero había trabajado antes	0	-	0
	Buscó trabajo por primera vez	0	0	0
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	3	3	3
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	3	46	23
	Incapacitado permanentemente para trabajar	1	0	1
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	-	0	0
	Estuvo en otra situación	9	5	7
	<b>Total</b>	63	63	63
-65 años o más		Hombre	Mujer	<b>Total</b>



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

	No Informa	0	-	0
	Trabajó	5	0	3
	No trabajó pero tenía trabajo	0	-	0
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	1	10	5
	Incapacitado permanentemente para trabajar	2	1	1
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	0	0	0
	Estuvo en otra situación	3	2	3
	<b>Total</b>	12	13	12
<b>Total</b>		Hombre	Mujer	<b>Total</b>
	No Informa	0	0	0
	Trabajó	53	8	32
	No trabajó pero tenía trabajo	0	0	0
	Buscó trabajo pero había trabajado antes	0	-	0
	Buscó trabajo por primera vez	0	0	0
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	15	14	14
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	6	59	30
	Incapacitado permanentemente para trabajar	3	2	2
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	0	0	0
	Estuvo en otra situación	22	18	20
	<b>Total</b>	100	100	100

De la tabla No 4, podemos efectuar el siguiente análisis:

### **Población Infantil (25%)**

- ❖ Observamos que el 4% de la población trabaja
- ❖ El 8% de la población, no estudia y hace labores en el hogar.
- ❖ Se tendrá que mirar con mucho detenimiento en esta población infantil, que el 40% de ella, se dedicó a otras actividades y no se reportan como estudiantes.

### **Población Adulta (63%)**

- ❖ El 44% de esta población, se reporta como trabajadora.
- ❖ Solo el 5% estudió
- ❖ El 37% realizó labores del hogar
- ❖ El 11% estuvo en otra situación



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**Población Adulta mayor (12%)**

- ❖ El 25% se encuentra trabajando
- ❖ El 42% realiza labores de hogar

Lo anterior, nos enfrenta a tener que trabajar eficientemente en disminuir el trabajo infantil, en aumentar las posibilidades de trabajo en la población joven y en coadyuvar a que el adulto mayor minimice la realización de actividades sin que ello le afecte sus ingresos. Todas estas situaciones son determinantes para el estado de salud de la población de San Miguel.

**1.5.4. POBLACION CON NIVEL DE ESCOLARIDAD**

**Tabla 5. Nivel De Escolaridad**

Tipo de estudios que cursó	Edades Escolares							Total
	-3 a 4 años	-5 a 6 años	-7 a 11 años	-12 a 15 años	-16 a 17 años	-18 a 24 años	-25 años o más	
Preescolar	27	72	14	-	-	-	-	113
Básica primaria	-	24	254	88	25	111	821	1323
Básica secundaria	-	-	6	155	42	52	86	341
Media académica o clásica	-	-	-	3	35	58	75	171
Media técnica	-	-	-	-	9	18	11	38
Normalista	-	-	-	-	-	1	8	9
Superior y postgrado	-	-	-	-	-	10	55	65
Ninguno	74	13	2	3	1	11	304	408
No informa	-	-	-	-	1	2	2	5
<b>Total</b>	101	109	276	249	113	263	1362	2473

Fuente: Plan Local de Salud.

Podemos observar que del total de la población, solo el 14% hizo la básica secundaria y solo un 53% termino la educación básica primaria lo que indica que las acciones en educación deben llevar un componente pedagógico importante.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 1.5.5. OCUPACIÓN AGRICOLA DE LA POBLACIÓN

**Tabla 6. Ocupación Agrícola de la población**

Categorías	Casos	%	Acumulado %
12-APIO	1	0	0
14-ARVEJA	2	0	1
27-CEBADA	1	0	1
48-FRIJOL	66	13	14
59-MAÍZ	130	26	40
86-TABACO	127	26	66
88-TOMATE	1	0	66
89-TRIGO	18	4	69
91-YUCA	3	1	70
95-MAÍZ, YUCA	2	0	70
98-MAÍZ, PASTO	1	0	71
101-MAÍZ, FRIJOL	88	18	88
102-FRIJOL, ARVEJA	4	1	89
104-FRIJOL, YUCA	4	1	90
114-FORESTAL, YUCA, MAIZ, ÑAME, YUCA	1	0	90
115-FRIJOL, HABA, MAÍZ	4	1	91
116-ARRACACHA, FRIJOL, MAÍZ, YUCA	2	0	91
5031-CAFÉ	10	2	93
5035-CAÑA	16	3	97
5054-CHIRIMOYA	3	1	97
5068-CURUBA	1	0	97
5132-MORA	4	1	98
5213-TOMATE, PLATANO, MAIZ, FRIJOL	1	0	98
5214-CAFÉ, BANANO, MAÍZ, FRIJOL	1	0	99
5221-CAFÉ, MAIZ, FRIJOL	1	0	99
5228-PLATANO, MAIZ	1	0	99
5230-PLATANO, BANANO	1	0	99
5233-CAFÉ, FRIJOL	2	0	100
5234-CAFÉ, CAÑA	2	0	100
Total	498	100	100

Fuente: Plan local de salud



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Observamos que la mayoría de la población rural del Municipio se dedica al cultivo del maíz, tabaco y frijol, al margen de que existe también una proporción importante dedicada a la parte pecuaria.

En el área urbana en su gran mayoría la actividad que predomina, son los establecimientos de comercio como las tiendas y misceláneas.

### 1.6 MATRIZ DOFA DEL MUNICIPIO

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución continua de la población.</li> <li>- Producción en minifundios.</li> <li>- Carece de transporte público formal.</li> <li>- Falta asistencia técnica agropecuaria.</li> <li>- Vías en mal estado.</li> <li>- Falta de sistemas de riego.</li> <li>- No hay oportunidades para los jóvenes.</li> <li>- Centro de salud en déficit.</li> <li>- Estructura administrativa mínima.</li> <li>- Bajo nivel de ingresos propios.</li> <li>- Múltiples necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversificar la producción agropecuaria.</li> <li>- Generar espacios de asociación para pequeños productores.</li> <li>- Recurrir a los fondos de cofinanciación para lograr recursos que permitan mejorar el aparato productivo.</li> <li>- La asociación de lecheros de García Rovira.</li> <li>- Capacitar a los pequeños productores en cultivos más rentables.</li> <li>- El manejo directo de regalías.</li> <li>- Un ejercicio de planificación acorde a las necesidades de la comunidad</li> <li>- Una buena ejecución de los recurso públicos en términos de transparencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arraigo por la cultura y sus costumbres (Sentido de pertenencia).</li> <li>- Buena cultura política.</li> <li>- Respeto por el erario público.</li> <li>- Excelente capital humano.</li> <li>- Importante dotación físico ambiental.</li> <li>- Belleza paisajística.</li> <li>- Suelos productivos.</li> <li>- Abundante dotación de agua.</li> <li>- Población baja (permite mayor inversión perca pita).</li> <li>- Hay compromiso institucional.</li> <li>- Hay participación comunitaria.</li> <li>- La vinculación del gobierno departamental en temas turísticos.</li> <li>- Existe variedad de climas y tipos de suelo.</li> <li>- Su ubicación estratégica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inestabilidad de las vías del municipio.</li> <li>- Reducción continua de la población.</li> <li>- La emigración de los jóvenes en busca de mejores oportunidades.</li> <li>- Fallos en contra del erario municipal.</li> <li>- Liquidación del centro de salud.</li> <li>- Ocurrencia de algún desastre natural debido a la ola invernal.</li> <li>- El crecimiento de laminería ilegal.</li> <li>- La poca competitividad de la producción local en el mercado.</li> <li>- Baja oferta de transporte público formal.</li> <li>- Baja capacidad institucional.</li> <li>- Bajo compromiso de los demás niveles de gobierno en la atención de la problemática local.</li> </ul>





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

## **CAPITULO 2**

### **DIMENSIÓN SOCIAL**

El objetivo estratégico es el de prestar servicios de manera eficiente, que permitan mejorar las condiciones materiales de vida de los pobladores, recibiendo una educación de calidad, una atención en salud óptima, excelentes servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, con acceso a la recreación y el deporte, y con mejor posibilidad del desarrollo cultural.

Esta dimensión está conformada por los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, deporte y recreación, y cultura.

#### **2.1 SECTOR EDUCACIÓN.**

Sector de inversión orientado a garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población del Municipio de San Miguel.

##### **2.1.1. SITUACIÓN ACTUAL.**

El municipio no ha sido certificado para el manejo directo de la educación; posee una tasa de analfabetismo baja. Su estructura de población en edad escolar y por grupo de edades es la siguiente:

Población en edad escolar y por grupo de edades	5 a 6 años =15 Alumnos ;
	6-7 años= 23 alumnos
	7-8 años= 14 Alumnos
	8-9 años = 20 Alumnos
	9-10 años=20 Alumnos
	10-11 años =35 Alumnos
	11-12 años= 60 Alumnos
	12-13 años = 56 Alumno
	13-14 años=46 Alumno
	14-15 años= 48 Alumnos
	15-16 años= 35 Alumnos
	16-17 años = 39 Alumnos

Fuente: Secretaria de desarrollo Social

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planación*

La matrícula bruta y neta por nivel educativo, tanto oficial como en establecimiento privados es de 589 alumnos ubicados en un establecimiento. El acceso de población en condiciones de discapacidad, así como el tema étnico asciende al cinco por ciento (5%), y su tasa de repitencia y deserción en todos los niveles asciende a dos (2) alumnos de secundaria.

Cuenta con setenta (70) estudiantes matriculados en modelos no convencionales y estableció una política de gratuidad del 100% de la población estudiantil. Su planta de docentes oficiales vinculados en las Zonas urbana y rural, escalafón de los docentes asciende a urbanos 18 y rurales 13 distribuidos por materias así: Química = 2, Física = 1, Biología = 1, Historia = 2, Filosofía = 1, Matemáticas = 1, Lengua castellana = 2, Sociales = 1, e Inglés = 1 y 3 en las demás. El promedio ponderado de las pruebas ICFES en la institución es de 45.8%.

Las entidades públicas que presentan el servicio de educación básica y nivel de matrícula pública por nivel educativo de población son las siguientes:

Entidad Pública “Monseñor Evaristo Blanco”:

- Centro= 409 estudiantes
- San Pedro 24 estudiantes
- San Ignacio 6 estudiantes
- Lajas 7 estudiantes
- Santabárbara 7 estudiantes
- Pamplonita 21 estudiantes
- La Vega 11 estudiantes
- La Loma 21 estudiantes
- Garbanzal 10 estudiantes
- Cenacuta 11 estudiantes
- Piedra Larga 15 estudiantes
- Hornilla 35 estudiantes
- Samacal 9 estudiantes
- Total Alumnos 589 estudiantes

### **2.1.2. DIAGNOSTICO DEL SECTOR.**

A través de un importante proceso de recolección de información se logró efectuar un análisis de la situación actual del sistema educativo en el municipio. Que permite proyectar las diferentes acciones que se deben desarrollar para mejorar la calidad de la educación.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Es importante resaltar que para el logro del diagnóstico se contó con la participación activa de la comunidad y de las instancias de planeación, lo cual se concretó a través de reuniones en las diferentes veredas y en el sector urbano. De igual manera se recurrió a información del esquema de ordenamiento territorial, de estadísticas de la oficina de desarrollo social de la alcaldía y de los diferentes entes que desarrollan información para el sector como el DANE, el ICFES y demás.

### 2.1.2.1 Cobertura

#### 2.1.2.1.1 Cobertura sector educación 2011

Instituciones o centros educativos	Sedes Educativas	Vereda o lugar donde se encuentra la sede	No de Estudiantes por Sede	No Niñas	No Niños
1	SEDE "A"	CENTRO	409	282	139
-	SEDE "C"	SAN PEDRO	24	7	16
-	SEDE "D"	SAN IGNACIO	9	2	6
-	SEDE "E"	LAJAS	7	2	6
-	SEDE "F"	SANTABARBARA	7	5	2
-	SEDE "G"	PAMPLONITA	21	9	12
-	SEDE "H"	LA VEGA	11	5	6
-	SEDE "I"	LA LOMA	21	11	15
-	SEDE "J"	GARBANZAL	10	5	5
-	SEDE "L"	CENACUTA	11	7	4
-	SEDE "M"	PIEDRA LARGA	15	9	6
-	SEDE "N"	HORNILLAS	35	10	25
-	SEDE "O"	SAMACAL	9	4	5

Fuente: Secretaría de desarrollo social

#### 2.1.2.2. Instituciones educativas urbanas

INSTITUCION	PRESCOLAR Y BÁSICA INSTITUCION PRIMARIA SEDE "A"														Total	Año
	0º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º				
															438	

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

COLEGIO INTEGRADO MONSEÑOR EVARISTO BLANCO SEDE "A"	16	17	34	25	27	27	69	49	59	37	45	33		431	2008
	15	16	19	34	28	21	60	69	43	50	38	38		417	2009
	18	17	20	19	34	25	60	55	48	49	42	30		409	2010
	15	23	14	20	20	35	60	54	46	48	35	39			2011

Fuente: Secretaria de desarrollo social

### 2.1.2.3. Deserción y reprobación

#### 2.1.2.3.1. Sector educación 2011

NIVEL	APROBADOS	REPROBADOS	DESERTADOS	TRASLADADOS
PREES	39	1	0	0
PRIMARIA			0	4
SECUN			2	8
MEDIA				3
TOTAL				

Fuente: Secretaria de desarrollo social

#### 2.1.2.4. Población vulnerable

Grupos poblaciones con alto grado de vulnerabilidad como la población indígena, la población discapacitada y población desplazada, quienes muestran dificultades para acceder, permanecer y adaptarse a los centros educativos.

GRUPO POBLACIONAL	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	ALUMNOS MATRICULADOS	% DE COBERTURA= alumnos matriculados * 100/población en edad escolar
POBLACIÓN INDÍGENA	0	0	0
POBLACION DISCAPACITADA	2	2	100
POBLACION DESPLAZADOS	0	0	0
TOTAL COBERTURA	2	0	100

Fuente: Secretaria de desarrollo social



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 2.1.2.5. Infancia

GRUPO POBLACIONAL	POBLACIÓN INFANTIL EN EL MUNICIPIO	TOTAL EN EL	POBLACIÓN INFANTIL MATRICULADA	% DE COBERTURA= alumnos matriculados* 100 /población en edad escolar (0-5)
	171		148	80%

Fuente: Plan local de salud

### 2.1.2.6. Calidad y competitividad del sistema educativo resultados pruebas icfes

#### 2.1.2.6.1 Resultados ICFES

Año/Area	Geografía	Química	Física	Biología	Historia	Filosofía	Matemática	Lengua castellana	Ciencias Sociales	Inglés
2008		7	7	7		7	8	8	8	4
2009		7	6	7		7	5	6	8	8
2010		5	7	7		7	6	6	7	5
2011		7	7	7		7	7	8	8	6

Fuente: Secretaria de desarrollo social

### 2.1.2.7. Tecnología, informática y conectividad

#### 2.1.2.7.1. Sector educación 2011

Institución educativa	No de computadores en la institución	Conectividad en la Institución
COLEGIO MON. EVARISTO SEDE "A"	53	20
SEDE RURAL SAN PEDRO	6	4
SEDE RURAL SAN IGNACIO	1	-
SEDE RURAL LAJAS	1	-
SEDE RURAL SANTA BARBARA	1	-
SEDE RURAL PAMPLONITA	6	4
SEDE RURAL LA VEGA	1	-
SEDE RURAL LA LOMA	5	4
SEDE RURAL GARBANZAL	1	-
SEDE RURAL CENACUTA	5	4
SEDE RURAL PIEDRA LARGA	2	-
SEDE RURAL HORNILLAS	9	7
SEDE RURAL SAMACAL	1	-

Fuente: Secretaria de desarrollo social





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

**2.1.2.8. Servicios públicos en instituciones educativas 2008 a 2011**

Institución	AGUA		FLUIDO ELECTRICO	
	Buena	Mala	Bueno	Malo
COLEGIO INTEGRADO MONSEÑOR SEDE "A"	X		X	
SEDE RURAL SAN PEDRO	X		X	
SEDE RURAL SAN IGNACIO	X		X	
SEDE RURAL LAJAS	X		X	
SEDE RURAL SANTA BARBARA	X		X	
SEDE RURAL PAMPLONITA	X		X	
SEDE RURAL LA VEGA	X		X	
SEDE RURAL LA LOMA	X		X	
SEDE RURAL GARBANZAL	X		X	
SEDE RURAL CENACUTA	X		X	
SEDE RURAL PIEDRA LARGA	X		X	
SEDE RURAL HORNILLAS	X		X	
SEDE RURAL SAMACAL	X		X	

Fuente: Secretaria de desarrollo social

**2.1.2.9. Resultados nivel de ingles ICFES**

Un factor de importancia que arroja el análisis del diagnóstico es la falencia marcada que tiene el instituto Evaristo Blanco, en cuanto al manejo de la segunda lengua por parte de sus estudiantes, las pruebas ICFES así lo corroboran:

NIVEL DE INGLÉS	PORCENTAJE	
	2010	2011
A-	86,2	58,97
A1	6,89	41,02
A2	3,44	0
B1	3,44	0
B+	0	0

Fuente: Secretaria de desarrollo social





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Se infiere de esta estadística que el 58.97% de los estudiantes de último nivel se encuentran por debajo del nivel básico que exige el ICFES; el 41.02% alcanza a obtener un manejo mínimo de la lengua y ningún estudiante logra el manejo adecuado del idioma.

En cuanto al promedio de las pruebas ICFES 2011 el instituto alcanzo el 45.8% ubicándose en nivel alto. En lo concerniente a pruebas SABER la institución alcanzo 347.3 como puntaje en el grado 5º y 300 en el grado 9º ;por ello se plantea mejorar estos índices para lograr niveles superiores de desempeño.

### 2.1.2.10. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

**Tabla 7. Población en Edad Escolar**

San Miguel															
0	47	24	23	47	24	23	46	23	23	47	24	23	43	22	21
1	45	23	22	45	23	22	45	23	22	43	22	21	43	22	21
2	41	21	20	41	21	20	42	22	20	41	21	20	41	21	20
3	40	21	19	40	21	19	40	21	19	41	21	20	41	21	20
4	39	20	19	39	20	19	39	20	19	39	20	19	41	21	20
5	36	18	18	38	20	18	36	19	17	39	20	19	40	21	19
6	38	20	18	36	19	17	37	19	18	37	19	18	39	20	19
7	39	21	18	38	20	18	38	20	18	37	19	18	39	20	19
8	41	22	19	38	20	18	38	20	18	38	20	18	38	20	18
9	43	23	20	40	21	19	39	21	18	38	20	18	37	19	18
10	46	24	22	42	22	20	41	22	19	39	21	18	37	19	18
11	48	26	22	45	24	21	43	23	20	38	20	18	35	19	16
12	50	27	23	47	25	22	43	23	20	40	21	19	35	19	16
13	52	28	24	48	26	22	45	24	21	41	22	19	37	20	17
14	52	28	24	49	26	23	46	25	21	43	23	20	39	21	18
15	52	28	24	50	27	23	48	25	23	45	25	20	43	23	20
16	53	29	24	50	27	23	49	27	22	46	25	21	44	24	20
17	53	29	24	51	28	23	49	27	22	48	26	22	46	25	21
18	52	28	24	51	28	23	49	27	22	48	26	22	46	25	21
19	51	28	23	50	27	23	49	27	22	48	26	22	46	25	21
20	49	27	22	49	28	21	48	26	22	46	25	21	46	25	21
21	48	26	22	48	26	22	47	26	21	46	25	21	44	24	20
22	46	25	21	46	25	21	46	25	21	45	25	20	44	24	20
23	43	24	19	44	24	20	44	24	20	44	24	20	43	24	19
24	39	22	17	40	22	18	41	23	18	42	23	19	42	23	19
25	36	20	16	37	21	16	38	22	16	40	23	17	41	23	18
26	32	18	14	34	19	15	36	20	16	38	21	17	40	22	18

Grupos de edad	2011			2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres												
0-2	133	68	65	133	68	65	133	68	65	131	67	64	127	65	62
3-5	115	59	56	117	61	56	115	60	55	119	61	58	122	63	59
6-10	207	110	97	194	102	92	193	102	91	189	99	90	190	98	92
11-14	202	109	93	189	101	88	177	95	82	162	86	76	146	79	67
15-16	105	57	48	100	54	46	97	52	45	91	50	41	87	47	40

Fuente: DANE



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Análisis especial amerita los grupos poblacionales que se encuentran en edad escolar y que el Estado debe garantizar su vinculación al sistema educativo. La estructura según el DANE refleja que 117 personas se encuentran aptos para el nivel de transición; 194 niños deben ser cubiertos por el nivel de básica primaria; 189 para el nivel de básica secundaria; y, para media vocacional existen 100, los cuales deben ser atendidos en el año 2012 por el sector público.

Como se puede inferir de la información del diagnóstico encontramos una realidad del sector sustentada en los siguientes aspectos: i. La matrícula oficial para el año 2012 asciende a 589 estudiantes; ii. El municipio cuenta con una institución educativa llamada Evaristo Blanco, la cual cuenta con 13 sedes educativas; iii. El promedio alcanzado por la institución en las pruebas ICFES en el año 2011 fue 45.8; iv. Las sedes no cuentan en la actualidad con conectividad; v. Se observa una gran debilidad en el manejo del inglés; vi. Es importante aumentar cobertura en transición, básica y media para cumplir con las metas del milenio; vii El municipio cuenta con una tasa de analfabetismo del 15.5%; viii. Los maestros requieren de capacitación, la cual debe gestionarse ante la Secretaria de Educación del Departamento; ix. Se debe realizar mantenimiento a las instalaciones del colegio Evaristo Blanco y a sus 13 sedes, al igual que pagar los servicios públicos.

**2.1.3. PROGRAMA ESTRATEGICO EDUCACIÓN PARA SAN MIGUEL**  
**“COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y CON CALIDAD”**

**Objetivo Estratégico:** Brindar a la población en edad escolar del municipio un óptimo servicio educativo en los niveles preescolar, básico y medio en el área urbana y rural. Con niveles de calidad que les permita ser mejores ciudadanos, a través de procesos integrales de formación de valores e innovación de procesos educativos, para prepararlos de manera competitiva y que sean emprendedores en el mercado laboral.

Con el firme propósito de contribuir al logro de las metas del milenio, se proyecta una estrategia programática que tiene como objetivos específicos:

Sector	Objetivos específicos
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)</li> <li>- Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)</li> <li>- Disminuir la tasa de deserción escolar</li> <li>- Mejorar la calidad educativa</li> <li>- Fortalecimiento del desarrollo de las competencias</li> <li>- Establecer la gratuidad de la Educación en el sector oficial.</li> </ul>





*Alcaldía Municipal de San Miguel*

*Departamento De Santander*

*Planeación*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la alimentación escolar en la población estudiantil</li> <li>- Ampliar el servicio de transporte escolar a la población estudiantil</li> <li>- Dotar las trece sedes de la institución educativa Evaristo Blanco con conectividad.</li> <li>- Construcción de nueva infraestructura educativa.</li> <li>- Mantenimiento de la infraestructura educativa actual.</li> <li>- Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje a cada una de las trece sedes educativas.</li> <li>- Implementación de la segunda lengua (Ingles).</li> <li>- Capacitación y Actualización de los docentes.</li> </ul>
--	--

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Ampliar cobertura educativa neta en el sector publico oficial en 9.86% para pasar del 80.24% al 90%.	Porcentaje ampliación de cobertura en el sector público oficial.	80,24	90
Ampliar cobertura en el nivel preescolar en el 8.30% para pasar del 52.70% al 60%	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	52,70	60
Incrementar la cobertura escolar en educación básica primaria en 4.50%	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	85,50	90
Aumentar en 12.35% la cobertura escolar en educación básica secundaria para pasar del 67.65% al 80%	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	67,65	80
Ampliar cobertura educativa en el nivel media en 2.57% para pasar del 47.43% al 50%	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	47,43	50

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Mejorar la calidad educativa mediante la medición de pruebas ICFES saber grado 11 para pasar del nivel Medio a nivel a nivel alto en un 30% de los estudiantes	Puntaje promedio en las pruebas ICFES	45.8	30
Disminuir la tasa de deserción escolar en 0,33%, pasar de 0,33% a 0.	Tasa de neta de deserción escolar	0,33	0
Disminuir la tasa de analfabetismo en 8.5%, pasar 15.5% a 7%.	Tasa de analfabetismo	15,5	7
Mejorar el porcentaje de las pruebas saber grado 5º en 2,2% pasar de 347,3 a 355.	Porcentaje de pruebas grado 5º	347,3	355
Mejorar el porcentaje de las pruebas saber grado 9º en 10% pasar de 300 a 330.	Porcentaje de pruebas grado 5º	300	330

### 2.1.3.1 Subprograma Calidad Matricula

**Objetivo:** Asegurar la calidad de la educación formando capital humano competente, solidario y comprometido con el desarrollo del municipio, mediante la creación de ambientes educativos propicios para desarrollar el proceso de aprendizaje y enseñanza.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Construcción Ampliación y adecuación de la infraestructura en 13 instituciones educativas (Centros Educativos) de acuerdo con sus necesidades durante el cuatrienio	No. de instituciones educativas con construcción ampliación y adecuación de la infraestructura	N.D	13
Realizar como mínimo 13 mantenimientos a la infraestructura educativa del municipio durante el periodo de gobierno	Nº de mantenimientos realizados	N.D	13





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Entregar 13 dotaciones de material didáctico, equipos de computo y medios pedagógicos a las instituciones y centros educativos para mejorar la tecnología y promover el desarrollo de la calidad educativa por medio de las TICs durante el cuatrienio	No.de dotaciones entregadas	N.D	13
Garantizar el pago de los servicios públicos 12 meses por año en Las Instituciones Educativas del Municipio.	N° de meses en que se garantiza el pago de servicios públicos en las Instituciones públicas.	48	48
Beneficiar con transporte escolar a 1.600 estudiantes ubicados en zonas de difícil acceso en el cuatrienio	N° de estudiantes beneficiados con transporte escolar en el cuatrienio	1.440	1.600
Fortalecer la Calidad Educativa mediante la Implementación de 2 Capacitaciones a los Docentes durante el cuatrienio.	N° de capacitaciones realizadas anualmente a los docentes del municipio en el cuatrienio.	N.D	2
Atender 590 niños, niñas y adolescentes estudiantes con programas de alimentación escolar municipio.	No de niños, niñas y adolescentes atendidos con programas de alimentación escolar.	590	590
Alfabetizar a 100 adultos mayores durante el periodo de gobierno	N° de adultos mayores alfabetizados	N.D	100
Mediante convenios con el SENA y las Instituciones educativas, fomentar y educar en una segunda lengua (bilingüismo) para beneficiar a 517 niños, niñas y adolescentes en edades de 5 a 16 años	No. De niños y adolescentes capacitados en una segunda lengua	N.D	150



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 2.1.3.2 Subprograma Calidad Gratuidad

**Objetivo:** El Plan de Desarrollo de la Nación Ley 1450 d 2011, establece como eje central la política de educación gratuita, es por ello que la Administración Municipal de San Miguel contempla una línea de acción en el sector para aplicar recursos dirigidos a garantizar la gratuidad del servicio a la población sisben 1 y 2; indígenas, población desplazada y población con necesidades educativas especiales no sisbenizados y apoyar el funcionamiento de establecimientos educativos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Construcción Ampliación y adecuación de la infraestructura en 13 instituciones educativas (Centros Educativos) de acuerdo con sus necesidades durante el cuatrienio	No. de instituciones educativas con construcción ampliación y adecuación de la infraestructura	N.D	13
Realizar como mínimo 13 mantenimientos a la infraestructura educativa del municipio durante el periodo de gobierno	Nº de mantenimientos realizados	N.D	13
Entregar 13 dotaciones de material didáctico, equipos de computo y medios pedagógicos a las instituciones y centros educativos para mejorar la tecnología y promover el desarrollo de la calidad educativa por medio de las TICs durante el cuatrienio	No.de dotaciones entregadas	N.D	13
Garantizar durante 48 meses del periodo de gobierno, conectividad virtual a las instituciones educativas que faciliten los procesos integrales de aprendizaje en los alumnos	Nº de meses en que se garantiza el pago de conectividad en las Instituciones públicas.	48	48
Beneficiar con transporte escolar a 1.600 estudiantes	Nº de estudiantes beneficiados con transporte	1.440	1.600





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

ubicados en zonas de difícil acceso en el cuatrienio	escolar en el cuatrienio		
Fortalecer la Calidad Educativa mediante la Implementación de 2 Capacitaciones a los Docentes durante el cuatrienio.	N° de capacitaciones realizadas anualmente a los docentes del municipio en el cuatrienio.	N.D	2
Atender 590 niños, niñas y adolescentes estudiantes con programas de alimentación escolar municipio.	No de niños, niñas y adolescentes atendidos con programas de alimentación escolar.	590	590
Alfabetizar a 100 adultos mayores durante el periodo de gobierno	N° de adultos mayores alfabetizados	N.D	100
Mediante convenios con el SENA y las Instituciones educativas, fomentar y educar en una segunda lengua (bilingüismo) para beneficiar a 590 niños, niñas y adolescentes en edades de 5 a 16 años	No. De niños y adolescentes capacitados en una segunda lengua	N.D	590

**2.1.3. Subprograma eficiencia en la administración del servicio educativo:** Línea de acción que tiene como objeto la aplicación de recursos destinados a proyectos que permitan mejorar la eficiencia en la administración del servicio educativo en la entidad territorial.

**Objetivo:** Establecer los estándares básicos de competencia y los planes de mejoramiento en las instituciones educativas del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Mantener y/o implementar en la institución educativa del municipio los estándares básicos en competencias durante el cuatrienio.	No. de instituciones educativas implementados	1	1
Formular, implementar y/o mantener planes de mejoramiento en las instituciones educativas durante el cuatrienio.	N° de planes de mejoramiento formulados, implementados y/o mantenidos	1	1

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816  
[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

## **2.2 SECTOR SALUD.**

Sector de inversión orientado a mejorar el estado de salud de la población del Municipio de San Miguel y evitar la progresión y los desenlaces adversos de las enfermedades. Existen diferentes fuentes de financiación para el sector tales como el SGP, los recursos ETESA, el FOSYGA, Recursos de Regalías y la fuente ingresos corrientes de libre destinación. El municipio está certificado con un porcentaje de 88 sobre 100 por medio del decreto 000173 de octubre de 2011 por el cual se acredita la capacidad de gestión del Municipio descentralizado de San Miguel del Departamento de Santander.

### **2.2.1. DIAGNOSTICO DEL SECTOR Y SITUACION ACTUAL.**

La captura de la información se realizó mediante la programación de reuniones con la comunidad, en donde se les permitió expresar cada una de las inquietudes en un formato previamente elaborado. Se recurrió al Plan Local de Salud para lograr establecer la problemática y a las estadísticas de la Secretaría de Salud, lo que permitió una importante radiografía del sector.

#### **2.2.1.1. Perfil epidemiológico.**

**Contaminación Ambiental:** el municipio es eminentemente rural, por lo cual se tienen cultivos como el del tabaco cuyo impacto ambiental es alto debido al uso indiscriminado de abonos químicos, pesticidas y fungicidas que están deteriorando el la actualidad y a un ritmo acelerado los suelos, los cultivos de frijol, caña, panelera y maíz aporta un impacto ambiental bajo. Otra fuente de contaminación del suelo y del aire es la mala disposición de las basuras, especialmente en el área rural ya que estas son arrojadas a cielo abierto.

**Uso de suelos y utilización de plaguicidas:** la fumigación de cultivos se practica en forma rudimentaria y utilizando venenos de categoría 1 (Paration y Birlane) y en áreas pequeñas como lo son los cultivos de tabaco negro y rubio, tomate, frijol, maíz, papá etc. El suelo se ve afectado por la utilización de fertilizantes químicos debilitando la capa vegetal; el manejo de estos insumos no es él más adecuado, por que la población que los utiliza no posee los implementos de seguridad para dicha labor, produciéndose intoxicaciones.

**Factores de Riesgo de la vivienda:** en la mayoría de las viviendas hay presencia de animales domésticos como perros, gatos y aves de corto vuelo, sin mantener las más mínimas condiciones de higiene y salubridad; al igual que los alimentos se cocinan con leña, las cocinas no poseen una adecuada ventilación produciendo acumulación de humo



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

convirtiéndose todo esto en un serio factor de riesgo para la salud de las personas que la habitan.

**Amenazas Físicas y Naturales:** el municipio cuenta con buenas fuentes hídricas pero desafortunadamente son mal utilizadas y se encuentran deterioradas por acción del hombre, los desechos orgánicos son arrojados a los cuerpos de agua contaminándolos, iniciando desde las aguas servidas del casco urbano las cuales afectan la quebrada la miel siendo esta la mas importante pues abastece de agua a una buena parte de la población, las demás fuentes también son contaminadas. Otro aspecto grave es la desprotección que se hace al talar los bosques, aspecto este que ha venido causando la disminución de los caudales.

**Agua para consumo humano:** El acueducto de la cabecera municipal cubre el 100% de la población. El casco urbano posee planta de tratamiento que ya se encuentra funcionando y mejoro en gran parte la calidad por lo cual, la calidad del agua según análisis realizado es apta para el consumo humano. El Municipio está implementando las acciones y controles necesarios, para garantizar el tratamiento necesario al acueducto, de tal manera que se garantice la potabilidad del agua que consumen los habitantes. En el casco Urbano se tiene la planta de tratamiento manejada por una persona capacitada para el efecto. Se tendrían que programar visitas al área rural, para verificar los sistemas de derivación de aguas de acueductos veredales, tomas y yacimientos naturales, de tal manera que se oriente a la comunidad en preservar condiciones higiénicas en este manejo.

**Vigilancia y control de alimentos:** En el municipio las ventas ambulantes de comidas es insignificativa, el día de mercado es el jueves donde el numero de comerciantes y compradores es relativamente moderado se mantiene supervisión y control continuo a los sitios de expendio de los alimentos por parte de la Técnica de Saneamiento

**Zoonosis:** la técnica de saneamiento durante el año 2010 no se presento ningún caso de enfermedad trasmitida por alimentos.

**Manejo de residuos sólidos y líquidos:** La prestación del servicio en el área urbana está a cargo de la Administración Municipal. La recolección se hace un día a la semana, por medio de una volqueta de propiedad del Municipio se recolecta aproximadamente 8 toneladas de residuos los cuales son depositados en un lugar destinado para este fin donde se realiza la clasificación retirando todos los materiales reciclables para su posterior venta y los degradables se almacenan en rellenos sanitarios que son tapados periódicamente con el fin de reducir los focos de enfermedades y plagas, buscando también en parte frenar la contaminación de los aguas. El barrido de las calles se realiza semanalmente en forma manual. En el área rural la disposición de las basuras se realiza a campo abierto. La red de alcantarillado se encuentra dando cubrimiento al 100% del perímetro urbano, con sistema



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

mixto de vida útil e instalaciones terminada; sin ningún sistema de tratamiento, su vertimiento se hace a aguas superficiales (Quebrada la Miel). En cuanto a residuos hospitalarios se hace buen manejo dentro de la Institución su disposición final la realiza la empresa SANDESOL

**Control de las ETV:** Los factores de riesgo son más que todo de Triatómicos y Flebótomos. Por la altitud el municipio no presenta problemas de Aedes Aegypti. Los Flebótomos no están infectados por lo tanto no generan incidencia dentro de la comunidad. Otros vectores como Artrópodos, moscas entre otros ocasionan contaminaciones alimenticias presentándose enfermedades diarreicas.

**Establecimientos de interés público:** Dentro del municipio establecimientos como: terminales portuarias, instituciones carcelarias, hospitales, morgues, comidas rápidas, hoteles, no se dan. Las instituciones que se encuentran en control de salud ambiental bajo vigilancia continua de funcionamiento y mejoramiento de la parte locativa con visitas periódicas y recomendaciones de acuerdo a las recomendaciones del INVIMA son: la ESE Centro de Salud San Miguel, cementerio, colegios, restaurantes escolares y matadero.

**2.2.1.2. Factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles.**

<b>ESTILOS DE VIDA</b> Tabaquismo, Alcoholismo, drogadicción...	<b>ASPECTOS PSICOSOCIALES</b> Asentamientos humanos, desplazados, conflicto armado	<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL</b>
Por la falta de una orientación para el uso adecuado del tiempo libre los jóvenes, especialmente, recurren a vicios como el cigarrillo y cerveza en sitios como billares, bolos criollos, siendo estos no adecuado para dicha población que se encuentra en proceso de formación de su personalidad. Aunado a ello el cultivo del tabaco, el cual es fundamental en el municipio y la región.	En el Municipio no se encuentran datos oficiales de población desplazada por la violencia. Las migraciones con que contamos son producto de las difíciles condiciones económicas que atraviesan las familias en la ciudad y ala baja posibilidad de acceder aun trabajo.	En el municipio impera el patriarcalismo y el machismo arraigado; por lo cual se presenta una sumisa dependencia de la mujer y de sus hijos hacia la figura paterna, lo que genera violencia intrafamiliar y maltrato infantil en silencio. Dicha situación se debe a que las fuentes de trabajo para la mujer son muy reducidas la mayor parte de los cargos públicos son ejercidos por los hombres reflejándose esto en el comportamiento agresivo, violento y de malas palabras de los niños hacia sus compañeros escolares, profesores entre otros.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 2.2.1.3. Factores de riesgo psicosociales. Violencia intrafamiliar y maltrato infantil

En el municipio impera el patriarcalismo y el machismo arraigado; por lo cual se presenta una sumisa dependencia de la mujer y de sus hijos hacia la figura paterna lo cual genera violencia intrafamiliar y maltrato infantil en silencio. Dicha situación se debe a que las fuentes de trabajo para la mujer son muy reducidas la mayor parte de los cargos públicos son ejercidos por los hombres reflejándose esto en el comportamiento agresivo, violento y de malas palabras de los niños hacia los compañeros escolares, profesores entre otros

### 2.2.1.4. Indicadores del programa de lepra y tuberculosis.

PROGRAMA	Consulta a Sintomáticos	Bacilos copias solicitadas	Nº de casos positivos	Nº de casos en tratamiento	
				Nuevos en el año	Total
LEPRA	0	0	0	0	0
TUBERCULOSIS	58	156	0	0	214

Fuente: Plan local de salud 2011

### 2.2.1.5. Población en situación de discapacidad.

TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº de Personas
Invidentes	3
Discapacitados por lepra	0
Amputados	3
Discapacitados motrices (minusválidos, parapléjicos, etc.)	44
Otras discapacidades (auditiva, mental, senil)	39
TOTAL	89

Fuente: Plan local de salud 2011



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**2.2.1.6. Mortalidad por grupos de edad.**

GRUPO DE EDAD	INDICADOR		
	Nº	%	TASA
MENOR DE 1 AÑO	0	0	0
ENTRE 1Y4 AÑOS	0	0	0
ENTRE 5 Y 14 AÑOS	0	0	0
ENTRE 15 Y 44 AÑOS	1		
ENTRE 45 Y 64 AÑOS	2		
65 AÑOS Y MAS	6		
TOTAL	9		

Fuente: Plan local de salud 2011

**2.2.1.7. Situación epidemiológica actual.**

En el municipio debido a los cambios climáticos y la falta de acueducto en las veredas se presenta dos eventos notorios de notificación obligatoria como son las EDAS un total de 110 y las IRAS un total de 764 en vigencia 2010 y en vigencia 2011 son: EDAS:24 e IRAS:441.

Razón de mortalidad materna	Hemorragia posparto
Mortalidad infantil- menores de 1 años	0
Mortalidad en la niñez- menores de 5 años	0
Mortalidad por EDA	0
Mortalidad por IRA	0
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	4=80%
Porcentaje de atención institucional del parto	5= 21%
Cobertura en la prestación del servicio: actores del sistema (EPS,ARS) N° de afiliación, contratista, servicios habilitados, recursos humanos disponibles	EPS-S=Comparta ; Eps=Avanzar, Policía Nacional N° de afiliados =2507 usuarios
Inventario de la infraestructura y	Cuenta con planta física y equipo biomédicos

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

dotación hospitalaria por proceso de habilitación en salud	por prestación de servicios asistenciales, apoyo Dx, Pyp, hospitalización, adultos, ginecoobstetrica ,odontología	Transporte Urgencias, pediatría,
Numero de afiliados al régimen subsidiado	2.593 Beneficiarios	
Niveles de cobertura en el régimen contributivo (Total afiliados a RC / población Total- SISBEN 1 Y 2.	44 Beneficiarios	
Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes 15-19 años	14%= 5 maternas	
Prevalencia de lactancia materna, cobertura de control prenatal, proporción de parto institucional	Cobertura prenatal 95% proporción 5 partos /23 maternas	
Numero de sitios habitados para vacunación (red de frio existentes)	1 sitio	
Número de casos de violencia contra la mujer de acuerdo a la clasificación dada en la ley 1257 de 2008	6 mujeres	
Índice de empleo y desempleo	Empleo 562 de 16 a 60 años	
Identificar la población con discapacidad	144 personas en condición de Discapacidad	

Fuente: Plan local de salud 2011

### 2.2.1.8. Coberturas de programa de protección específica y detección temprana.

#### 2.2.1.8.1 Promoción de la salud prevención de la enfermedad 2011

PROGRAMA	POBLACION DANE	CONSULTAS REALIZADAS
Control de crecimiento y desarrollo ( niños 0 – 10 años)	377	540
Control Prenatal ( 15- 49 años)	528	134
Planificación Familiar (15 – 49 años)		249
Cáncer de cérvix (15 – 49 años)		394
Cáncer de Mama (>15 años)	289	309

Fuente: Plan local de salud

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

**2.2.1.8.2. Cobertura de vacunación**

BIOLOGICO	POBLACION DANE NIÑOS DE 0 – 5 AÑOS	APLICADAS
BCG	170	4
VOP		155
PENTAVALENTE		99
DPT		56
HEPATITIS B		4
ROTAVIRUS		66
TRIPLE VIRAL		65
FIEBRE AMARILLA		40
SARAMPION RUBEOLA		10
TOXIODE DIFTERICO		80
INFLUENZA ADULTOS		247
INFLUENZA ESTACIONAL		68
NEUMOCOCO PREVENAR		56
NEUMOCOCO SINFLORIX		45
TOTAL		995

Fuente: Plan local de salud

**2.2.1.8.3. Coberturas del sistema de seguridad social en salud.**

Comportamiento de la población afiliada al Sistema General de seguridad Social en Salud:

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Total Población	2.581	2.553	2.527	2496
No de Afiliados al Régimen Subsidiado	2.989	2921	2543	2528
No de Afiliados al Régimen Contributivo	40	39	40	44
No de Afiliados a Ningún Régimen	0	0	0	0
No de Afiliados al Régimen Especial	40	40	40	48

Fuente: Plan local de salud



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

#### 2.2.1.8.4. Cobertura de programas de alimentación nutricional

AREA	NO DE CUPOS EN DESAYUNOS INFANTILES	NO DE CUPOS EN REFRIGERIOS	NO DE CUPOS EN DESAYUNOS CONVENIO I.C.BF	Nº CUPOS ALMUERZOS CONVENIO I.C.B.F
Veredas y Casco Urbano	208	571	384	136
Casco Urbano	-	390	299	-
Vereda San Pedro	-	23	25	-
Vereda La Vega	-	26	-	-
Vereda Pamplonita	-	21	-	-
Vereda Garbanzal	-	10	-	-
Vereda La Loma	-	23	-	-
Vereda Piedra Larga	-	15	15	-
Vereda Hornillas	-	34	34	-
Vereda Samacal	-	29	-	-
Vereda Cenacuta	-	-	11	-

Se logra determinar a partir del anterior diagnóstico de conformidad con la información los siguientes factores: i. El municipio no se encuentra certificado; ii. El municipio cuenta con cobertura de aseguramiento del 100%; iii. El municipio cuenta con un plan territorial de salud; iv. La mayor problemática se concentra en el manejo de EDAS e IRAS; v. El municipio debe contribuir a las metas del milenio en mantener en cero la tasa de mortalidad infantil, lograr tasas de vacunación del 100%, reducir la tasa de mortalidad materna y aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva; v. La ese del municipio se encuentra en estado deficitario; vi. La población de 0 a 5 años según el DANE asciende a 170 habitantes; vii. Se debe prestar con calidad el servicio a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda; iii. El Municipio debe mantener la cobertura del régimen subsidiado en el 100%



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

## 2.2.2. PROGRAMA ESTRATEGICO DE SALUD “SAN MIGUEL SALUDABLE”

De conformidad con el programa de gobierno y las competencias establecidas en la Ley 1176 2007, la Ley 1450 de 2011 y las metas del milenio; se propone una línea de inversión de carácter estratégico y prioritario para mejorar el sistema de salud de San Miguel y de esta manera lograr optimizar la prestación del servicio y a su vez contribuir al bienestar de la población.

**Objetivo:** Brindar y garantizar el acceso de la población de San Miguel a un servicio de salud de calidad, de manera oportuna y eficaz.

Su propósito programático se consolida a través de los siguientes objetivos que buscan coadyuvar al logro de las metas del milenio:

SECTOR	Objetivos específicos
SALUD	<ul style="list-style-type: none"><li>- Universalización del aseguramiento.</li><li>-</li><li>-Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.</li><li>-</li><li>Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores.</li><li>-Reducir la tasa de mortalidad materna.</li><li>-</li><li>Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino</li><li>-Promover la salud sexual y reproductiva</li><li>-</li><li>Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA.</li> <li>Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.</li> <li>- Prestación del servicio de salud a la población pobre en lo no cubierto con la demanda.</li></ul>



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Mantener en 0% la tasa de mortalidad materna.	Tasa de mortalidad materna	0	0
Mantener en 0% la tasa de VIH/SIDA durante el cuatrienio.	Tasa de VIH/SIDA	0	0
Implementar el 100% del plan de salud pública territorial.	Porcentaje de implementación del plan de salud pública	N.D	100%
Mantener en el 0% la tasa de mortalidad infantil.	Tasa de mortalidad infantil	0	0
Reducir la tasa de desnutrición infantil en 7.3 puntos porcentuales pasar de 12.3% a 5%	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	12,3	5
Realizar y/o mantener en un 100% la cobertura de vacunación tanto de DPT como triple viral	Tasa de vacunación	100	100

La apuesta programática para el cumplimiento de los objetivos trazados se sustenta en los siguientes componentes de inversión de conformidad con la estructura presupuestal del **FUT**.

**2.2.2.1. Subprograma régimen subsidiado:** En el municipio de San Miguel se pretende mantener el 100% de cobertura en aseguramiento de la población para el logro del objetivo se plantea una línea que implica el cubrimiento de recursos ejecutados con destino a la financiación de la afiliación al régimen subsidiado de la población pobre no asegurada.

Para lograr el objetivo planteado de universalización del aseguramiento se propone el proyecto que pretende mantener el nivel de cobertura en el cien por ciento de la población.

**Objetivo:** Mantener la cobertura del 100% de aseguramiento al régimen subsidiado.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Garantizar la continuidad de la afiliación al régimen subsidiado de la población de San Miguel	No. de personas afiliadas al régimen subsidiado	2.593	2.593
Incrementar el número de personas beneficiadas del régimen subsidiado en 40 para el cuatrienio.	Nº de personas beneficiadas	2.593	2.633

Para que se logren las metas trazadas y se pueda facilitar el nivel de ejecución de los proyectos, se determinan los siguientes rubros presupuestales como sustento para la financiación de las diferentes acciones.

**AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD:** Para la Administración Municipal es fundamental mantener la cobertura de aseguramiento de la población pobre y continuar con el flujo de recursos comprometidos en este fin. Para el logro de esta meta se recurre a una política para aplicar recursos ejecutados para financiar la continuidad en el régimen subsidiado a través de contratos suscritos con las entidades promotoras de salud.

**AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - AMPLIACIÓN:** Un factor sustantivo para el logro de metas en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes es la vinculación al sistema de aseguramiento en salud; para el logro de esta meta se diseña una política que busca la aplicación de recursos ejecutados con destino a financiar la ampliación en el régimen subsidiado a través de contratos suscritos con las entidades promotoras de salud.

**INTERVENTORIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO:** Un componente que es de imperativa observancia corresponde al cumplimiento del ordenamiento legal vigente, en especial de los temas de salud, en cuanto al seguimiento y control de la contratación de este tipo de recursos, en tal sentido se proyecta una línea que equivale al 0.4% de los recursos del régimen subsidiado del municipio se deben destinar a los servicios de interventoria de los contratos de régimen subsidiado.

**2.2.2.2. Subprograma salud pública:** Las actividades de mejoramiento de la salubridad colectiva se enmarca en una línea que compromete recursos destinados a la financiación de la salud pública, la cual está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva en el municipio de San Miguel.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Es un eje articulador de la política nacional que busca el logro de los objetivos del milenio como atención a población vulnerable y que se debe observar por parte de la entidad territorial, para tal fin se tiene la prospectiva de la siguiente estructura programática:

**2.2.2.2.1 Proyecto salud infantil:** Es una línea de inversión que compromete recursos destinados a la financiación de los proyectos de salud infantil (menores de un año) y niñez (menores de 5 años), establecidos en el plan territorial de salud del municipio.

La importancia de este componente estratégico, se proyecta de conformidad con el siguiente cuadro de propósitos y metas.

SUBPROGRAMA	OBJETIVO
- Salud Infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años.</li> <li>- Reducir la tasa de mortalidad en menores de 1 año.</li> <li>- Ampliar la cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.</li> <li>- Ampliar la cobertura de vacunación con Triple Viral en menores de 1 año.</li> <li>- Realizar la vacunación con esquema completo a los niños.</li> </ul>

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Mantener en 0 el número de muertes en menores de 5 años durante el cuatrienio	No. de muertes de menores de 5 años	0	0
Mantener en 0 el número de muertes en menores de 1 año durante el cuatrienio	No. de muertes de menores de 1 año	0	0
Incrementar la vacunación con DPT a 100 niños durante el cuatrienio pasar de 56 a 156.	No. de niños vacunados con DPT	56	156
Ampliar la cobertura de vacunación con triple viral durante el periodo de gobierno en 100 habitantes	No. de niños vacunados con Triple Viral	65	165
Realizar la vacunación con esquema completo a 178 habitantes	No. de habitantes con esquema completo de vacunación	170	178





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**2.2.2.2 Proyecto salud sexual y reproductiva:** Es una política fundamental de la administración municipal de San Miguel, establecer una contratación encaminada al manejo de todo lo concerniente al proceso de sexualidad, para ello se apropian recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión definidos con el objeto a desarrollar la política de salud sexual y reproductiva.

A partir de establecer las competencias del municipio en esta área y de analizar que con el logro de estas metas, se contribuye a alcanzar los objetivos del milenio planteados por el gobierno nacional; se consolida como política municipal para el logro de los siguientes fines:

**Objetivo:** Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 8 jornadas psicoeducativas para promover la política nacional de salud sexual y reproductiva en el cuatrienio.	No. de jornadas psicoeducativas para promover la salud sexual y reproductiva realizadas	N.D	8

**2.2.2.2.3 Proyecto salud oral:** Línea de inversión que contempla la financiación de acciones y proyectos, relacionados con el mejoramiento de la salud oral. Establece la contratación, con las empresas sociales del estado y personas jurídicas en el servicio requerido para lograr los objetivos y las metas del componente. En el mismo sentido la adquisición de insumos y elementos, publicaciones y equipos para desarrollar programas de salud pública, según las competencias asignadas al municipio.

**Objetivo:** Aumentar la promoción de la salud Oral en el municipio de San Miguel.

La estrategia se encamina a vincular la población a programas de mejoramiento de la salud oral (niños, adultos y adultos mayores); los cuales contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 programas de salud oral en el cuatrienio.	No. de programas de salud oral realizados	N.D	4



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**2.2.2.2.4 Proyecto enfermedades transmisibles y las zoonosis:** La política de salud pública prevé la inclusión de líneas encaminadas a contemplar la financiación de las acciones y proyectos de inversión relacionados con la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmisibles y las zoonosis. Se consolida un proyecto de inversión con los siguientes propósitos:

**Objetivo:** Atender el 100% de la Población con programas de enfermedades transmisibles y manejo de zoonosis.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 jornadas de manejo de enfermedades transmisibles y zoonosis en el cuatrienio.	No. de jornadas de manejo de enfermedades transmisibles y zoonosis realizadas	N.D	4

**2.2.2.2.5 Proyecto de nutrición:** El objeto de esta iniciativa es la de brindar el servicio de nutrición a la población del municipio de San Miguel, mediante la contratación con las diferentes entes expertos en la materia.

**Objetivo:** Acceso a una alimentación adecuada y suficiente para los San Migueleños.

Con esta línea estratégica y prioritaria enfrentamos de manera clara la problemática de desnutrición de la población y nos permite potenciar nuestro talento humano desde temprana edad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Aumentar en 200 personas el número de habitantes con acceso a programas de Nutrición pasar de 589 a 789 personas.	No. de habitantes con acceso a programas de nutrición	589	200





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**2.2.2.2.6 Proyecto de seguridad sanitaria y del ambiente:** Es de imperativa aplicación para el gobierno municipal el incorporara al plan una línea que prevé la financiación de acciones y proyectos de inversión relacionados con la seguridad sanitaria y del ambiente en San Miguel.

**Objetivo:** Aumentar la seguridad sanitaria y del ambiente en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar la vigilancia de la prestación del servicio de seguridad sanitaria y del ambiente por el departamento en el cuatrienio.	No. Inspecciones realizadas a la prestación del servicio.	N.D.	4

**2.2.2.2.7 Proyecto de la gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan nacional de salud pública:** El Plan Nacional de Salud Pública tiene como prioridad, generar una línea que incorpore al presupuesto de los municipios, recursos destinados a la gestión operativa y funcional para el desarrollo del plan territorial de salud pública.

**Objetivo:** Formular el Plan de Salud Publica en el municipio.

Se hace de imperativa observancia, establecer un escenario de políticas públicas municipales de salud, ajustadas a la normatividad legal vigente que rige la materia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Formular el plan de salud pública en el municipio.	No. De planes formulados.	N.D.	1

**2.2.2.3. Subprograma de prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda:** Una estrategia fundamental de de recursos destinados a garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y los servicios no incluidos en el pos subsidiado de la población asegurada.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Objetivo: Dar cubrimiento al 100% de la población pobre en la prestación de servicios en lo no cubierto por subsidios a la demanda.

Para el cabal desarrollo de la estrategia y cumplimiento de las metas se apropian recursos presupuestales con cargo a los siguientes rubros según la estructura FUT.

**PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA:** El Sistema General de Participaciones es una fuente de financiación de la inversión de gran trascendencia, la Ley 715 e 2000 y la Ley 1176 de 2007, determinan a competencia de los entes territoriales en cada sector. Como política de atención a la población de San Miguel en lo referente a salud, se implementa una línea que aplica recursos destinados a garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y los servicios no incluidos en el pos subsidiado de la población asegurada.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar durante los 48 meses del periodo de gobierno la atención de la población pobre en la prestación de servicios en lo no cubierto por subsidios a la demanda.	No. De meses con atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda.	N.D.	48

**2.2.2.4. Subprograma otros gastos en salud:** El proceso de planificación del sector salud, implica que se desarrolle un componente para la aplicación de recursos destinados a la financiación de otros gastos en salud, diferentes a los descritos en cada uno de los programas anteriores.

**Objetivo:** Efectuar el pago de sentencias y conciliaciones del sector salud y otros gastos imprevistos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar el pago de sentencias, conciliaciones y gastos imprevistos en el sector durante el cuatrienio.	No. De Sentencias, conciliaciones y gastos imprevistos realizados.	N.D.	2



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

## **2.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

Política de inversión de la administración diseñada para aplicar recursos orientados al desarrollo de actividades y proyectos para asegurar el acceso con calidad de la población del municipio de San Miguel al servicio de agua potable y saneamiento básico.

Una vez efectuada la etapa de diagnóstico, a partir de la interacción con toda la comunidad, se considera de importancia analizar la información recopilada durante el desarrollo de esta actividad y que sirve de línea base para proyectar las acciones encaminadas a transformar el estado actual del sector.

### **2.3.1. DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL.**

Es importante resaltar que en la obtención de la información para la radiografía del sector, se conto con la participación de la ciudadanía, la cual fue convocada a reuniones de socialización y formulación del plan, se accedió al esquema de ordenamiento territorial, al PGIRS y a la estadística que maneja la Oficina de Planeación Municipal, al igual que otras instituciones del sector como la CAS.

#### **2.3.1.1. Los servicios públicos domiciliarios de Agua Potable Saneamiento Básico.**

##### **2.3.1.1.1 Acueducto.**

##### **2.3.1.1.1.1. Vivienda con servicios público de acueducto**

<b>Acueducto</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
SI	444	68	68
NO	211	32	100
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

De estos datos anteriores podemos encontrar los siguientes presupuestos interesantes para el PLAN DE DESARROLLO del Municipio a saber:

El 68% de las casas tienen servicio de acueducto, teniendo que mirar las condiciones de potabilidad del agua y conocer ese 32% restante como obtienen el agua para su diario vivir.

Este servicio seguirá siendo prestado por el municipio, o lo podrá ser a través de personas naturales o jurídicas, por organizaciones o entidades autorizadas y por las entidades





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

descentralizadas de cualquier orden nacional o territorial de acuerdo con la ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios.

Tiene como objetivo crear, optimizar y ampliar las redes de acueducto a nivel urbano y rural, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio. Para esto se requiere de acciones que propendan por un servicio de Acueducto de máxima cobertura, enmarcado en un parámetro de eficiencia y calidad, para alcanzar una cobertura del 100% en el servicio de Acueducto para todo el casco urbano del municipio; concretar los estudios de diseño de acueductos para las veredas que no lo tengan y finalmente dejar en funcionamiento las conducciones de los proyectos existentes.

Son estrategias sectoriales con el afán de lograr las metas propuestas, el Municipio adoptará las siguientes medidas de acción:

- Promover la participación de la comunidad en el ejercicio de la veeduría ciudadana para contribuir al control y mejoramiento del servicio.
- Gestionar los recursos necesarios para el diseño, construcción y culminación de los proyectos.
- Adelantar programas de educación masiva sobre el mejor uso del agua y su ahorro, y sobre la protección de las fuentes y reservas hídricas.

### 2.3.1.1.2 Alcantarillado.

#### 2.3.1.1.2.1. Vivienda con servicios público de alcantarillado

<b>Alcantarillado</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
SI	107	16	16
NO	548	84	100
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Tan solo el 16% de las viviendas del Municipio cuentan con alcantarillado, lo cual hace que las familias que habitan el otro 84% de las viviendas, corren el riesgo de enfermar de diferentes tipos de infecciones si no poseen un mecanismo alterno e higiénico para el manejo de los residuos humanos

Este servicio seguirá siendo prestado por el municipio, o lo podrá ser a través de personas naturales o jurídicas, por organizaciones o entidades autorizadas y por las entidades descentralizadas de cualquier orden nacional o territorial de acuerdo con la ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios.

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Tiene como meta mejorar los sistemas de recolección y vertimiento de las aguas lluvias y servidas para toda la población del municipio, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema existente y la conducción y entrega de las aguas en aceptables condiciones sanitarias al cauce superficial. Con la participación activa de la comunidad, la Administración trabajará para disminuir el índice de contaminación de las aguas que son utilizadas para el consumo doméstico y de riego de cultivos en las zonas rurales.

Con el afán de lograr las metas propuestas, el Municipio adoptará las siguientes medidas de acción:

- Promover la participación de la comunidad en el ejercicio de la veeduría ciudadana para contribuir al control y mejoramiento del servicio.
- Gestionar los recursos necesarios para el diseño, construcción, ampliación y terminación de los proyectos como la planta de aguas residuales y los pozos sépticos en el área rural.
- Establecer políticas adecuadas para el manejo de las aguas residuales.

#### **2.3.1.1.3. Aseo.**

Este servicio seguirá siendo prestado por el municipio, o lo podrá ser a través de personas naturales o jurídicas, por organizaciones o entidades autorizadas y por las entidades descentralizadas de cualquier orden nacional o territorial de acuerdo con la ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios.

- Realizar el estudio profesional de la ubicación, diseño, estructuración del sitio de almacenamiento de residuos sólidos para el desarrollo del Plan de contingencia.
- Proyectar el manejo de residuos sólidos mediante una solución regional.
- Organizar el sistema de compostaje y su aprovechamiento en proyectos como el vivero municipal e iniciar la organización del sistema de reciclaje urbano.
- Desarrollar la cultura del manejo domiciliario de los residuos sólidos en la zona urbana.

#### **2.3.1.1.3.1. Diagnóstico de la disposición de residuos sólidos.**

Identificación de las poblaciones y comunidades afectadas directa o indirectamente con la prestación del servicio, en especial aquellas localizadas cerca de los actuales o futuros sitios para la disposición final y el aprovechamiento de los residuos.

Poblaciones que se afectan directamente o indirectamente:



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

No existe población directa o indirecta que se afecte por el sitio de disposición final, tampoco existen fuentes cercanas de agua.

### **2.3.1.1.3.2 Diagnóstico técnico, operativo y de planeación**

Producción, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos

Numero total de edificaciones localizadas en el área urbana (U)

<b>Tipo de edificación</b>	<b>Número</b>
Domiciliares	113
Comerciales	0
Industriales	0
Oficiales	7
Especiales	0
<b>Suma</b>	<b>120</b>

Fuente Unidad de Servicios Públicos

Hábitos comunitarios en relación con la producción, almacenamiento y presentación

Prácticas de reciclaje o reuso en las viviendas.

- En estos momentos la población del sector urbano del Municipio, no realiza ninguna práctica de reciclaje o de reuso de los residuos generados.

Formas de almacenamiento en las viviendas y edificaciones.

- La forma de almacenar los residuos sólidos es depositando en una o máximo dos bolsas lo residuos sólidos generados.

Formas de presentación de los residuos sólidos para su recolección.

- La presentación de los residuos sólidos para la recolección es a través de bolsas plásticas o canecas.

Métodos alternativos utilizados diferentes al servicio municipal.

- No existen otras alternativas para la prestación del servicio de aseo, en el municipio.

Producción mensual de residuos por usuarios, expresada en kilogramos por usuario al mes.

Cantidad total de residuos sólidos generados en el municipio, expresadas en toneladas/mes (CTRS.)

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

TIPO DE USUARIO	PRODUCCIÓN UNITARIA (kg/usuario/mes)
• Domiciliar	0.0
Estrato 1	32 Kg. /usuario/mes
Estrato 2	40 Kg. /usuario/mes.
Estrato 3	0
Estrato 4	0
Estrato 5	0
Estrato 6	0
• Industrial	0
• Comercial	0
• Oficial	320 Kg. / usuario / mes
• Especial	0

Tipo usuario	No. de edificaciones	Producción/usuario/mes	Producción total
Domiciliaria	113	37,5	4.240
Industrial	0	0	0.0000
Comercial	0	0	0.0000
Oficial	7	80	560
Especial	0	0	0.0000
TOTAL	120	0.0	CTRS=4.800(km/mes)

Fuente Pgirs San Miguel

- Caracterización física de residuos sólidos.

Tipo de material	% EN PESO	Producción esperado kg/mes
• Orgánicos fácilmente biodegradables		
- Residuos de alimentos	30.75	1476
- Podas y cortes prado.	1.94	93.12
- Residuos agrícolas	10.31	494.88
• Subtotal (RSO)	RSO = 43.00	2064
• Inorgánicos		
- Papel y cartón	13.94	669.12

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

- Vidrio	5.93	284.64
- Plástico	8.62	413.76
- Metales	2.78	133.44
- Otros aprovechables	1.73	83.04
• Subtotal (RSI)	RSI = 33.00	1584
• No aprovechables	24	1152
• TOTAL	100.00	4800

Fuente Pgirs San Miguel.

## DEBILIDAD

En el Municipio no se separan los residuos sólidos, lo cual no permite aprovechar los residuos biodegradables e inorgánicos, por lo esto genera gran contaminación al sitio donde de deposita todos los residuos sólidos y sus alrededores, a que no se le da un manejo adecuado.

## OPORTUNIDAD

Si se le da el manejo adecuado a los residuos sólidos, se podría obtener excelentes resultados ya que con los residuos biodegradables se puede producir abono orgánico y los residuos inorgánicos pueden ser vendidos a alguna cooperativa recicladora, lo cual le permite obtener ingresos a la Unidad a través de los residuos recogidos y al mismo tiempo no se contamina el ambiente.

- Número total de usuarios atendidos con el servicio de recolección y transporte (U)

Tipo de usuario	No. de usuarios
Domiciliario	113
Comercial	0
Industrial	0
Oficial	7
Especial	0
Total	U = 120

Fuente Unidad de Servicios Públicos

- Cantidad total de residuos sólidos recolectados al mes, en toneladas/mes (RSR).

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

Tipo de usuario	# Edificaciones totales con servicio de recolección	Producción /Usuario /mes	Producción recogida
Domiciliaria	113	37.5	4,240
Comercial	0	0	0.0000
Industrial	0	0	0.0000
Oficial	7	80	0,560
Especial	0	0	0.0000
		SUMA = 0.0	RSR= 4,8 ton/mes

Fuente Unidad de Servicios Públicos

## DEBILIDADES

En el Municipio son pocos los suscriptores, por lo tanto la cantidad de residuos sólidos es mínima.

El servicio se presta una sola vez por semana, lo que conlleva a que se acumulen muchos residuos, y esto al mismo tiempo genera muchas veces malos olores.

- En los casos en los cuales se tienen establecidas áreas de servicio exclusivo, incluir un mapa donde se delimite cada una de éstas y se indique el prestador del servicio

- Descripción del tipo de disposición final.

Clasificación del sitio de disposición Final

Nombre del sitio de disposición final	Tipo de disposición final
Santa Helena	Botadero a cielo abierto

- Cantidad de residuos sólidos dispuestos diariamente, expresada en toneladas / día.

Cantidad de residuos sólidos dispuestos diariamente (RSD) = 0.07143

Características del sitio de disposición final:

Característica	Información	
	Si	No
<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Operación</li> <li>• ¿El vehículo de recolección que ingresa es registrado en una base de datos (manual o digital), tomando datos como placa, hora de</li> </ul>		X

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

86

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*

*Departamento De Santander*

*Planeación*

ingreso, capacidad o cantidad de basura que ingresa?		
• ¿El vehículo es inspeccionado a la entrada?		X
• ¿Dependiendo del tipo de residuo es orientado a un área particular?	X	
• ¿A diario o semanal o mensualmente determinan el área de evacuación del mismo periodo?		X
• ¿Cuentan con maquinaria para regar y compactar la basura?		X
• ¿A diario cubren la basura que ha ingresado?		X
• ¿Los lixiviados son conducidos a un sistema de almacenamiento o tratamiento?		X
• ¿Construyen chimeneas para evacuar los gases a medida que avanza el relleno?		X
• ¿Manejan registros sobre la salida de los vehículos del sitio de disposición final?		X

□ Presencia de recicladores

• Número total de recicladores.	2
• Hombres.	2
• Mujeres	0
• Niños	0

□ Número de operarios para la disposición final al mes

Operario	Tiempo dedicado/mes
Roque Julio Manrique	64
Gustavo Pinzón	64
Suma	128

Fuente Planeación Municipal

### 2.3.1.1.3.3. Diagnóstico institucional

□ Recurso humano.

La Unidad de Servicios Públicos cuenta con cuatro funcionarios, uno del área administrativa y 3 en el sector operativo, un conductor, dos operarios.

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

- Número de empleados; administrativos y operativos.

Resumen del recurso humano						
	No. hombres	No. mujeres	Total	Edad promedia	Antigüedad promedia	Nivel escolaridad más frecuente
<b>De planta</b>						
* Administrativa	1	0	1	35	10 meses	Profesional
* Operativa			0			
<b>Por contrato</b>						
* Administrativa			0			Primaria
* Operativa	2	0	2	38	4años 10 meses	Primaria.

Fuente: Pgirs San Miguel.

#### **2.3.1.1.3.4. Conclusiones y recomendaciones.**

- Se deben realizar campañas con el fin de que la comunidad realice la separación de los residuos sólidos desde la fuente, ya que esto genera costos para la Unidad de Servicios Públicos.
- El sitio de la disposición final es adecuado, cuenta con una infraestructura para realizar la separación de los desechos o reciclaje, pero los residuos orgánicos están siendo desaprovechados debido a que no se cuenta con la estructura para realizar el proceso del aprovechamiento de estos residuos, es decir se puede llegar a tratar los residuos orgánicos con el fin de obtener abono mediante el compostaje, para lo cual se requiere la realización de una Planta de Tratamiento, relativamente pequeña ya que el volumen de los residuos orgánicos son pequeños, con una inversión no muy alta se pueden obtener grandes beneficios en el sentido económico y ambiental. Al mismo tiempo el reciclaje pueden ser vendidos al Municipio de Málaga, y a los residuos inorgánicos se les debe dar el tratamiento adecuado con el fin de no contaminar el ambiente es decir hacer un microrelleno sanitario con el fin de no generar moscos, ni malos olores.

#### **2.3.2. PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN MIGUEL.**

En el esquema de ordenamiento del territorio municipal, se declaran como prioritarios una serie de proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de la población.

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

CRITERIOS DE PRIORIZACION	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Modernización de las instalaciones de la Planta de tratamiento de residuos sólidos	Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable	Montaje e Implementación del Sistema de Información Municipal
COMPONENTE (General, Urbano, Rural)	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUNDAMENTAL EN EL POT	5	5	5	5
CARACTERISTICA DE LA POBLACION BENEFICIADA	5	5	5	4
PARTE DEL PLAN DE GOBIERNO	4	4	4	4
CONDICIONA PROYECTOS DEL PDM	5	4	4	4
SEGURIDAD	3	3	3	3
CALIDAD DE VIDA	5	5	5	4
SOLIDARIDAD	5	5	5	4
MEJORAMIENTO AMBIENTAL	5	5	5	4
COMPETITIVIDAD	4	4	4	4
PUNTAJE TOTAL	41	40	40	36
	INAPLAZABLE	INAPLAZABLE	INAPLAZABLE	INAPLAZABLE

Del diagnóstico se desprende una serie de elementos de suma importancia para el sector como son: i. El municipio debe dar cumplimiento al Programa General Integral de Residuos Sólidos; ii. La administración debe aplicar de conformidad con la Ley los subsidios a los servicios públicos; iii. Los acueductos deben ser objeto de mejoramiento; iv. Se debe construir acueductos en el área rural; v. Se debe realizar mantenimiento al alcantarillado urbano; v Se debe implementar un plan de manejo de vertimientos; vi. Se debe realizar la construcción de baterías sanitarias y/o saneamientos básicos.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**2.3.3. PROGRAMA ESTRATEGICO “SAN MIGUEL EFICIENTE Y EFICAZ EN SERVICIOS PÚBLICOS”**

Un componente específico que determina el nivel de crecimiento de una comunidad es sin lugar a equívocos la prestación adecuada del servicio y la cobertura universal del mismo en lo concerniente a saneamiento básico. La base fundamental del mejoramiento de calidad de vida para los habitantes del municipio radica en el logro de mantener cobertura total en la prestación del servicio y de mejorar la calidad en términos de eficiencia y oportunidad.

Las competencias asignadas por las Leyes 715 de 2000 y 1176 de 2007, así como la meta del milenio de reducción de pobreza, entendida como la disminución gradual de la brecha que divide ricos y pobres; nos empujan a formular esta línea estratégica y de carácter prioritario como política municipal de agua potable y saneamiento básico, compuesta por una estructura de tres programas; i. Acueductos; ii. Alcantarillados y iii. Aseo, tras los siguientes propósitos:

**Objetivo:** Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales.

SECTOR	Objetivos Específicos
-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	-Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto. - -Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado. - -Garantizar la continuidad del servicio de agua (resolución CRA 315 y 488). -Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud. --Aumentar el tratamiento de aguas residuales. -





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

<b>META DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Incrementar la tasa de cobertura del servicio de acueducto en 10 puntos porcentuales pasar del 89.9% al 100% .	Tasa de cobertura del servicio de acueducto	89.9	100
Aumentar la tasa de cobertura del servicio de alcantarillado en 20 puntos porcentuales durante el cuatrienio, pasar de 62,5 al 82,5%	Tasa de cobertura del servicio de alcantarillado	62,5	82,5
Implementar el 100% del plan general integral de residuos sólidos durante el cuatrienio.	Porcentaje de implementación del PGIRS	40	100
Aumentar el avance de ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos al 100%.	Porcentaje de ejecución del plan de vertimientos	45	100

**2.3.3.1 Subprograma de acueductos:** Los servicios públicos domiciliarios son el motor que potencia el mejoramiento de calidad de vida en la población; es una competencia fundamental el prestar con calidad y eficiencia cada uno de los servicios, para ello se proyecta este componente con el objeto de presupuestar recursos orientados por el Municipio de San Miguel para proveer de agua apta para el consumo humano a los habitantes de los sectores urbano y rural, incluida conexión, medición y actividades complementarias de captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento y transporte.

Está conformado por tres proyectos estratégicos y prioritarios: i. Subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso; ii. Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto; iii. Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de potabilización del agua.

**2.3.3.1.1. Proyecto de subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso:** Componente diseñado para aplicar recursos orientados por el municipio de San Miguel para la financiación de los subsidios a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto, según lo dispuesto por la ley 142/94.

**Objetivo:** Direccionar los recursos por concepto de subsidios al servicio de acueducto de conformidad con la ley.

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar durante los 48 meses del periodo de gobierno la asignación de recursos correspondientes al subsidio otorgado al servicio de acueducto, según el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.	No. De meses con aplicación de los subsidios al servicio de acueducto.	48	48

**2.3.3.1.2. Proyecto de construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto:** Política pública de la Administración Municipal de San Miguel que plantea inversiones en la construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto urbano y rural, el cual se entiende como el conjunto de instalaciones que conducen el agua desde su captación en la fuente de abastecimiento hasta la acometida domiciliaria. La cual es una línea estratégica y prioritaria del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

**Objetivo:** Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en el municipio. Bajo estándares de calidad, eficiencia y oportunidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Construir, ampliar y/o rehabilitar 10 acueductos rurales y urbanos en el cuatrienio.	No. De acueductos construidos, ampliados y/o rehabilitados.	N.D.	10
Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas durante el cuatrienio en 30.	No. De conexiones realizadas	N.D	30

**2.3.3.1.3. Proyecto de construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de potabilización del agua:** Prospectiva para el desarrollo de inversiones en sistemas de potabilización de agua en los sectores urbano y rural de San Miguel, dirigido a la construcción de obras nuevas, ampliación y rehabilitación de las existentes: pre filtros, micro tamices, trampas de grasas y aceites, aireador, unidades de mezcla rápida y floculación, sedimentación, flotación filtración etc.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**Objetivo:** Aumentar las plantas de potabilización de agua construidas, ampliadas y/o rehabilitadas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Construir, ampliar y/o rehabilitar 9 plantas de potabilización de agua rurales y urbanas en el cuatrienio.	No. De plantas de potabilización de agua construidas, ampliadas y/o rehabilitadas.	N.D.	9

**2.3.3.2. Subprograma de alcantarillados:** El manejo de las aguas servidas en los sectores urbano y rural del municipio, es una política de carácter estratégico y prioritario para la Administración Municipal; por tal razón se estructura un componente direccionado a aplicar recursos del presupuesto para el manejo integral en la prestación de este servicio público.

La apuesta por el cumplimiento de metas y objetivo tiene sus bases en la formulación de cuatro proyectos de inversión: i. Subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso – alcantarillado; ii. Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario; iii. Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de tratamiento de aguas residuales; y, iv. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv).

**2.3.3.2.1. Proyecto de subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - alcantarillado:** Se formula este componente con el objeto de aplicar recursos orientados a la financiación de los subsidios a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de alcantarillado, según lo dispuesto por la ley 142/94.

**Objetivo:** Direccionar los recursos por concepto de subsidios al servicio de alcantarillado de conformidad con la ley.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar durante los 48 meses del periodo de gobierno la asignación de recursos correspondientes al subsidio otorgado al servicio de alcantarillado, según el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.	No. De meses con aplicación de los subsidios al servicio de alcantarillado.	48	48



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**2.3.3.2.2. Proyecto de construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario:** Es de trascendental importancia el diseño de una estrategia que implique la aplicación de recursos orientados a la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de los sistemas de alcantarillado sanitario de los sectores urbano y rural del municipio.

Proyecto	Objetivos
- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario.	- Aumentar los metros de red de alcantarillados construidos y rehabilitados. - Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar la construcción, ampliación y/o rehabilitación de 1.000 metros de alcantarillado durante el cuatrienio	No. De metros construidos, ampliados y/o rehabilitados.	N.D	1.000
Realizar 100 conexiones intradomiciliarias dentro del cuatrienio	No. De conexiones realizadas	N.D	100
Construir 40 baterías sanitarias en el sector rural durante el cuatrienio.	No. De baterías construidas.	N.D	40

**2.3.3.2.3. Proyecto de construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de tratamiento de aguas residuales:** Una prioridad de los habitantes de San Miguel es la imperiosa necesidad de formular política pública que permita la asignación de recursos orientados a la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

**Objetivo:** Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Construir 40 baterías sanitarias en el sector rural durante el cuatrienio.	No. De baterías construidas.	N.D	40





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**2.3.3.2.4. Subprograma plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv):** Es una política estratégica del gobierno de San Miguel destinar recursos para la financiación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos en el territorio municipal.

**Objetivo:** Implementar la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos en el cuatrienio.	No. De planes implementados.	0.4	1

**2.3.3.3. Subprograma de aseo:** La variable ambiental es un imperativo para la política de municipal de velar por un medio ambiente sano con respeto por las futuras generaciones. El compromiso latente del gobierno local es el de comprometer recursos del presupuesto orientados por la Administración para financiar actividades de recolección de los residuos sólidos, así como las complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos.

En lo concerniente al PGIRS es de importancia estratégica y de carácter prioritario dar cumplimiento a lo preceptuado en la resolución 080 de 2012 plantea el cumplimiento de los proyectos de: i. Educación Ambiental (selección en la fuente); ii. Capacitación y sensibilización (reducción de residuos sólidos en el origen); iii. Campañas de educación ambiental; iv. Adquisición de materiales para llevar a cabo el proceso; v. Campañas de aseo, educación ambiental y reciclaje; vi. Capacitación de los prestadores del servicio de aseo; y, vii. Modernización de las instalaciones de la planta para el tratamiento de los residuos sólidos.

Pretende como objetivo fundamental mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud. A través de tres proyectos estratégicos y prioritarios para la comunidad de San Miguel.

**2.3.3.3.1. Proyecto subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - aseo:** El presupuesto es un elemento de económico que permite cerrar la brecha entre ricos y pobres; a partir de este postulado se diseña la iniciativa de asignar recursos orientados a la financiación de los subsidios a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de aseo, según lo dispuesto por la ley 142 de 1994.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**Objetivo:** Direccionar los recursos por concepto de subsidios al servicio de aseo de conformidad con la ley.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar durante los 48 meses del periodo de gobierno la asignación de recursos correspondientes al subsidio otorgado al servicio de aseo, según el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.	No. De meses con aplicación de los subsidios al servicio de aseo.	48	48

**2.3.3.3.. Proyecto de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos:** El municipio de San Miguel cuenta con un sitio de disposición final a cielo abierto y una planta de compostaje, la política de la Administración es propender por el adecuado manejo de los residuos en un sitio debidamente licenciado. Para ello proyecta este ítem que permite la ejecución de recursos orientados a la financiación de obras y actividades que tengan por objeto lograr la recolección, incrementar las posibilidades de reutilización y darle un tratamiento adecuado a los residuos sólidos mediante el aislamiento y confinamiento.

**Objetivo:** Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar durante los 48 meses del periodo de gobierno el servicio de recolección de los residuos sólidos al sector urbano y el rural	No. De meses con servicio de recolección.	48	48

**2.3.3.3.3. Proyecto de plan de gestión integral de residuos sólidos (pgirs):** Actualmente el municipio cuenta con la adopción del PGIRS en el mes de diciembre de 2005, en el documento se contempla las múltiples acciones que se deben realizar para el manejo adecuado de los residuos sólidos. Para el logro de estos objetivos se diseño este componente que permite la presupuestación de recursos orientados a la financiación de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**Objetivo:** Aumentar la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud.

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Realizar la implementación del PGIRS en el cuatrienio.	No. De PGIRS implementados.	0.7	1

## **2.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.**

La política municipal de mejoramiento de calidad de vida y potencialización del capital humano implica el diseño de este componente que permite la asignación recursos orientados al desarrollo de actividades y proyectos relacionados con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

### **2.4.1. DIAGNOSTICO DEL SECTOR.**

El proceso de recaudo de la información se efectuó a partir del contacto directo con la comunidad, y del análisis de estadísticas aportadas por la oficina asesora de deportes.

El artículo 46 del esquema de ordenamiento territorial establece los programas de equipamiento Deportivo y de recreación.

- Construcción de escenarios deportivos y recreativos en las áreas urbana y rural del Municipio de SAN MIGUEL.
- Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de SAN MIGUEL.
- Dotación de recursos físicos para el mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos del Municipio de SAN MIGUEL.
- Gestión de cofinanciación para la construcción, mantenimiento, mejoramiento, adecuación y dotación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de SAN MIGUEL.
- Preinversión para la elaboración de estudios y diseños de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de SAN MIGUEL.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 2.4.1.1. Infraestructura de recreación y deporte.

NOMBRE	LOCALIZACIÓN.	MANEJO	TRATAMIENTO
Cancha de fútbol	Carrera 3C entre las calles 6sur y 7sur	Deportivo y sitio de encuentro	Mantenimiento, arborización, mobiliario
Polideportivo	Carrera 4 entre las calles 2 y 1	Deportivo, recreativo y sitio de encuentro.	Mantenimiento
Parque Principal	Casco Urbano	De descanso	Mantenimiento, adecuación y remodelación

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial

### 2.4.1.2. Desarrollo deportivo y recreativo

FACTORES DETERMINANTES DEL DESARROLLO DEPORTIVO	TOTALES POR FACTOR
Diversidad del Deporte(cuantos deportes se practican en el municipio)	8
Escenarios recreativos y deportivos.	12
Nivel de Instrucción Deportiva. (cuantos instructores de deportes y con qué nivel académico)	2 Licenciados
Participación del Adulto Mayor en la práctica de deportes	40
Instructores de deportes para adultos mayores	1
Instructores de deportes para jóvenes	2

Fuente: Oficina asesora de deportes

### 2.4.1.3. Práctica de la diversidad del deporte

DEPORTES DE ESTÁNDAR NACIONAL	MARQUE CON X WL DEPORTE QUE SE PRÁCTICA EN EL MUNICIPIO
FÚTBOL	x
MINI FÚTBOL	x
FÚTBOL SALA	x
CICLISMO	x
BALONCESTO	x
ATLETISMO	x
BOXEO	
NATACIÓN	x

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816  
[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

TAEKONDO	
TENIS	
TENIS DE MESA	
VOLEIBOL	x
AJEDREZ	

Fuente: Oficina asesora de deportes

#### 2.4.1.4. Campeonatos realizados

En el siguiente cuadro, debe representar los campeonatos deportivos, realizados en el municipio durante el 2011

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	ORGANIZA	Nº PARTICIPANTES
microfútbol	Diciembre	Coliseo Municipal	Director Deportes	70
Baloncesto	Noviembre	Coliseo Municipal	Director Deportes	70
Voleibol		Coliseo Municipal	Director Deportes	70
Ciclismo		Coliseo Municipal	Director Deportes	70

Fuente: Oficina asesora de deportes

#### 2.4.1.5. Escenarios deportivos y recreativos

CLASE	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	ESTADO (malo o bueno)
Coliseo			
Polideportivo	Central	Casco urbano	Bueno
campo deportivo(canchas de futbol o microfútbol o baloncesto)	Cancha de futbol M municipal	Casco urbano	Bueno
campo deportivo(canchas de futbol o microfútbol o baloncesto)	Zaragoza	Vereda Zaragoza	Bueno
campo deportivo(canchas de futbol o microfútbol o baloncesto)	San Pedro	Vereda San Pedro	Bueno





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

campo deportivo(canchas de futbol o microfútbol o baloncesto)	Hornillas	Vereda Hornillas	Bueno
campo deportivo(canchas de futbol o microfútbol o baloncesto)	Arenal	Vereda Arenal	Bueno
campo deportivo(canchas de futbol o microfútbol o baloncesto)	Tablón	Vereda Tablón	Bueno
Campo deportivo (canchas de futbol o microfútbol o baloncesto)	Santa Barbará	Vereda Santa barbará	Bueno
Piscina	Central	Casco urbano	Bueno

Fuente: Oficina asesora de deportes

## ESCENARIOS RECREATIVOS

CLASE	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	ESTADO
Parque	Central	Casco urbano	Bueno

Fuente: Oficina asesora de deportes

### 2.4.1.6. Nivel de instrucción deportiva y recreativa

DISCIPLINAS	Nº INSTRUCTORES	Nº INSTRUCTORES CAPACITADOS	TOTAL
FUTBOL	1	1	1
FUTBOL DE SALON	1	1	1
BALONCESTO	2	2	2
RECREACION	2	2	2
VOLEIBOL	2	2	2
MÚSICA	2	2	2
DANZAS	2	2	2

Fuente: Oficina asesora de deportes





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 2.4.1.7. Nivel participativo del adulto mayor

EVENTOS	Nº PARTICIPANTES	Total Población Adulto Mayor
Juegos de Mesa	100	433
Mini tejo	40	433
Danzas	40	433
Aeróbicos	40	433
Paseos recreativos	40	433
Celebración del adulto mayor	50	433

Fuente información coordinador de Deporte Municipal

La información del diagnóstico nos permite establecer el estado de la infraestructura deportiva en el municipio, el número de disciplinas deportivas y recreativas que se practican, la necesidad imperiosa de contratar instructores deportivos, el mejoramiento de las instalaciones deportivas actuales y la construcción nueva infraestructura, la necesidad de dotación de elementos para la práctica del deporte y la falta de formación deportiva para los jóvenes y la población en general.

### 2.4.2. PROGRAMA ESTRATEGICO “SAN MIGUEL DE LA MANO CON EL DEPORTE”

El programa de gobierno inscrito, contiene la prospectiva de potenciar recursos que apalanquen la inversión en acciones encaminadas a mejorar la práctica de las disciplinas deportivas y a una mejor utilización del tiempo libre. A partir de la realidad existente, se visionan cuatro programas estratégicos y prioritarios para el cumplimiento de las metas, con objetivos claros y realizables.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar la tasa de personas que practican alguna actividad deportiva en 19 puntos porcentuales.	Tasa de personas que practican algún deporte	28	47
Aumentar la tasa de jóvenes que practican algún deporte en 56.2 puntos porcentuales.	Tasa de jóvenes que practican algún deporte.	43,8	100
Mantener en el 100% la participación de sedes educativas en actividades deportivas.	Porcentaje de participación de las sedes educativas en actividades deportivas	N.D	100





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**2.4.2.1. Subprograma de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre**

La cultura física y la utilización productiva del ocio es un componente fundamental para alcanzar niveles importantes de productividad del capital humano. La oficina de deportes del municipio tiene como línea de acción el fortalecimiento de actividad deportiva a través de la implementación de proyectos que permitan el desarrollo de actividades deportivas para el fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

**Objetivo:** Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva en el municipio.

Se diseño un escenario de acción que consta de cuatro proyectos de inversión formulados: i. Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir niveles de sedentarismo; ii. Patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en el municipio; iii. Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población de adulto mayor; y, iv. Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población discapacitada.

**2.4.2.1.1 Proyecto Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir niveles de sedentarismo.**

**-Objetivo:** Disminuir los niveles de sedentarismo de la población del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 programas para combatir el sedentarismo durante el cuatrienio.	No. De programas realizados.	N.D	4

**2.4.2.1.2 Proyecto para patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en el municipio.**

**Objetivo:** Realizar campeonatos organizados y patrocinados por la administración que permitan el acceso de la población a la práctica del deporte.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 20 campeonatos en diferentes disciplinas durante el cuatrienio patrocinados por la Administración.	No. De campeonatos patrocinados en diferentes disciplinas.	8	20

#### 2.4.2.1.3 Proyecto para realizar actividades que fomenten la inclusión de la población de adultos mayores.

**Objetivo:** propiciar espacios de práctica del deporte y la recreación direccionados a los adultos mayores del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 programas de inclusión del adulto mayor en la práctica de diferentes disciplinas deportivas y recreacionales durante el cuatrienio patrocinados por la Administración.	No. De campeonatos patrocinados en diferentes disciplinas para adultos mayores.	2	4

#### 2.4.2.1.4 Proyecto para realizar actividades que fomenten la inclusión de la población discapacitada.

**Objetivo:** Vincular a la población en condición de discapacidad a la practica del deporte y la recreación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 programas de inclusión de la población en discapacidad en la práctica de diferentes disciplinas deportivas y recreacionales durante el cuatrienio patrocinados por la Administración.	No. De campeonatos patrocinados en diferentes disciplinas para discapacitados.	N.D.	4





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

#### **2.4.2.2. Subprograma construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos**

El diagnóstico del plan arroja un escenario preocupante del estado de la infraestructura deportiva; en igual sentido el programa de gobierno electo en el municipio, tiene como componente la adecuación de escenarios y la construcción de nueva infraestructura; para cumplir con esta perspectiva se adopta una estrategia que permite el compromiso de recursos orientados a la realización de proyectos que tienen por objeto construir, mantener y adecuar los escenarios deportivos y/o recreativos de San Miguel.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva existente en el municipio.

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Realizar la construcción, mantenimiento y/o adecuación de 14 escenarios deportivos durante el cuatrienio.	No. De escenarios deportivos construidos, mantenidos y/o adecuados.	N.D.	14

#### **2.4.2.3. Subprograma dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte**

La implementación de una política de deportes implica la adecuada dotación de elementos propicios para la práctica de las disciplinas deportivas; pensando en ello y en toda la comunidad se formula el componente que permite el direccionamiento de recursos orientados a la compra de implementos y equipos para la dotación de escenarios deportivos y la práctica del deporte.

**Objetivo:** Dotar los escenarios deportivos de implementos y equipos para la práctica del deporte y la recreación.

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Realizar la dotación de implementos y equipos a escenarios deportivos durante el cuatrienio.	No. De dotaciones realizadas.	N.D.	4





*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

**2.4.2.4. Subprograma pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación.**

Formular un programa estratégico de práctica de las diferentes disciplina deportivas, debe incorporar la adecuada orientación de los deportistas por parte de personas capacitadas y aptas para tal fin se diseño este componente que permite la aplicación de recursos orientados al pago de los instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación.

**Objetivo:** Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Efectuar la contratación y el pago de 8 instructores deportivos durante el cuatrienio.	No. De instructores contratados y pagados.	N.D.	8

**2.5. SECTOR CULTURA.**

Una apuesta principal del programa de gobierno del mandatario electo obedece a la recuperación del patrimonio cultural de los San Miguelenses; es por tal fin que se proyecta este componente que busca aplicar recursos orientados a la financiación de los proyectos y actividades, con el objeto de promover, conservar, rehabilitar y divulgar el patrimonio cultural del municipio de San Miguel, en sus diferentes expresiones, así como las expresiones artísticas y culturales.

La administración cuenta con un coordinador de cultura y deporte, existe una Biblioteca Municipal estado físico bueno de carácter pública y esta es la dotación:

- Colección Bicentenario
- Cuaderno de ejercicios para fliscornobarito, Barbatrdino y Euphoni4m
- Colombia Canta
- Guía de inicio al corno.
- Viva quien toca
- 8 Arreglos para Banda
- Colombia es una nota
- Cinco piezas de música Colombia para banda infantil y juvenil.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Existen unas escuelas de formación artística y cultural debidamente identificadas por el gobierno municipal.

El artículo 46 del esquema de ordenamiento territorial establece los programas de equipamiento cultural y de recreación.

- Construcción de la Casa de la Cultura del Municipio de SAN MIGUEL y montaje de la Biblioteca Virtual y la sala de informática.
- Gestionar la presentación de proyectos antes organismos de cofinanciación para la construcción de nuevos escenarios deportivos, sedes campestres y vacacionales, miradores ecológicos; para incrementar el turismo de la región.
- Implementación de la dotación, para los núcleos veredales y urbanos, mediante el acceso de recursos materiales como libros, videos, cassettes, vestuarios, implementos musicales, etc.; con el ánimo de preservar las tradiciones culturales del municipio e incentivar a la comunidad a enriquecer nuestra idiosincrasia.
- Apoyar las capacitaciones, talleres, conferencias y actividades culturales para la comunidad, dentro de todos los sectores artísticos y de recreación, con el fin de integrar, enseñar y expresar la aptitud creadora de la comunidad del municipio y de la provincia.
- Promover y apoyar la conformación de grupos musicales, danza y teatro, con el ánimo de educar la comunidad por el respeto de los valores culturales del municipio de SAN MIGUEL; por ende el gestionar recursos para su sostenibilidad.

### **2.5.1. DIAGNOSTICO.**

Una vez surtida la etapa de socialización con la comunidad, se recaudo importante información para la construcción de la parte programática del sector, así mismo las constantes reuniones del equipo de gobierno, y las estadísticas obtenidas en el empalme permitieron obtener el siguiente panorama:

#### **2.5.1.1. Desarrollo cultural**

<b>FACTORES DETERMINANTES EN EL DESARROLLO CULTURAL</b>	<b>Total de la población</b>	<b>% de la población que participa en los factores determinantes del desarrollo cultural</b>
Prácticas Culturales propias de la región	2000	80%
Infraestructura del patrimonio cultural		





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Medios de comunicación		
Participación de la comunidad en eventos culturales	2000	80%
Biblioteca Pública Municipal		

Fuente: Asesor Cultura

### 2.5.1.2. Costumbres propias de la región

PROGRAMA O ACTIVIDADES CULTURALES	TOTAL POBLACIÓN ESTUDIANTIL	PARTICIPACION ACTUAL
Aprendizaje de interpretación de instrumentos	30	20
Aprendizaje de Canto	10	5
Aprendizaje de Baile	40	40
Aprendizaje de Teatro	50	50

Fuete: Oficina asesora de cultura

### 2.5.1.3. Participación de la comunidad en eventos culturales

ACTIVIDAD	FECHA	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO	POBLACION POTENCIAL A PARTICIPAR	Nº PARTICIPANTES	% DE PARTICIPACION
Día de la mujer	10 de marzo	Administración municipal	1000	800	80%
Celebración día del Niño	24 de septiembre	Administración municipal	250	250	100%
Celebración día del Trabajador					
Día de la madre		Administración municipal	1000	700	70%
Día del campesino	29 de septiembre	Administración municipal	2000	1500	75%
Fiestas del retorno	30 y 31 de Diciembre	Administración municipal	25000	2500	100%
Olimpiadas comunales	Mes de noviembre	Director de deportes	1000	200	20%
Fiesta de colegio Monseñor Evaristo Blanco	Mes de octubre	Directivas COLEBLA y Administración Municipal	630	630	100%
Fiestas patronales	Septiembre 23, 24 y 25	Administración municipal	2000	1500	75%

Fuete: Oficina asesora de cultura





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

El total de población descrita para la tabla anterior, está dado en la sumatoria de la población que debería participar en cada evento

#### 2.5.1.4. Biblioteca pública municipal

Según Ministerio de Cultura es dispensable incluir en el Plan de Desarrollo de los municipios, los programas de la biblioteca pública y las apropiaciones presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión deben permitir y asegurar la actualización permanente de las colecciones de la biblioteca y las sostenibilidad de la misma.

ITEMS	2008	2009	2010	2011
TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	1784	1804	195	1674
DOTACION COLECCIONES BIBLIOTECA			Colección Bicentenario	
INFRAESTRUCTURA			Buena	
SERVICIO BIBLIOTECA	Horario de oficina	Horario oficina	Horario de oficina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuaderno de ejercicios para fliscornobarito, Barbatrdrino y Euphoni4m</li> <li>• Colombia Canta</li> <li>• Guía de inicio al corno.</li> <li>• Viva quien toca</li> <li>• 8 Arreglos para Banda</li> <li>• Colombia es una nota</li> <li>• Cinco piezas de música Colombia para banda infantil y juvenil.</li> </ul>

Fuete: Oficina asesora de cultura

Se infiere del anterior diagnostico la necesidad de implementar una política cultural seria, debido a la falta de fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales, formación, capacitación e investigación artística y cultural, protección del patrimonio cultural, construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural, mantenimiento y dotación de biblioteca, dotación de la infraestructura artística y cultural, pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

## 2.5.2. PROGRAMA ESTRATEGICO CULTURAL “PRIMERO LO NUESTRO”

Un factor determinante para lograr niveles de crecimiento y desarrollo es el reconocimiento de la riqueza cultural de los pueblos; en el programa de gobierno se incluyen temas específicos para proteger el patrimonio cultural y artístico del municipio.

El componente de inversión está conformado por una estructura programática definida así: i. Programa fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales; ii. Programa formación, capacitación e investigación artística y cultural; iii. Programa protección del patrimonio cultural; iv. Programa construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural; v. Programa mantenimiento y dotación de biblioteca; vi. Programa dotación de la infraestructura artística y cultural; y, vii. Programa pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales.

Como metas y fines nos proponemos alcanzar los siguientes logros:

SECTOR	OBJETIVOS
-CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.</li> <li>-Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.</li> <li>- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.</li> <li>-Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.</li> <li>- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.</li> </ul>

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar el porcentaje de personas en 12.94 puntos porcentuales que utilizan la biblioteca pasar de 67.06% a 80%.	Tasa de personas que utilizan la biblioteca pública-	67.06	12.94
Incrementar la tasa de población de 0 a 6 años beneficiados de programas	Tasa de niños de 0 a 6 años beneficiados.	N.D	100%





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.			
Incrementar el fomento de los procesos de formación artística y de creación cultural, pasar de una participación del 75% de la población en estos eventos al 100%.	Porcentaje de participación de la población en eventos culturales	75	100
Implementar en un 100% el fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural	Porcentaje de población apropiada del patrimonio cultural	N.D.	100
Implementar en un 100% el fortalecimiento del sistema municipal de cultura	Porcentaje de fortalecimiento del sistema municipal de cultura	N.D.	100

### 2.5.2.1. Subprograma fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales

Las diferentes expresiones del arte son manifestaciones inequívocas del rico patrimonio cultural que ostenta nuestra gente; para resaltar toda esa riqueza se proyecta una estrategia que permite la aplicación de recursos orientados a la financiación de actividades y estímulos realizados por la Administración Municipal para fomentar, apoyar y difundir eventos y expresiones artísticas y culturales.

**Objetivo:** Promocionar, fomentar, apoyar y difundir eventos y expresiones culturales y expresiones artísticas de los San Miguelenses.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Aumentar en 4 el número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural, en el cuatrienio	No. De organizaciones formadas en emprendimiento cultural.	2	4
Aumentar en 4 el número de organizaciones culturales	No. De organizaciones culturales apoyadas	2	4





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

apoyadas, en el cuatrienio.			
Crear el Consejo Municipal de Cultura y reglamentar su funcionamiento en el cuatrienio.	Consejo Municipal de cultura creado	0	1
Aumentar en 4 el número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal).	No de programas para facilitar el acceso a los materiales de la biblioteca.	N.D	4
Implementar 4 programas de formación cultural y artística para la primera infancia, en el cuatrienio.	No de programas implementados en formación cultural para la primera infancia.	0	4

**2.5.2.2. Subprograma formación, capacitación e investigación artística y cultural:**

Con el objeto de formar valores artísticos y recuperar el patrimonio cultural de San Miguel, se implementa la línea de asignación de recursos orientados a la financiación de actividades realizadas por la oficina de cultura municipal en las áreas de formación, capacitación e investigación artística y cultural.

**Objetivo:** Realizar una política de formación, capacitación e investigación artística y cultural.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Implementar 4 programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños durante el cuatrienio.	No. Programas implementados.	0	4
Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música), durante el cuatrienio.	No. De niños vinculados a programas de formación cultural	0	162
Vincular 4 de grupos culturales creados y fortalecidos durante el cuatrienio.	No de grupos culturales vinculados	0	3
Formar 50 artistas durante el cuatrienio	No de artistas formados.	N.D	50





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**2.5.2.3. Subprograma protección del patrimonio cultural:** Es deber del gobierno local, implementar un escenario de acción para la aplicación de recursos orientados a la financiación de actividades y planes de protección dirigidos a la conservación y rehabilitación del patrimonio cultural.

**Objetivo:** Proteger el patrimonio cultural del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Identificar 2 bienes de interés cultural durante el cuatrienio,	No. de Bienes de interés cultural identificados.	0	2
Formar 20 personas como vigías del patrimonio, durante el cuatrienio.	No. De personas formadas	0	20
Realizar 4 programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural, durante el cuatrienio.	No de programas realizados	0	4
Implementar 4 programas de de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados durante el cuatrienio	No de programas realizados.	0	4

**2.5.2.4. Subprograma construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural:** El arte y sus expresiones requieren de sitios adecuados y en óptimas condiciones para su desarrollo; en estricta armonía con este postulado se implementa una estrategia que permite asignar recursos orientados por el gobierno municipal para ejecutar proyectos de construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura cultural.

**Objetivo:** Realizar construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Implementar 4 proyectos de construcción, mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura artística y cultural	No. de proyectos implementados.	0	4





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**2.5.2.5. Subprograma mantenimiento y dotación de biblioteca:** El sitio dedicado al servicio de la investigación por parte de la comunidad merece el interés gobierno local. Es por ello que se direccionan recursos para el mantenimiento de la infraestructura física y suministro de libros, mobiliario y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la biblioteca municipal.

La promoción de la lectura en la población y el acceso de la misma a programas de adquisición de conocimiento científico requieren de un esfuerzo notable de la administración para el mejoramiento de los elementos necesarios para este cometido.

**Objetivo:** Brindar un servicio de biblioteca pública eficiente y de calidad a la población.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Implementar el servicio de internet en la biblioteca municipal durante 48 meses	No. de meses con servicio de internet la biblioteca municipal.	0	48
Adquirir una nueva dotación de libros para la biblioteca, durante el cuatrienio.	No. De dotaciones adquiridas	0	1
Realizar 1 dotación de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública, durante el cuatrienio.	No de dotación adquirida.	0	1

**2.5.2.6. Subprograma dotación de la infraestructura artística y cultural:** El fomento de las prácticas culturales se debe acompañar de la dotación necesaria para un óptimo desarrollo de las mismas; con esta línea de trabajo se direccionan recursos orientados por la Alcaldía de San Miguel para la adquisición de equipos y materiales para dotar la infraestructura artística y cultural.

**Objetivo:** Aumentar el número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 dotaciones para la infraestructura artística y cultural, durante el cuatrienio.	No. de dotaciones realizadas.	0	4





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**2.5.2.7. Programa pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales:** Con la implementación de esta política se busca orientar recursos dirigidos por el municipio para el pago de los instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales.

**Objetivo:** Efectuar el pago de personal de Bibliotecólogos y de instructores dedicados a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro.

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Realizar la contratación y el pago de 8 personas como Bibliotecólogos y de instructores dedicados a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro, durante el cuatrienio.	No. de bibliotecólogos e instructores contratados	0	8



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

## CAPITULO 3

### DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO

El objetivo estratégico principal es el de dotar de infraestructura óptima el municipio, que permita elevar el nivel de competitividad y a su vez reducir los indicadores de pobreza, mejorando la calidad de vida de los habitantes y acrecentando formación bruta de capital. Dejar infraestructura instalada para mejorar las comunicaciones y la tecnología que conduzca a potenciar el capital humano, y a lograr el objetivo principal de convertir el municipio en despensa agrícola y destino turístico con competitividad, excelentes vías y vivienda digna para los pobladores.

Los sectores que componen esta dimensión son: Vivienda, Otros Servicios Públicos, Transporte, Equipamiento y Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

#### **3.1 SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.**

Es una política sectorial que implica el compromiso de recursos orientados a la financiación de los servicios públicos de alumbrado público, electrificación rural, gas combustible, telefonía pública conmutada, telefonía local móvil en el sector rural.

##### **3.1.1. ESTADO ACTUAL.**

##### **3.1.1.1. Servicio de energía eléctrica a nivel urbano y rural.**

<b>Energía Eléctrica</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
SI	611	93	93
NO	44	7	100
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>100</b>	<b>100</b>



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

El 93% de las viviendas, cuenta con servicio de energía, teniendo que establecer si el 7% restante utiliza plantas eléctricas para suplir este servicio, lo cual pondría en grave riesgo de enfermar e incluso de fallecer por inhalación de monóxido de carbono.

Se apoyara la ampliación de la Subestación Málaga, que ya está en ejecución por parte de la Electrificadora de Santander la cual se proyecta que en un año esté al servicio de la comunidad y por ende representar una cobertura del 100% del suministro para el municipio.

Dentro de sus objetivos se encuentra gestionar recursos e inversiones ante la Empresa Electrificadora de Santander, para mejorar la calidad y la cobertura del servicio que satisfaga a la comunidad actual y futura del municipio SAN MIGUEL.

El Municipio buscará llegar al 100% en cobertura de alumbrado público y satisfacer a la totalidad de las veredas con el servicio de Energía Eléctrica.

El Municipio de SAN MIGUEL trabajará junto con la Electrificadora de Santander para:

- Desarrollar programas de remodelación de redes.
- Aumentar la cobertura del servicio de alumbrado público.
- Promover el programa de Electrificación Rural, priorizando en las redes de expansión de la cobertura.

Con el objetivo de cumplir las metas propuestas, el Municipio propone los siguientes proyectos:

- Convenio ESSA – Municipio, Pro - Electrificación Rural.
- Programa de Renovación de Redes y Recuperación de Pérdidas.

**3.1.1.2. Servicio de comunicaciones.**

Este servicio se prestara por organizaciones o entidades autorizadas y por las entidades descentralizadas de cualquier orden nacional o territorial de acuerdo con la ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios.

<b>Teléfono</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
SI	66	10	10
NO	586	89	100
No Informa	3	0	100
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>100</b>	<b>100</b>





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

El 10% de las viviendas tienen servicio telefónico, lo cual dificulta las comunicaciones a la red de urgencias para atender cualquier emergencia que se presente.

Los programas de expansión de la cobertura telefónica que poseen las empresas prestadoras de este servicio, deberán garantizar cuantitativa y cualitativamente un buen funcionamiento a nivel urbano y a los estratos menos favorecidos.

Los programas de expansión de la cobertura telefónica que poseen las empresas prestadoras de este servicio deberán garantizar cuantitativa y cualitativamente un buen funcionamiento a nivel rural y a los estratos menos favorecidos.

El objetivo es Aumentar en un 80% la cobertura de telefonía rural y llevándolo al 100% de las veredas oficiales que componen el municipio.

Como estrategia se adelantarán gestiones con las empresas prestadoras de servicio telefónico, para que sean incluidas las veredas faltantes, dentro de los proyectos de ampliación de coberturas existentes en cada una de las veredas y en el sector urbano. De acuerdo con lo anterior, se establecerán convenios con las empresas antes mencionadas, en búsqueda del fortalecimiento del servicio.

### **3.1.1.3. Servicio de gas domiciliario**

<b>Gas</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
NO	655	100	100
<b>Total</b>	655	100	100

El 100% de las viviendas no cuenta con servicio de gas domiciliario, lo que nos lleva a implementar una campaña educativa, para la manipulación de los cilindros de gas propano a donde lleguen estos y a su vez, en las viviendas donde cocine con leña, ofrecer información para prevenir las IRA (Infecciones respiratorias agudas). el suministro de gas propano se realiza a través de cilindros de gas.

Se deduce que el municipio requiere unas líneas de inversión para mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público, obras de electrificación rural y distribución de gas natural.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 3.1.2. PROGRAMA ESTRATEGICO DE SERVICIOS PÚBLICOS “SAN MIGUEL INCLUYENTE”

**Objetivo:** aumentar la cobertura y calidad del servicio de gas natural en la zona urbana; aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica urbana y rural y aumentar la cobertura del servicio de Alumbrado Público.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Aumentar el servicio de gas natural al 50% durante el cuatrienio.	Cobertura del servicio de gas natural	0	50
Aumentar el servicio de energía eléctrica al 100%	Cobertura del servicio de energía eléctrica.	87.8	12,2
Aumentar el servicio de alumbrado público en 10 puntos porcentuales.	Cobertura del servicio de alumbrado público.	81	91

#### 3.1.2.1. Subprograma mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público:

Los servicios públicos no domiciliarios son del resorte de la administración municipal, en cumplimiento del mandato legal es imperativo el diseño de esta política que permite asignar recursos orientados a la financiación de la revisión y reparación de los dispositivos y redes involucradas en el servicio y de la extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos para alumbrado público.

Se realizaran convenios o contratos de suministro de energía eléctrica para el sistema o para el mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público. La prestación del servicio público de alumbrado en el municipio requiere de recursos para el pago de convenios o contratos celebrados con empresas de energía para el suministro de energía eléctrica y/o mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público.

**Objetivo:** Mejorar el servicio de alumbrado público urbano y rural del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar la expansión y/o el mantenimiento de 150 luminarias, durante el cuatrienio.	No. de luminarias mantenidas y/o mantenidas	0	150





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**3.1.2.2 Subprograma de obras de electrificación rural:** El mejoramiento de la condiciones de vida de la población rural es una línea estratégica y prioritaria del programa de gobierno; es indispensable asignar recursos orientados a la financiación de obras de electrificación rural para las diferentes veredas del municipio.

La apuesta es amplia, con el propósito de ampliar la cobertura de electrificación rural, mediante una línea de inversión prioritaria y de carácter estratégico.

**Objetivo:** Brindar a la población rural acceso al sistema de energía eléctrica.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar la electrificación de 50 viviendas rurales, durante el cuatrienio.	No. de viviendas rurales electrificadas.	N.D	50

**3.1.2.3 Programa de distribución de gas natural:** Con esta política de desarrollo se pretende realizar inversiones orientadas a garantizar la distribución de gas combustible, desde un sitio de acopio o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final incluyendo conexión y medición.

Es muy importante establecer esta política de carácter estratégico y prioritario para el logro de los propósitos trazados.

**Objetivo:** brindar a la población un servicio de gas de calidad y de forma oportuna.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Aumentar en 100 el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas, durante el cuatrienio.	No. de conexiones realizadas.	N.D	100



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

### 3.2. SECTOR VIVIENDA.

**3.2.1. DIAGNOSTICO.** El programa de gobierno inscrito por nuestro Alcalde contiene como eje estratégico de acción el desarrollar una política e inversión orientada a asignar recursos dirigidos a la financiación de los planes, proyectos y actividades, con el objeto de promover la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda.

Surtida la etapa de socialización y formulación con la comunidad, en donde a través de formatos se capturo información e iniciativas de los pobladores; se efectuó una valoración por parte del equipo de gobierno de los datos recaudados y la estadística existente en propiedad de la administración.

**Tabla 8. Número de Viviendas**

	Santander-San Miguel-Cabecera Municipal		
Categorías	Casos	%	Acumulado %
Casa	105	92	92
Apartamento	4	4	96
Tipo cuarto	5	4	100
total	114	100	100
	Santander-San Miguel-Rural Disperso-		
Categorías	Casos	%	Acumulado %
Casa	723	98	98
Casa indígena	8	1	99
Apartamento	1	0	99
Tipo cuarto	6	1	100
Otro tipo de vivienda	2	0	100
Total	740	100	100

Fuente: Plan Local de Salud





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Observamos que del total de casas en el Municipio de San Miguel (854), el 87% corresponde a vivienda rural y tan solo el 13% a la urbana. De igual manera, del mismo total de viviendas se establece que el 97% corresponden a casas en general.

### **3.2.2. EL PLAN GENERAL DE VIVIENDA.**

Defínase las siguientes políticas para el desarrollo de programas habitacionales tanto públicos como privados, que se enmarquen en los principios de bajo costo, sostenibilidad, subsidiariedad, confluencia y atención básica. Las políticas estarán centradas alrededor de los siguientes puntos:

- Gestionar y entregar subsidios de vivienda. El Municipio tiene la obligación de otorgar subsidios a los sectores de la comunidad menos favorecidos con el objeto de garantizar el acceso a la vivienda y el sector privado debe conducir a conseguir precios más asequibles y condiciones más favorables en la calidad de la construcción.
- Vivienda de Interés Social. Según el artículo 26 Capítulo VI de la ley 546 de 1999 se debe contemplar zonas amplias y suficientes para la construcción de todos los tipos de vivienda de interés social y por las reglamentaciones del gobierno de tal manera que se garantice el cubrimiento del déficit habitacional para la vivienda de interés social.

Todos los planes y programas de vivienda que se desarrollen en el municipio de SAN MIGUEL, deben guardar apego a las políticas aquí formuladas. Estos planes o programas pueden ser de generación de nuevos desarrollos habitacionales urbanos y rurales o de relocalización de los asentamientos ubicados en las zonas de alto riesgo.

Del análisis de la información se infiere que se hace necesario establecer líneas de inversión en subsidios para adquisición y mejoramiento de vivienda de interés social, planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda, subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo, proyectos de titulación y legalización de predios.

### **3.2.3. PROGRAMA ESTRATEGICO “ACCESO A VIVIENDA DIGNA”**

La Constitución Política de Colombia, establece como un derecho fundamental el tener acceso a una vivienda digna; un objetivo del milenio es disminuir el número de hogares que habitan en asentamientos precarios; de este contexto se desprende la importancia estratégica y el carácter prioritario que tiene esta línea de inversión.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**Objetivo:** Reducir el déficit cualitativo de vivienda, incrementando la oferta de subsidios para la población.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Disminuir el porcentaje de NBI en vivienda en 20 puntos porcentuales pasar de 42% al 20%.	Porcentaje de NBI en vivienda	42	20
Disminuir el número de hogares con déficit cualitativo de vivienda en 50, durante el cuatrienio.	Cobertura del servicio de energía eléctrica.	N.D	50
Aumentar el número de viviendas de interés social en el municipio en 50.	Cobertura del servicio de alumbrado público.	N.D.	50

**3.2.3.1. Subprograma subsidios para adquisición y mejoramiento de vivienda de interés social:** En estricto cumplimiento de lo preceptuado en el programa de gobierno, se hace necesario estructurar una estrategia de aportes en dinero que realiza la Administración Municipal de San Miguel, que se otorga por única vez al beneficiario, atendiendo a criterios de focalización y que constituye un complemento de su ahorro, crédito u otros aportes para facilitar la compra de vivienda.

Los subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social, es una de las necesidades más sentidas expresadas por la comunidad en el proceso de diagnóstico del plan de desarrollo, tiene que ver con el mejoramiento de la vivienda, que permita dignificar el nivel de vida. Para dar solución a esta problemática se implementa la política de aportes en dinero realizados por la Alcaldía de San Miguel, otorgados por única vez al beneficiario, atendiendo a criterios de focalización y que constituye un complemento de su ahorro, crédito u otros aportes para facilitar el mejoramiento de vivienda.

**Objetivo:** Otorgar subsidios para adquisición y/o mejoramiento de vivienda de interés social.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 1 programa de subsidios para adquisición y/o mejoramiento de vivienda, durante el cuatrienio	No. de programas realizados.	0	1





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**3.2.3.2 Subprograma planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento**

**básico:** Es una línea de inversión trazada por el gobierno municipal para atender la necesidad sentida de la comunidad de mejorara las condiciones de hábitat y dignificar su sitio de residencia. Se plantea un escenario de inversión y aplicación de recursos la entidad territorial en el desarrollo de planes y proyectos que facilitan el mejoramiento de vivienda y saneamiento básico.

**Objetivo:** Otorgar subsidios para mejoramiento de vivienda y saneamiento básico en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 1 programa de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico para 100 familias, durante el cuatrienio	No. de programas realizados.	0	1

**3.2.3.3. Subprograma planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda:**

Como un ejercicio democrático de participación de la comunidad que manifestó esta necesidad, se implementa este escenario de inversión para el periodo de gobierno 2012 – 2015 que permite viabilizar la inversión en el desarrollo de planes y proyectos que facilitan la adquisición y/o construcción de vivienda.

**Objetivo:** Gestionar proyectos de vivienda de interés social para el municipio-

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 1 proyecto para adquisición y/o construcción de vivienda, durante el cuatrienio	No. de proyectos realizados.	0	1

**3.2.3.4. Subprograma subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo:**

Producto de la ola invernal que fue objeto el municipio y en general la Nación, se detecto un número importante de damnificados por efectos de este fenómeno; en igual sentido el estudio de riesgos y amenazas plantea unas zonas objeto de reubicación por el inminente peligro de remoción en masa y deslizamientos. Para cumplir con el objetivo de dignificar el





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

hábitat de nuestra gente se diseñó este componente de inversión que permite la prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada para promover y apoyar programas de reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo atendiendo a criterios de focalización.

**Objetivo:** Gestionar subsidios para reubicar viviendas en alto riesgo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 1 proyecto para gestionar subsidios para reubicación de viviendas ubicadas en alto riesgo, durante el cuatrienio	No. de proyectos realizados.	0	1

**3.2.3.5 Subprograma espacio público y proyectos de titulación y legalización de predios:** En el municipio existe una necesidad generalizada en el proceso de titulación, por ello se implementa esta línea de inversión que permite a la Administración Municipal destinar recursos a la financiación de proyectos de titulación y legalización de predios. Que permitan ampliar el inventario de espacio público, como política integral de la Administración Municipal.

Objetivo: Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el EOT municipal.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 1 proyecto de espacio público, durante el cuatrienio	No. de proyectos realizados.	0	1



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

### **3.3. SECTOR TRANSPORTE:**

La economía de un Estado basa su crecimiento y modernización en el componente de medios utilizados para el traslado de la producción a los centros de acopio y mercadeo. Para el gobierno municipal de San Miguel es fundamental, de carácter estratégico y prioritario ejecutar una política que permita aplicar recursos de inversión orientados a la construcción y conservación de la infraestructura de transporte.

#### **3.3.1. DIAGNOSTICO.**

La comunidad se hizo partícipe de la construcción del plan a través de su vinculación en las reuniones de formulación y socialización, fueron múltiples las iniciativas presentadas y la información recaudada en estos escenarios. El equipo de gobierno analizó información del esquema de ordenamiento territorial y de datos estadísticos que reposan en la oficina de planeación.

**3.3.1.1. Plan vial urbano:** Define la clasificación de las vías según su función dentro de la estructura urbana, y establece las vías proyectadas.

Se definen algunos parámetros relacionados con temas legales de afectación y adquisición de predios, sin embargo no establece medidas técnicas relacionadas con perfiles viales, dimensiones, normas en nuevos desarrollos, entre otros aspectos.

En el Diagnostico se caracteriza la infraestructura vial urbana, se determina el estado, longitud y acciones a implementar para el mantenimiento y mejoramiento de los ejes viales urbanos.

En el Mapa de Vías, Espacio Público y Equipamientos, señala que la red urbana en material de concreto corresponde a 3.913 metros y 670 metros corresponden a vías destapadas, afirmación que difiere del análisis presentado en el Diagnóstico respecto a la longitud de la red vial urbana.

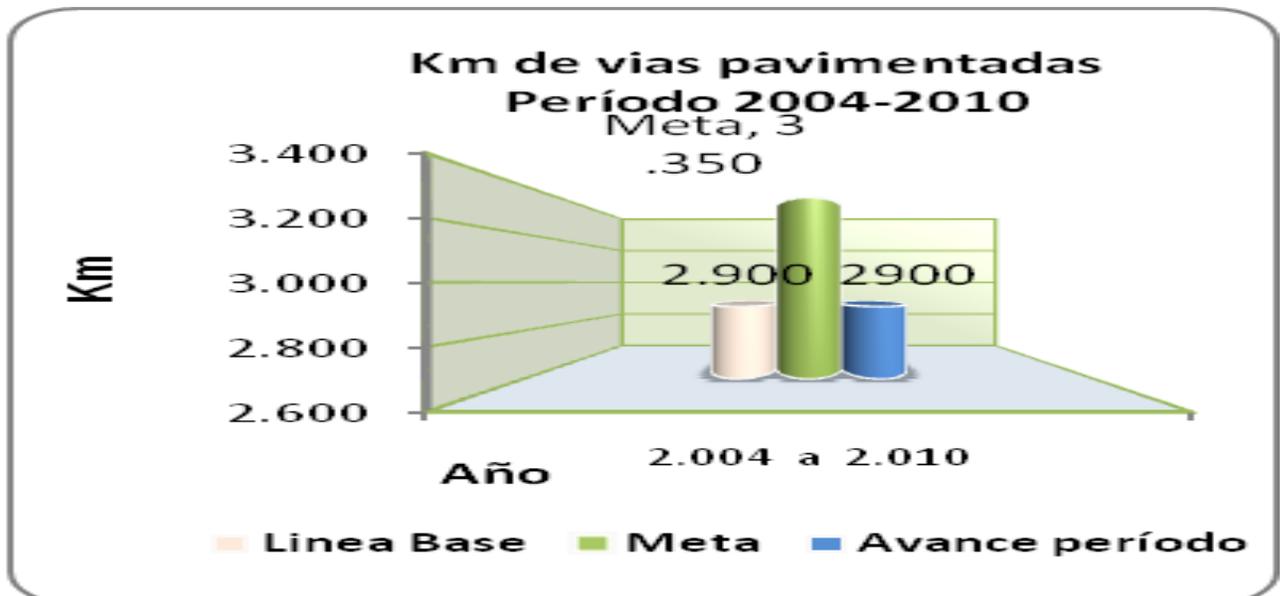
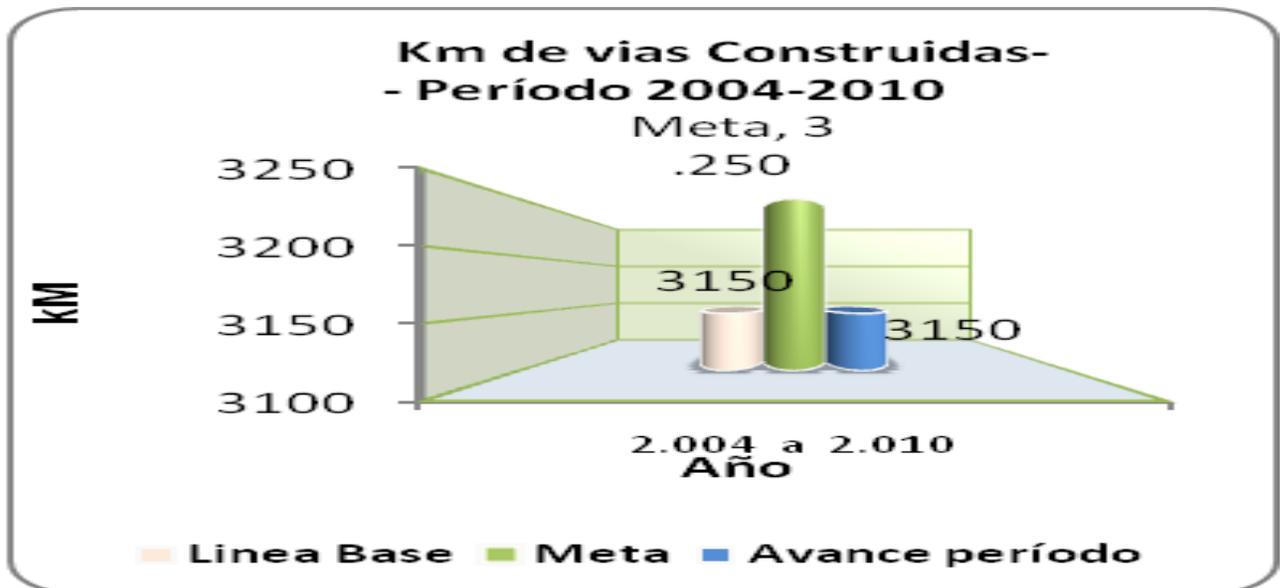
**3.3.1.2. Vías.** Para el sector urbano no se formulan proyectos. El modelo de ocupación de vías construidas muestra la existencia de 3.150 ml de vías existentes en el sector urbano y el indicador de Vías Pavimentadas muestra un 92% de vías pavimentadas es decir 2.900 ml; los dos modelos de ocupación del tema de vías, urbanas, no mostraron avance; hay vacíos en la información del diagnostico, no existe descripción del estado de las vías urbanas ni cuantificación, la información expuesta fue extraída de la mapigrafía que no identifica el estado de las vías y solicitada telefónicamente a las oficinas de Planeación municipal.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

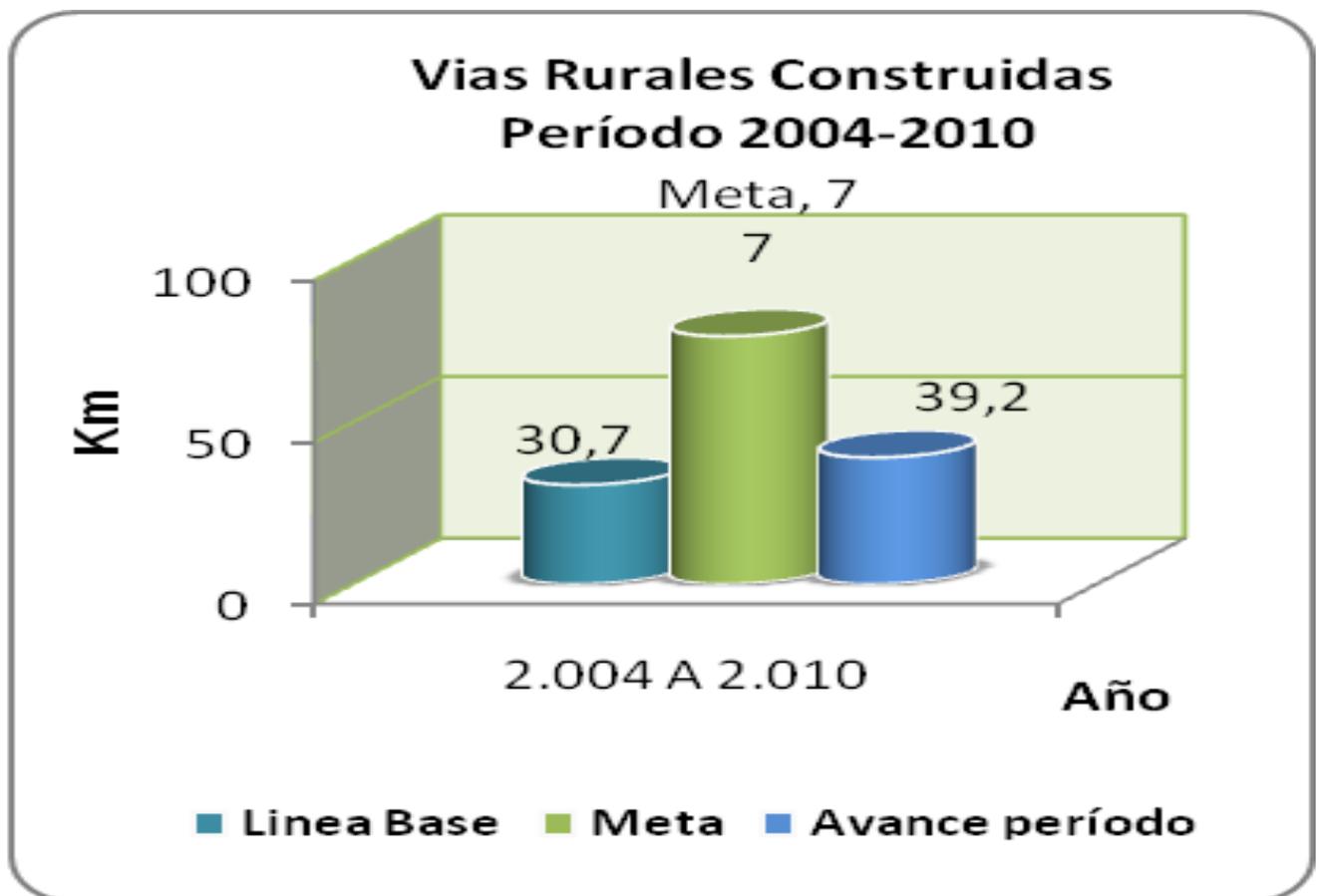
3.3.1.2.1. Vías urbanas.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Para las vías Interveredales se formularon 8 proyectos que formulan el Diseño y Construcción de Vías, 6 de ellos no mostraron ejecución, uno de ellos, el de Diseño y construcción de la vía Higueroles-Vega Chica muestra una ejecución del 75% y el otro proyecto de Diseño y construcción de la Vía Barrial – La Ensellada muestra una ejecución del 100%. El indicador de vías rurales construidas muestra un avance; partió de una línea base de 30,7 km construidos que representan el 40%, se proyecta construir 46 km para un total de 77 km; el indicador aumento a 51% con un total de 39 km de vías construidas.



Del análisis de la información recaudada se deduce la necesidad de proyectar líneas estratégicas de inversión en construcción de vías, mejoramiento de vías, compra de maquinaria y equipo, y planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 3.3.2. PROGRAMA ESTRATEGICO “SAN MIGUEL COMPETITIVO”

Consecuentes con la visión de desarrollo que tiene el municipio, es clara su vocación agrícola, en igual sentido es importante connotar la gran dotación ambiental y paisajística que atrae a propios y extraños para ejercer turismo de aventura. Por ello el tema de conectividad es un componente fundamental en el propósito de hacer competitivo el territorio y su producción en el mercado de bienes y servicios.

Bajo esta perspectiva la política de transporte municipal, se convierte en una línea estratégica y de carácter prioritario para aplicar recursos de inversión. Y de este modo alcanzar las metas propuestas.

**Objetivo:** Brindar mayor accesibilidad del servicio de transporte al municipio tanto de carga como de pasajeros, facilitando el uso de la infraestructura para el transporte y mejorando la seguridad vial.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar la malla vial en el 2% tanto urbano como rural	Malla vial construida	N.D	2
Aumentar el mantenimiento de malla vial urbana y rural en un 10%.	Cobertura del servicio de energía eléctrica.	N.D	10

**3.3.2.1. Subprograma construcción de vías:** Los objetivos del plan vial, establecen claramente la necesidad de comprometer recursos en el proceso de construcción de infraestructura vial nueva que permita el transporte de los productos a los centros de mercadeo, mejorando la competitividad de nuestra producción y mejor rentabilidad para los campesinos.

**Objetivo:** Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar la construcción de 8 kilómetros de red vial urbana y rural, durante el cuatrienio	No. de kilómetros de red vial construidos.	0	8
Construir 4 puentes durante el cuatrienio en el municipio.	No de puentes construidos.	0	4





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**3.3.2.2. Subprograma mejoramiento de vías:** Como quiera que las vías son de gran importancia para el desarrollo de la economía del Municipio y en este momento se encuentran en avanzado deterioro por la falta de mantenimiento y por el invierno, es importante establecer una línea estratégica y prioritaria que involucre recursos del presupuesto en la construcción de obras en infraestructura ya existente como pavimento, puentes, placa huellas, obras de arte, etc. se gestionará ante el Ministerio de Transportes y el Instituto Nacional de vías y demás entidades la obtención de recursos para el mantenimiento y la adquisición de maquinaria pesada con la cofinanciación de la Alcaldía y demás entes.

El mantenimiento rutinario de vías, es una política que encierra actividades que tienen por objeto recuperar las condiciones iniciales de las vías como el re parcheo y el raspado con moto niveladora de las vías en tierra firme. Tiene como objetivo facilitar el uso de infraestructura para el transporte.

**Objetivo:** Conservar y mejorar la infraestructura de transporte a cargo de la entidad territorial, mediante el pago de personal, el combustible y mantenimiento de maquinaria requerido para el mejoramiento de vías.

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Diseñar y ejecutar 4 proyectos para el mejoramiento de vías urbanas y rurales del municipio, durante el cuatrienio	No. de proyectos diseñados y ejecutados.	0	4
Diseñar y ejecutar 1 proyecto para la pavimentación de vías del municipio, durante el cuatrienio	No. de proyectos diseñados y ejecutados.	0	1
Diseñar y ejecutar 4 proyectos el pago de personal, el combustible y mantenimiento de maquinaria requerido para el mejoramiento de vías, durante el cuatrienio.	No. de proyectos diseñados y ejecutados.	0	4





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**3.3.2.3 Subprograma de compra de maquinaria y equipo:** Política diseñada para la adquisición y compra de maquinaria y equipo necesaria para la construcción y conservación de la infraestructura vial del municipio de San Miguel. Su objetivo es modernizar la maquinaria y el equipo del municipio, con el cual se efectúa el mantenimiento y la rehabilitación de las vías.

**Objetivo:** Modernizar la maquinaria y el equipo disponible de propiedad del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar la compra de 2 maquinarias para el mantenimiento de vías y demás actividades, durante el cuatrienio.	No. de maquinaria adquirida.	0	2

**3.3.2.4 Subprograma de planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial:** Línea de inversiones orientadas a la elaboración de planes de tránsito, dotación de equipos y seguridad vial. La inteligencia vial es un programa que viene desarrollando la Nación, el cual es ejemplo para los entes territoriales. El objetivo a alcanzar es mejorar la seguridad vial en el municipio.

**Objetivo:** Reducción de la accidentalidad vial en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 programas de seguridad vial, durante el cuatrienio.	No. de programas realizados.	0	4



*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

### 3.4. SECTOR EQUIPAMIENTO

Componente sectorial para aplicar recursos destinados a la contratación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura perteneciente a la administración municipal y de más bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.

#### 3.4.1. DIAGNOSTICO

Del estudio y análisis de la información recaudada en la etapa de diagnostico se concretaron necesidades en los siguientes ítems construcción de dependencias de la administración, mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración, construcción y mejoramiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público.

#### 3.4.2. PROGRAMA ESTRATEGICO EQUIPAMIENTO MODERNO.

**Objetivo:** Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y los bienes de uso público de propiedad del municipio.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar mejoramiento al 100% de las dependencias de la administración municipal.	Mejoramiento de dependencias.	N.D	100
Realizar mejoramiento del 50% de los bienes de uso público del municipio.	Mejoramiento de bienes de uso público.	N.D	50

##### 3.4.2.1. Subprograma de construcción de dependencias de la administración.

Proyectos que involucran recursos empleados en la construcción de infraestructura física destinada al funcionamiento de dependencias de la administración municipal de San Miguel.

**Objetivo:** Construir infraestructura nueva para la Administración Municipal y bienes de uso público.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Construir 100 metros cuadrados de nueva infraestructura, durante el cuatrienio.	No. de metros cuadrados construidos.	0	100

### 3.4.2.2. Subprograma de mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración

Monto de recursos orientados a la reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura física en donde funciona la administración municipal. Ya que su estado no se encuentra en óptimas condiciones para la prestación de servicios al cliente externo.

**Objetivo:** Mejorar el estado de las dependencias del Municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 proyectos de mejoramiento y mantenimiento de las dependencias municipales y los bienes de uso público, durante el cuatrienio.	No. de proyectos realizados.	0	4

### 3.4.2.3. Subprograma de construcción y mejoramiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público

Estrategia del gobierno municipal para ejecutar recursos empleados en construcción y mejoramiento de la infraestructura física de bienes de uso público como son plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y vías públicas propiedad de la entidad territorial.

**Objetivo:** Construir, ampliar y/o mejorar la infraestructura municipal (Cementerio, matadero, parques, andenes y mobiliario público).

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 proyectos para construir, ampliar y/o mejorar la infraestructura municipal (Cementerio, matadero, parques, andenes y mobiliario público)., durante el cuatrienio.	No. de proyectos realizados.	0	4





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### **3.5. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Componente sectorial para aplicar recursos destinados a la Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's, consecuente con esta meta del milenio y a su vez coadyuvar al logro del objetivo de implementar un proceso de potenciación del recurso humano de nuestro municipio.

#### **3.5.1. DIAGNOSTICO**

De conformidad con el diagnostico se logro determinar el compromiso que tiene el gobierno Nacional y Departamental, en el logro de las metas del milenio; de esta realidad se desprende la necesidad de abordar con inversión de recursos presupuestales temas como el manejo de tecnologías punta en informática y comunicaciones; gobierno transparente y en línea, y la política de cero papel.

#### **3.5.2. PROGRAMA ESTRATEGICO TECNOLOGIA AL ALCANCE DE TODOS LOS SAN MIGUELEÑOS.**

La línea estratégica de las TIC'S es un componente que se diseña para el logro de las metas del milenio y por el compromiso con el los gobiernos departamental y nacional.

**Objetivo:** Brindar a la población el acceso y manejo de los nuevos adelantos tecnológicos y de comunicaciones que brinda el nuevo orden económico.

Con esta línea estratégica se buscan propósitos afines a las metas de milenio como: Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet, proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC; inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas; garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos, implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial; e iimplementar políticas para la reducción del consumo de papel.

<b>META DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Gestionar la fibra óptica par el municipio en un 100%.	Porcentaje de fibra óptica gestionada.	0	100
Mantener en el 100% la conectividad en las sedes educativas, durante el cuatrienio.	Porcentaje de sedes educativas con conectividad.	100	100





*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

**3.5.2.1. Subprograma de tecnología punta:** Apropiarse del conocimiento y las tecnologías de avanzada, es una lucha constante de los pueblos, solo con ello se es competitivo en el nuevo orden mundial. Nada más necesario para la comunidad del municipio que el poder acceder a los elementos que posibilitan la adquisición de conocimiento nuevo.

**Objetivo:** Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet; proporcionando los implementos básicos para permitir el acceso a TIC e inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas, garantizando la gestión adecuada de residuos electrónicos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 1 proyecto para dotar la infraestructura necesaria para el acceso a internet y la apropiación de las TIC's., durante el cuatrienio.	No. de proyectos realizados.	0	1

**3.5.2.2. Subprograma de gobierno transparente**

La Administración Pública moderna exige, el acople de todas las expresiones gubernamentales a través de una política que permita el conocimiento integral de las actividades.

**Objetivo:** de esta línea estratégica es Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial; para colocarnos a tono con las exigencias legales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 1 proyecto para implementar la estrategia de gobierno en línea, durante el cuatrienio.	No. de proyectos realizados.	0	1
Realizar 4 escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de	No de escenarios realizados.	0	4





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de la entidad territorial).			
Publicar 200 contratos en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelanta la entidad territorial	No de contratos publicados	N.D.	200
Implementar 1 proyecto para articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación), durante el cuatrienio.	No de proyectos implementados	0	1

**3.5.2.3 Subprograma de cero papel:** Armonizar el plan a las políticas públicas de orden Nacional y Departamental es una exigencia legal, por tal motivo se diseña esta línea de acción que busca implementar políticas para la reducción del consumo de papel.

**Objetivo:** Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 1 proyecto para implementar la política de cero papel en la entidad, durante el cuatrienio.	No. de proyectos realizados.	0	1





*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

## **CAPITULO 4**

### **DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO**

El objetivo estratégico de este componente consiste en armonizar el crecimiento físico y la ocupación del territorio con la utilización adecuada y sostenible de los recursos naturales; abordando el tema del cambio climático y educar a la población en el tema ambiental. Consolidar el Programa General de Residuos Sólidos, construir la cultura del reciclaje en la fuente y generar una política de mitigación del riesgo que se consolide en el esquema de ordenamiento territorial.

La dimensión está conformada por el sector ambiental.

#### **4.1. SECTOR AMBIENTAL.**

Es una política transversal del plan de desarrollo que tiene como fin la utilización adecuada de los recursos naturales sin comprometer las existencias que requieren las generaciones futuras; respetando el derecho fundamental al disfrute de un ambiente sano.

##### **4.1.1. DIAGNOSTICO.**

A partir de las directrices de los gobiernos Nacional y Departamental, así como de la Corporación Autónoma de Santander como autoridad ambiental que regula el municipio; el diagnostico aborda temas fundamentales expuestos por el equipo de gobierno, los cuales fueron discutidos con la comunidad en las reuniones de formulación y socialización del plan. Se aborda el esquema de ordenamiento territorial y el documento que contempla el PGIRS.

##### **4.1.1.1. Ordenamiento del territorio y gestión de riesgo.**

###### **4.1.1.1.1. Hidrografía.**

El municipio de San Miguel pertenece a la hoya hidrográfica del río Magdalena que está comprendida por la cuenca del Río Chicamocha y la Subcuenca del río Tunebo. La Cuenca del Río Chicamocha está conformada por las microcuencas Quebrada Balahula y Quebrada San Pedro; La Subcuenca del río Tunebo está conformada por la microcuenca Quebrada La Miel y algunas acequias.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Para cada una de las microcuencas se describe el perímetro, el área, cota superior e inferior y caudales máximos. Además se hace un inventario por veredas de afloramientos de agua que existen dentro del territorio de análisis, anotándose el sector o finca donde se ubican.

#### **4.1.1.1.2. Clima.**

Dentro del territorio del municipio de San Miguel no existen estaciones meteorológicas de tal manera que para el análisis climático del municipio se utilizó información suministrada por el IDEAM, de las estaciones meteorológicas ubicadas en los municipios de Tona (Berlín), Chiscas, Capitanejo, Carcasí, Cocuy, Molagavita, Enciso (Arsenal), San Andrés, Cerrito (estación Tinagá), y Macaravita, datos que fueron procesados mediante el método de interpolación por los polígonos de Thiessen.

La zonificación climática propuesta para el municipio de San Miguel se basa en la propuesta por Caldas - Lang y fue realizada a través del análisis conjunto de los fenómenos que definen el clima. La temperatura (isotermas), la precipitación (isoyetas) y la altitud. Presentándose de manera general ocho (6) unidades climáticas conformadas por tres (3) pisos bioclimáticos y cinco (5) regímenes de humedad. Las unidades climáticas obtenidas son:

**Unidad de Páramo Superhúmedo:** Esta unidad se presenta por encima de la cota de los 3200 m.s.n.m. Ocupa un área de 472 has. que equivalen al 6% del total del área municipal, la cual cobija las partes altas de las veredas Lajas, San Ignacio y San Pedro. La temperatura media.

**Unidad Páramo Bajo Húmedo:** Esta unidad ocupa un área de 630 has. que equivalen al 8.78% del área total del municipio, se hace presente en las veredas Lajas y San Ignacio, por encima de los 3000 m.s.n.m. La temperatura oscila entre 8°C y 12°C, con una precipitación entre 1000 y más de 1300 mm anuales.

**Unidad Frío Semiárido:** Se presenta entre los 1800 y los 2450 m.s.n.m., La precipitación oscila entre 900 y 1000 mm., en tanto que la temperatura promedio oscila entre 16°C y 17°C. Esta unidad se distribuye en una extensión de 830 has., que corresponde al 11.7% del área total del municipio. Se presenta al sur del área municipal, en las veredas San Pedro y San Ignacio.

**Unidad Frío Semihúmedo:** Se presenta entre los 2000 y los 3000 m.s.n.m., La precipitación oscila entre 900 mm. y 1300 mm., y la temperatura promedio oscila entre 12°C y 18°C. Esta unidad se distribuye en una extensión de 3836 has. que corresponde al 54.03% del área total del municipio. Se encuentra abarcando la mayor parte del municipio, en las veredas Pamplonita, Lajas, San Pedro, San Ignacio, Santa Helena, Lajas, Llano Grande, Zaragoza y Cenacuta.

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

137

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**Unidad Templado Semiárido:** Se presenta entre los 1200 y 2000 m.s.n.m., la temperatura es del orden de los 20°C a los 24°C y la precipitación entre 900 y 1300 mm anuales. Esta unidad tiene una extensión de 911 has que corresponden al 12.84% del área municipal; se distribuye en el extremo norte, en las veredas Pamplonita, Arenal, Zaragoza, Santa Helena, Tablón, Llano Grande y Cenacuta. En esta unidad climática predominan los cultivos agrícolas, principalmente tabaco, maíz, frijol, yuca, caña de azúcar y algunos frutales, además se encuentran algunas áreas de potrero y rastrojo, así como algunas áreas de terreno con problemas de erosión.

**Unidad Templado Semihúmedo:** Se presenta entre los 1550 y 2000 m.s.n.m., la temperatura es del orden de los 20°C a los 24°C y la precipitación está a más de 1300 mm anuales. Esta unidad tiene una extensión de 421 has., que corresponden al 6% del área municipal; se distribuye en el extremo norte, en las veredas de Pamplonita y Arenal. Allí predominan los cultivos limpios, principalmente maíz y frijol en pequeña extensión.

**Subpáramo:** Es una zona de transición entre el bosque andino y el páramo propiamente dicho. Esta unidad se presenta entre las cotas de 3000 a 3800 m.s.n.m. En el municipio de San Miguel este subtipo de la formación páramo se presenta en las veredas Lajas y San Pedro, ocupando un área de 610 has. Que equivalen al 8.6% del área total del municipio.

#### **4.1.1.2. Líneas estratégicas sobre amenazas y riesgos.**

Constituyen el conjunto de medidas e intenciones propuestas, para evitar la ocurrencia de desastres naturales en razón de la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas. Para tal efecto se tendrá en cuenta las áreas definidas en el Mapa Temático 15 de Susceptibilidad a la Amenaza de Desastres Naturales. Están orientadas a la mitigación de los riesgos y amenazas por fenómenos naturales y la protección de la vida de sus habitantes, a partir de las siguientes políticas:

- Promover acciones de control y de protección de las áreas identificadas como de alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa especialmente en el ecosistema del Cañón del río Tunebo y quebrada La Miel.
- Motivar en la comunidad sobre la disminución de la vulnerabilidad de las construcciones frente al riesgo de amenazas sísmica, a través de la aplicación estricta del código nacional de sismoresistencia.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

- Mitigación de riesgos en áreas de cárcavas y extensos zanjones a través de obras de infraestructura para el control de aguas y aplicación de la conservación de las rondas de los ríos.
- Especial estudio de las zonas proyectadas para vías u obras de infraestructuras, con el ánimo de prevenir desastres de remoción, deslizamientos y agrietamientos del suelo por factores externos (fallas geológicas e infiltraciones).
- Se debe realizar la elaboración del estudio técnico de amenazas, riesgos y vulnerabilidad del municipio.

#### **4.1.1.2.1. Definición de áreas de riesgo.**

Las áreas que por sus características representen amenaza de ocurrencia de desastres naturales, se delimitaran y se excluirán de asignárseles usos urbanos o residenciales o de cualquier otro que tenga alto riesgo. Las áreas de amenazas y riesgos naturales corresponden a las áreas frágiles y deterioradas, propensas principalmente a la erosión, deslizamientos, remoción en masa, Sismicidad, fallas activas e incendios forestales. Áreas en las cuales predominan terrenos geológicamente inestables y elementos frágiles como: presencia de rocas blandas y vegetación natural protectora, elementos que al ser intervenidos crean inestabilidad en la zona afectada. De igual maneras los valles aluviales y causes de algunos ríos, quebradas y torrentes que conforman la región, presentan condiciones de amenazas por avalanchas e inundaciones.

Para efectos del presente acuerdo declárense como Zonas de Amenaza Natural, aquellas que representen alto riesgo de ocurrencia de desastres en razón de la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas. Estas se delimitan en el mapa temático de susceptibilidad de amenazas naturales. Entre estas se tienen las zonas con amenaza de deslizamientos, reptación, erosión, zonas escarpadas con susceptibilidad a caídas de roca y las áreas que comprenden el cauce mayor y los valles cuaternarios aluviales del río Tunebo, además a las rondas de los ríos.

Adóptese los siguientes determinantes para la protección del medio ambiente en áreas de riesgo y amenazas naturales; por consiguiente la administración municipal en la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial. El señalamiento de estas zonas se hará de acuerdo con las orientaciones del Departamento de Santander y del Comité Departamental de Prevención de Riesgos y Atención de Desastres. El Decreto 919 de 1989 establece los Comités Locales y Regionales de Emergencias y definen funciones.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

- Uso Principal. Adecuación de los suelos con fines de restauración ecológica y rehabilitación para la protección.
- Usos Compatibles. Recreación pasiva, investigación controlada.
- Usos Condicionados. Recreación activa, forestal y vías.
- Usos Prohibidos. Agropecuarios, minería, urbanos y loteo para parcelaciones.

Corresponde a la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces realizar los planes de prevención con el apoyo del Comité de Emergencias Municipales.

Los presupuestos anuales deberán contener los recursos asignados por ley para el funcionamiento del Comité Municipal de Desastres y sus respectivos planes y programas.

La administración municipal en coordinación con las autoridades competentes y con la participación de la sociedad civil, realizará estudios específicos para la zona de amenaza por remoción en masa en el municipio, definiendo en terreno la alinderación y señalamiento de éstas áreas, así como las condiciones de mitigación y los requerimientos de reubicación de asentamientos.

Con el objeto de garantizar la seguridad de los habitantes, es conveniente que todos los desarrollos urbanísticos, infraestructuras, o equipamientos que se desarrollen en adelante en zona rural y que se encuentren en áreas de amenaza por remoción en masa o deslizamiento, cuenten con un estudio específico que determine su vulnerabilidad a estos eventos y establezca los aislamientos o condiciones de mitigación.

#### **4.1.1.2.1.1. Áreas de amenaza inducida.**

Son áreas donde la acción humana (obras de infraestructura) implica la generación de una amenaza para los habitantes del municipio y/o sus actividades. La construcción de infraestructura como las redes de transmisión eléctrica, de conducción de petróleo (oleoductos) y gas (gasoductos), en beneficio de la nación, involucra áreas de corredor de mitigación del riesgo y disminución de la vulnerabilidad. Estas áreas corredores están determinadas por las instituciones encargadas de su planeación y construcción, pero aun así, deben ser concertadas con el municipio y el Comité para la Prevención de Riesgos y Atención de Desastres. Son áreas eminentemente prohibitivas para cualquier uso diferente al estipulado en el momento de construirse como el de protección y aislamiento de la obra (minimización del riesgo).

1. Áreas de Influencia de las líneas de alta tensión.
2. Áreas de Influencia de las redes principales de gas domiciliario.
4. Área de Influencia de los tanques de almacenamiento de agua.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

5. Áreas de Influencia de las redes de acueductos tanto urbanos como rurales.
6. Áreas de Influencia de las subestaciones eléctricas.
7. Áreas de Influencia de las redes de alcantarillados y sitios de vertimientos.
8. Áreas de Influencia de zonas de almacenamiento de agua como represas, aljibes y otros.
9. Áreas de Influencia de construcciones de infraestructuras requeridas para los servicios públicos.
10. Áreas de Influencia de los distintos trazados viales.

#### **4.1.2. CONTROL AMBIENTAL.**

##### **4.1.2.1. Líneas estratégicas para la preservación del medio ambiente.**

Constituyen el conjunto de medidas e intenciones propuestas, para mejorar las condiciones actuales hacia las cuales debe apuntar la implementación del modelo territorial; como también para el desarrollo de los diferentes componentes territoriales. El desarrollo territorial del Municipio de SAN MIGUEL, propenderá por las políticas que garanticen el desarrollo sostenible.

- Establecer un manejo integral para la producción del recurso hídrico tanto para el consumo como para la producción agrícola, a partir de la protección, recuperación y conservación de las cuencas y microcuencas surtidoras de acueductos, quebradas y sumideros y de la evaluación y explotación de acuíferos subterráneos, contando para ello con la participación de organizaciones sociales y la coordinación de acciones con los municipios de Capitanejo, Enciso, Macaravita, San José de Miranda y Málaga entre otros.
- Conservar, recuperar, controlar y minimizar los procesos erosivos y de deterioro del suelo mediante la promoción de actividades agropecuarias acordes con la aptitud del uso del suelo, la implementación de nuevas tecnologías agropecuarias, el aumento de la cobertura vegetal y la generación de una nueva cultura respecto del uso del suelo.
- Recuperar y mejorar el estado del medio ambiente del municipio de SAN MIGUEL, en el propósito de elevar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el fortalecimiento de las organizaciones sociales y las agremiaciones municipales, que juegan un papel decisorio en la consolidación del modelo estratégico, propuesto para la recuperación ambiental del municipio.
- Consolidar la infraestructura urbana - rural de alto impacto, mediante la ejecución de proyectos subregionales y la coordinación para la gestión ambiental con los municipios vecinos.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

- Vincular los ecosistemas estratégicos y de alta fragilidad a procesos de desarrollo ecoturísticos, a partir de su valoración, protección y adecuación, en concertación con el sector privado.
- La promoción del desarrollo sostenible y diversificación de las actividades agropecuarias desarrolladas en el Municipio de SAN MIGUEL con alta tecnología a partir de instituciones que hacen presencia en la provincia.

#### **4.1.2.2. Residuos sólidos**

El manejo de residuos sólidos se desarrolla en Un sitio de propiedad del municipio, se proyecta una solución de corte regional que involucre a San Miguel, y así cumplir a cabalidad con el PGIRS (i. Mejoramiento del proceso de recolección en cantidad y calidad prestada; ii. Adquisición de un vehículo automotor exclusivamente para recolectar los residuos sólidos municipales urbanos y rurales; iii. Ampliación del servicio al sector rural; iv. Creación de cooperativas para recuperar, aprovechar, comercializar los residuos sólidos y generar empleo; y, v. Búsqueda de las fuentes de comercialización a los productos y sub productos que se deriven del proceso.).

**4.1.2.3. Diseño e implementación de sistemas de manejo y disposición de residuos sólidos rurales.** El diseño busca dar un tratamiento adecuado a estos residuos sólidos rurales a través del análisis de aspectos básicos como la disposición adecuada de residuos sólidos orgánicos biodegradables y su tratamiento casero para la generación de abono orgánico y dada la facilidad de acceso y la cercanía de algunas zonas rurales al casco urbano se deben diseñar rutas veredales de recolección de basura, enfocadas especialmente a materiales no biodegradables susceptibles de ser reciclados; además de ofrecer capacitación comunitaria sobre la selección, manejo y disposición de residuos sólidos.

#### **4.1.2.4. Aguas residuales**

El Municipio de San Miguel en la Actualidad va a implementar el plan maestro de alcantarillado el cual cambio en su totalidad las redes de alcantarillado y acometidas, la actual administración gestionara recursos nivel departamental para la obtención de los recursos para la construcción de 2 plantas de tratamiento de agua residuales.

#### **4.1.2.5. Plantas de beneficio animal**

Existe una planta de Beneficio Animal que no cumple con las especificaciones técnicas y sanitarias para su funcionamiento, la presente administración se integrara a Proyectos Regionales de Plantas de Beneficio y gestionara la visita del INVIMA para realizar si es posible





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

un plan de mejoramiento gradual que permita el funcionamiento de la planta con las condiciones mínimas para el funcionamiento.

**4.1.2.6. Cementerios:** El cementerio de San Miguel es propiedad de la Parroquia Municipal se encuentra en buenas condiciones; dando cumplimiento a los requerimientos de la resolución 5194 de 2010 y la morgue no se encuentra en funcionamiento.

### **4.1.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**4.1.3.1. Divulgación de la cultura ambiental:** Es importante que el Municipio lidere junto con la empresa privada, las instituciones educativas, las Organizaciones no Gubernamentales y la comunidad en general, programas de educación y capacitación ambiental tendientes a la conservación y protección de los recursos naturales, mediante la utilización de tecnologías menos contaminantes (tecnologías limpias) y concientización ciudadana de la preservación del medio ambiente como factor determinante en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio. En general, se debe buscar la coordinación de todas las instituciones encargadas de la conservación del medio ambiente, con el fin de aunar esfuerzos y recursos, así como la exigencia a la CAS para que asuman a las funciones para las cuales fueron creadas y a su vez para que hagan cumplir la normatividad ambiental existente. Todas estas acciones adoptadas deben tener como fin el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio

### **4.1.4. ÁREAS ESTRATÉGICAS**

Para el logro de los objetivos en este componente es importante contar con el visto bueno de la Corporación Autónoma de Santander (C.A.S), en la compra de estas áreas para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

### **4.1.5. LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MICROCUENCAS**

Este programa involucra dos aspectos fundamentales: conservación de fuentes hídricas y planes de saneamiento básico del mismo.

La conservación de las áreas de acumulación del recurso hídrico y las cuencas, se refiere principalmente a las áreas boscosas localizadas en la parte alta del Municipio y a los corredores de vegetación que protegen los cauces, como también el sector xerofítico ubicado al sur del mismo, propio de esta zona endémica.

Impleméntese los proyectos para la conservación y protección de microcuencas, rondas de río (zona de 30 mts a lado y lado del cauce), quebradas, nacimientos y zona de acuíferos.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Restauración y revegetalización microcuencas con especies nativas afectadas por la desertización y Saneamiento básico rural.

Gestionar recursos económicos por parte de la administración municipal, para la compra de predios que deben ser conservados por su alta riqueza hídrica, flora y fauna nativa, complementado con los planes de contingencia en la reforestación y protección, realizados por personal capacitado y profesional.

**4.1.5.1. Objetivos para la zonificación y caracterización de las microcuencas.**

- Zonificar las microcuencas del Municipio.
- Determinar el estado actual de las zonas de acumulación, zonas de amortiguamiento, recarga hídrica y corredores de protección de cauces.
- Determinar caudales, medir los parámetros de calidad del agua (análisis fisicoquímicos) y realizar los balances hídricos, en cada una de las diferentes épocas del año.
- Efectuar el levantamiento cartográfico detallado (escala 1:10000 y/o 1:5000) y actualizar la cartografía de las microcuencas.
- Inventariar y ubicar por medio de GPS (georeferenciación) acueductos veredales, sistemas de riego y demás usos dados al recurso.
- Caracterizar las microcuencas estableciendo las directrices de uso, acciones de conservación, medidas de saneamiento y restricciones a los tipos de vertimientos.
- Establecer un Sistema de Información Geográfico (S.I.G.) que permita manejar la información obtenida y su actualización periódica.
- Georeferenciar todos los sitios de importancia hídrica, para cada una de las microcuencas por medio de un Sistema de Información Geográfica.

**4.1.6. PROGRAMAS PRIORITARIOS**

CRITERIOS DE PRIORIZACION	Recuperación y protección de la zona de Páramos y los ecosistemas estratégicos.	Protección y recuperación de las Microcuencas	Creación del Comité Local Ambiental	Protección y recuperación de las rondas de quebradas y afluentes hídricos
COMPONENTE (General, Urbano, Rural)	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUNDAMENTAL EN EL POT	5	5	5	5





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

CARACTERÍSTICA DE POBLACION BENEFICIADA	5	5	5	5
PARTE DEL PLAN DE GOBIERNO	3	3	3	3
CONDICIONA PROYECTOS DEL PDM	5	5	5	5
SEGURIDAD	2	2	3	2
CALIDAD DE VIDA	5	5	5	5
SOLIDARIDAD	4	4	4	4
MEJORAMIENTO AMBIENTAL	5	5	5	5
COMPETITIVIDAD	4	4	4	4
PUNTAJE TOTAL	38	38	38	38
	INAPLAZABLE	INAPLAZABLE	INAPLAZABLE	INAPLAZABLE

#### 4.1.6.1. Objetivos de la restauración y revegetalización de las microcuencas

- Recuperar la cobertura vegetal de bosque protector (BP) para las áreas de acumulación.
- Revegetalizar con especies nativas que garanticen la conformación de una estructura vegetal sostenible.
- Implementar sistemas de reconversión de modelos agropecuarios a agroforestales en las zonas de influencia de la cuenca.
- Aplicar incentivos forestales a la población campesina en las áreas de reconversión de los sistemas de producción y en los programas de revegetalización de cauces y cañadas.
- Prohibir la producción agropecuaria en ciertos lugares.
- Crear áreas de amortiguación que conlleven al no deterioro de las zonas.
- Establecer programas de concertación ciudadana sobre el manejo, protección, delimitación y aprovechamiento de las rondas de nacimientos y márgenes de ríos, quebrada y cañadas.
- Construir viveros y recolectar semillas.
- Prohibir sistemas agropecuarios cerca de las márgenes y nacimientos de quebradas.

De la localización de las áreas de restauración y revegetalización de todas las microcuencas y algunas acequias.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

#### **4.1.6.2. Programas conservación de las áreas de especial significación ambiental**

##### **4.1.6.2.1. Ecosistemas estratégicos.**

Adóptese los siguientes proyectos para la conservación de las áreas de especial significación ambiental: Parte alta del municipio, Miradores, río Tunebo y quebrada La Miel del municipio de SAN MIGUEL.

##### **4.1.6.2.2. Acciones de ecosistemas estratégicos.**

Acciones para la caracterización físico–biótica y delimitación física del ecosistema del municipio de SAN MIGUEL:

- Elaboración del inventario de fauna y flora del ecosistema.
- Determinación de las características climáticas del ecosistema.
- Evaluación de las características geológicas y de suelos del área.
- Cartografía detallada sobre cobertura y uso del suelo.
- Evaluación de las amenazas del ecosistema.
- Delimitación física del ecosistema y su respectiva georeferenciación.
- Recomendaciones de preservación y manejo del ecosistema.
- Delimitación georeferenciada de los ecosistemas estratégicos por medio de un Sistema de Información Geográfica.

De las estrategias para la caracterización físico–biótica y delimitación física del ecosistema para su incorporación a las Áreas de protección del Municipio y la implantación de restricciones en el uso del suelo en torno al ecosistema para su conservación.

##### **4.1.6.2.3. Acciones para el manejo integral de los ecosistemas estratégicos.**

- Definición de las áreas y categorías de conservación, tipo de administración y cuidados del ecosistema.
- Consecución de los recursos para el cuidado y mantenimiento de las zonas protegidas.
- Creación del Programa de guardabosques con la participación de la comunidad rural para el cuidado del ecosistema.
- Sugerencia de estudios específicos complementarios sobre fauna y flora.
- Estudios de factibilidad de programas ecoturísticos para el área.
- Compra de predios donde se encuentran estas zonas.
- Crear zonas de amortiguación de tipo forestal productor con especies tropicales.





*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

#### **4.1.7. FORTALECIMIENTO DEL CLOPAD**

La Administración Municipal, dotara de recursos el CLOPAD, destinando un rubro presupuestal para la financiación de todas las actividades propias del comité, y para la atención de cualquier tipo de desastres. Es una política institucional que comprende una puesta en escena de todos los requerimientos de orden legal, económico e institucional.

#### **4.1.8. REFORESTACIÓN**

El programa de reforestación está encaminado a proteger las fuentes hídricas y los ecosistemas estratégicos, contara con el apoyo institucional de toda la Administración y se pedirá apoyo a la autoridad ambiental para que coordine las inversiones en este cometido.

De la valoración de la información el equipo de gobierno establece como prioridad para realizar inversiones los siguientes escenarios: disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos, conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas, educación ambiental, adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales, reforestación y control de erosión, y estrategia de mitigación del riesgo.

#### **4.1.9. PROGRAMA ESTRATEGICO “AMBIENTE SANO PARA LOS SAN MIGUELEÑOS”**

El cambio climático y la depredación sistemática de los recursos naturales, han estribado en el riesgo latente de ver comprometido el stock de bienes requerido para que las generaciones futuras accedan a un ambiente sano, digno y saludable. Prueba de ello es que uno de los objetivos del milenio sea garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Fijando metas como: Reforestar 23.000 hectáreas anualmente; consolidar las áreas protegidas del SPNN, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN- en 1.000.000 has, y formular los planes de manejo para la totalidad de las áreas; y, Disminuir el número de hogares que habitan en asentamientos precarios.

**Objetivo:** Mitigar el impacto que se genera en los recursos naturales del municipio la acción de la mano humana, con el fin de garantizar a las generaciones futuras el inventario de recursos suficiente para atender sus necesidades.

Dentro de las estrategias a realizar se plantea: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas; aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua; garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social; cumplimiento de los niveles de calidad del aire

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

establecidos en la normatividad vigente; implantar una visión de largo plazo en el uso de energía; contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres; contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno; y controlar la minería ilegal.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Implementar en un 100% acciones óptimas para la disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos, durante el cuatrienio.	Porcentaje de implementación de acciones.	0	100
Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua, durante el cuatrienio.	Porcentaje de hectáreas reforestadas.	N.D	30
Disminuir en un 10% el impacto de los desastres en la población.	Porcentaje de impacto disminuido.	N.D	10

#### **4.1.9.1 Subprograma de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos**

Es una línea estratégica del plan de desarrollo que busca dar cumplimiento al PGIRS mediante la inversión de recursos del presupuesto orientada a la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos producidos por la población del municipio de San Miguel.

La resolución 080 de 2012 emanada de la C.A.S en cuanto al PGIRS advierte que se debe incluir en la parte estratégica del Plan de Desarrollo: i. Mejoramiento del proceso de recolección en cantidad y calidad prestada; ii. Adquisición de un vehículo automotor exclusivamente para recolectar los residuos sólidos municipales urbanos y rurales; iii. Ampliación del servicio al sector rural; iv. Creación de cooperativas para recuperar, aprovechar, comercializar los residuos sólidos y generar empleo; y, v. Búsqueda de las fuentes de comercialización a los productos y sub productos que se deriven del proceso.

**Objetivo: Mejorar** la calidad del ambiente en el territorio del municipio.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 1 proyecto para implementar el PGIRS, durante el cuatrienio.	No. de proyectos realizados.	0	1

**4.1.9.1.2. Subprograma de conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas:** Propuesta de desarrollo que implica la asignación de recursos para procesos de inversión orientados a la conservación de micro cuencas que abastecen el acueducto municipal, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas. Su principal objetivo es aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.

**Objetivo:** Mejorar la calidad del agua que ingieren los San Migueleños.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 proyectos Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial, durante el cuatrienio.	No. de proyectos realizados.	0	4
Elaborar y ejecutar 4 proyectos para reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales	No. de proyectos realizados.	0	4

**4.1.9.1.3. Subprograma de educación ambiental:** Consiste en la política de inversión de recursos del presupuesto en el desarrollo de proyectos de educación ambiental. El objetivo planteado es Implementar estrategias para crear cultura ambiental, en busca del respeto, la conservación y el uso racional de la dotación ambiental del municipio.

**Objetivo:** Crear una política que inculque el respeto por los recursos naturales.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Efectuar la capacitación de 100 líderes ambientales, durante el cuatrienio.	No. de líderes capacitados	0	100
Diseñar una política de respeto por el medio ambiente, en el cuatrienio.	No. de políticas ambientales diseñadas.	0	1

**4.1.9.1.4. Programa de adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales:** Escenario de inversión orientado a la adquisición de predios que constituyen reserva hídrica y zonas de reserva natural del territorio municipal de San Miguel. Se establece como logro a obtener el Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social; dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 99 Sistema Nacional Ambiental en su artículo 111.

En esa misma perspectiva se proyecta la adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal; el derecho fundamental del agua potable se convierte en prioridad en esta línea de inversión orientada a la adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1151 de 2007.

**Objetivo:** Adquirir predios que sirvan para constituir la reserva hídrica y las zonas de reserva natural del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar la compra de 10 hectáreas de reserva forestal, durante el cuatrienio.	No. De hectáreas adquiridas.	0	10
Diseñar 3 incentivos tributarios ambientales, en el cuatrienio.	No. de incentivos ambientales diseñados.	0	3

**4.1.9.1.5. Programa de reforestación y control de erosión:** Componente diseñado para la inversión orientada a la reforestación y el control de la erosión del territorio del Municipio de





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

San Miguel. Su prospectiva es implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas, mediante procesos de reforestación y protección.

**Objetivo:** Controlar los procesos de remoción en masa y de erosión en el territorio municipal.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar la recuperación de 20 hectáreas con procesos de erosión y de remoción en masa, durante el cuatrienio.	No. De hectáreas adquiridas.	0	20

**4.1.9.1.6. Subprograma de mitigación del riesgo:** El suceso de fenómenos naturales a causa de flagelos como la ola invernal, la remoción en masa, los movimiento telúricos, los incendios, la contaminación del ambiente entre otros; conlleva a la formulación de una línea estratégica y de carácter prioritario que permitan mitigar la vulnerabilidad a estos fenómenos.

Un factor de importancia estratégica corresponde a la elaboración de un estudio técnico de amenazas, riesgos y vulnerabilidad del municipio. El compromiso se cristaliza en una de las metas del plan que consiste en estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio.

**Objetivo:** Construir acciones preventivas para la reducción y mitigación del riesgo de desastres naturales en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Diseñar e implementar un programa para la instalación y colocación de redes, procedimientos y/o sistemas de detención y alerta para la vigilancia y aviso oportuno de desastres naturales a la población del municipio.	No. De programas implementados.	0	1
Diseñar e implementar un instrumento metodológico para la evaluación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo en el municipio.	No de instrumentos metodológicos para la evaluación y planeación de amenazas de desastres	0	1





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**4.1.9.1.7. Subprograma de prevención y atención de desastres:** Escenario de inversiones orientadas a dar solución a los problemas de seguridad de la población presentados en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos.

**Objetivo:** Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Diseñar y ejecutar un programa para actualizar y fortalecer el plan de emergencia y contingencia del municipio.	No. De programas ejecutados.	0	1
Diseñar e implementar un programa de identificación de vivienda en riesgo, reubicación y/o mejoramiento del suelo y ordenamiento territorial con fines preventivos y de mitigación del riesgo.	No de programas diseñados e implementados	0	1

**4.1.9.1.8. Subprograma fortalecimiento del comité de prevención y atención de desastres (clopad):** Nada más importante en esta coyuntura que una política de inversión destinada al fortalecimiento del comité de prevención y atención de desastres en el municipio debido a su condición de rector de los planes de contingencia en casos de emergencia y desastres naturales.

**Objetivo:** Contar con una unidad de reacción inmediata ante la ocurrencia de cualquier desastre natural bien dotada y técnicamente preparada.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Diseñar y ejecutar un programa para fortalecer el comité local de emergencias CLOPAD.	No. De programas diseñados y ejecutados.	0	1
Garantizar la adquisición de 10kits de supervivencia para atención de damnificados por desastres..	No de programas diseñados e implementados	0	10





*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

## CAPITULO 5

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

El objetivo fundamental es el de reducir la pobreza a través de la implementación de una política agropecuaria que consolide a San Miguel como despensa agrícola, siendo competitivos en el mercado mediante la consolidación de cultivos alternativos y el mejoramiento genético de las razas bovinas. Promocionar el sector turístico y capacitar el talento humano para el trabajo.

Componen esta dimensión los sectores Agropecuario y Promoción del desarrollo.

#### 5.1. SECTOR AGROPECUARIO.

El mejoramiento de la capacidad productiva agrícola y comercial, es un eje temático del programa de gobierno y una necesidad planteada por la comunidad; por ello en este componente se direccionan recursos orientados al desarrollo de actividades tendientes a promover el desarrollo agropecuario.

La visión de futuro del Municipio, se define como **“Despensa agrícola, protector de los recursos hídricos y forestales, que ofrece paz y tranquilidad”**.

Un objetivo prioritario es apoyar y reactivar el área de producción agropecuaria del municipio considerando que es el principal renglón de la economía de San Miguel.

#### 5.1.1. DIAGNOSTICO.

Mediante el proceso de formulación y socialización se llego a la totalidad de veredas del municipio y de primera fuente se recaudo la información y las iniciativas de la comunidad, las cuales fueron analizadas por el equipo de gobierno.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

#### 5.1.1.1. Clasificación del territorio.

CATEGORIAS	Has	MODALIDADES		EXTENSIÓN (Ha.)
URBANO	9	Urbano	Cabecera	8
		Protección		
RURAL	7.091	Producción	Área de producción	1493
		Protección	Área de protección	5.598

Total área del municipio: 7100 Ha.

#### 5.1.1.1.1. Las zonas con tendencia a la aridez.

- Los Ecosistemas estratégicos del Cañón del río Tunebo principalmente.
- Las áreas comprendidas en las partes altas del municipio de San Miguel con presencia de erosión intensa y cárcavas.
- Zonas de cárcavas que atraviesan la zona urbana debido a la acción de las escorrentías intermitentes del territorio municipal.

#### 5.1.1.2. Uso actual del suelo.

Se estableció el tipo de cobertura vegetal que posee el suelo, además los principales cultivos que se producen con sus respectivas áreas y que tipos de insumos que utilizan. Para esto se utilizó la información suministrada por el URPA y la Umata. Esta información se actualizó con fotointerpretación, salidas al campo e información suministrada por los agricultores en el estudio socio económico.

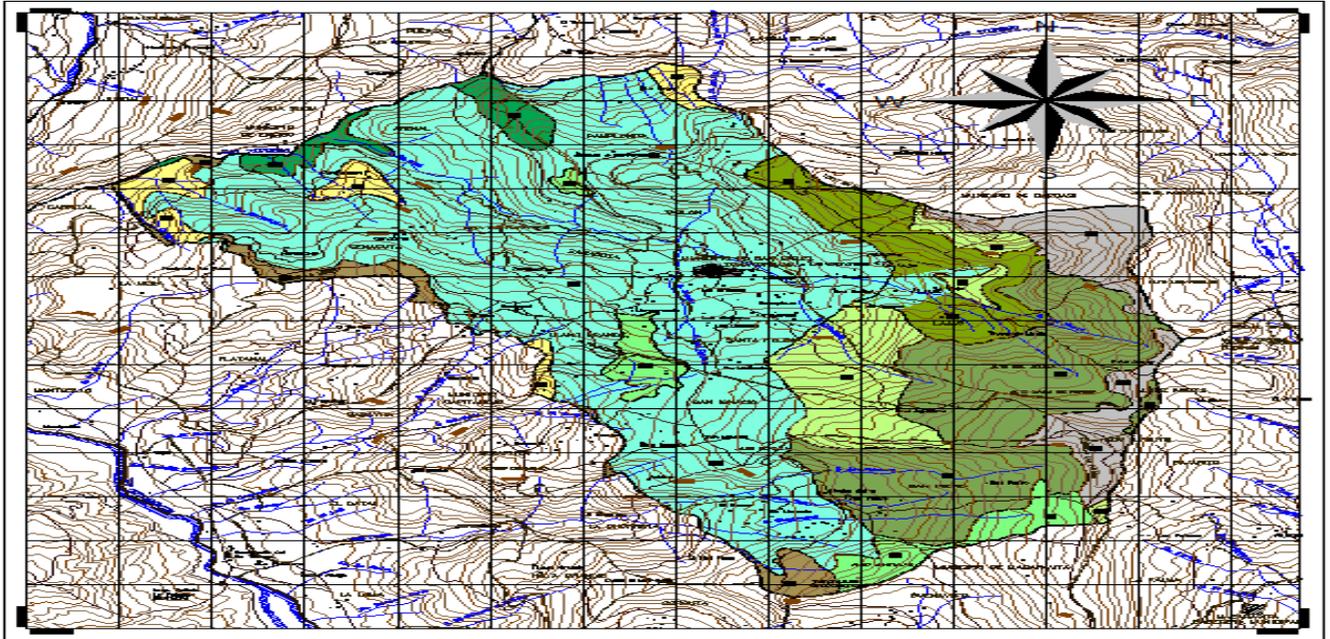
El uso actual del suelo y de coberturas vegetales se presenta así:

- Asentamientos: construcciones (9 has).
- Cobertura vegetal: Cultivos y parcelas (4356 has.), Tierra de bosques (2045 has.), Tierra de pastizales (470 has.).
- Tierras eriales: 220 has.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 5.1.1.2.1. Uso Actual



### 5.1.1.2.2. Uso potencial de los suelos.

El uso potencial es la máxima producción que se le puede sacar al suelo sin deteriorarlo, se refiere a la verdadera vocación que presenta el suelo ya sea agrícola, pecuaria, agroforestal, forestal, sistemas de recreación y turismo, minera y sistemas de asentamientos y obras civiles; es el resultado de correlacionar la agrología de la zona, clima y vegetación.

Para el municipio de San Miguel se establecieron las siguientes categorías de usos recomendados o potencial de los suelos:

- Agrícola: Cultivos Limpios, Cultivos semilimpios y cultivos permanentes (527 has.).
- Pecuario: Ganadería estabulada y semiestabulada (938 has.).
- Agroforestal: Silvo-agrícola y silvo-pastoril (3237 has.).
- Forestal: Bosque productor-protector, bosque protector y tierras para la conservación y recuperación de la naturaleza. (2389 has.)
- Sistemas de asentamientos y obras civiles (9 has.).





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### **5.1.1.2.3. Conflictos de uso de suelos.**

Se presenta cuando existe diferencia entre el uso actual y potencial. En el mapa de conflictos de uso agropecuario del suelo es generado a partir de la superposición de los mapas de Uso Actual del Suelo y Uso Potencial del Suelo.

Se presentan las siguientes categorías:

- Suelos de uso adecuado: son áreas donde el uso actual corresponde al uso potencial y representan en el caso de San Miguel a 894 hectáreas.
- Suelos en uso inadecuado: son áreas sometidas a actividades intensivas, pero que presentan alguna fragilidad para este trato, corresponde un área de 2543 has.
- Suelos en uso muy inadecuado: áreas que están sufriendo deterioro importante por su uso. Con 1852 has.

Suelos subutilizados: presentan un uso actual menor al uso potencial. Este caso tenemos 1541has., en el municipio de San Miguel.

Suelos muy subutilizados con 270 hectáreas. Para un total de 7100 has. Que representa el área total del municipio de San Miguel.

Es de anotar que este tema no se trata en el texto del documento de técnico, la información anotada aquí proviene del Mapa Conflictos de Uso-San Miguel.

### **5.1.1.3. ÁREAS DE PRODUCCIÓN.**

En los artículos del 149 al 157 del E.O.T del Componente Rural, bajo el título de categorías del suelo rural se reglamentan las actividades en el uso del suelo rural; encontramos las siguientes:

- Zona de actividad agropecuaria, sin restricciones ambientales (1465 has.)
- Zona de actividad agroforestal (3237 has).
- Zona de actividad forestal (697 has).
- Zonas susceptibles de actividades mineras

Para cada una de las zonas se reglamentan los usos específicos y se le definen categorías para su manejo y administración.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planación*

En la reglamentación no se cuantifican áreas ni se localizan las zonas por veredas. Esta información la encontramos consultando el plano temático denominado “Mapa de Uso Potencial-San Miguel”; en este mapa no se consideran las zonas susceptibles de actividades mineras, por tanto para este último tema se desconocen las localizaciones y las áreas.

#### **5.1.1.4. Políticas y acciones específicas del sector rural.**

Proteger los ecosistemas estratégicos del Municipio y sugerir acciones para su respectivo control y equilibrada interacción hombre – medio ambiente de manera sostenible.

- Conservación de las cuencas y microcuencas en especial las abastecedoras de acueductos veredales.
- Establecer una óptima utilización del suelo rural, controlando los usos no apropiados, que generen la destrucción del potencial agrícola y ecológico.
- Elevar el nivel de vida en las áreas rurales a través de una eficiente prestación de servicios básicos y equipamiento comunitario.
- Mejorar las vías de comunicación hacia las áreas de producción, siempre que estas no afecten ecosistemas estratégicos y estén técnicamente diseñadas; la accesibilidad debe entenderse como factor de competitividad para el campo.
- Realizar estudios para determinar la capacidad agrícola de los suelos y los tipos de cultivo a implementar.

##### **5.1.1.4.1. Zonificación del suelo rural.**

Por las características geológicas, climáticas y por la forma de ocupación y apropiación del territorio rural del municipio de SAN MIGUEL, se propone como estrategia de intervención, la división del mismo en tres (3) Microrregiones o áreas de manejo, con el propósito de facilitar su interpretación y posterior aplicación de las diferentes acciones territoriales. Las Microrregiones establecidas corresponden a la siguiente estructura espacial:

##### **5.1.1.4.2. Microrregión 1 (mr1): agropecuario.**

Se caracteriza por ser la zona de más alta productividad en el municipio, cuyo relieve presenta un predominio de áreas onduladas y planas a levemente inclinadas.

Uso Agrícola. Los suelos de este uso no tienen limitaciones para el uso agrícola o pastoril, y en él se diferencian tres tipos de cultivos, así:





*Alcaldía Municipal de San Miguel*

*Departamento De Santander*

*Planación*

Cultivos Permanente y Denso (CP y CD). Estos tipos de cultivo no requieren la remoción frecuente del suelo, teniendo en cuenta que solo en un corto período de tiempo después de cada cosecha, este queda desprovisto de cobertura vegetal. Los cultivos permanentes se pueden desarrollar en pendientes levemente inclinadas, en suelos superficiales a moderadamente profundos de textura franco arcillosa rocosa y también pueden desarrollarse en zonas con erosión baja para ayudar a retener suelo.

Cultivo Semestral (Cultivo Semilimpio) (CSL). Para su preparación este tipo de cultivo requiere un mantenimiento periódico en la preparación del terreno para la siembra, por lo tanto la remoción frecuente del suelo; su período vegetativo es menor de un año y se recomienda para áreas con pendientes planas a levemente inclinadas (0 - 17%), con suelos de profundidad baja a moderada de texturas franco arcillosas y zonas con intensidad de erosión muy baja.

Cultivo Anual. Son los que permiten siembra, recolección o pastoreo, por largos períodos vegetativos, y no requieren remoción frecuente y continua del suelo. Se restringen principalmente a áreas con pendientes levemente inclinadas a inclinadas (0 - 36%), en suelos moderadamente profundos a profundos de textura franco arcillosa y franco arcillosa rocosa, para suelos con intensidad de erosión baja.

Uso Pecuario. Son suelos inclinados con pendientes entre 7 y 15%, presentan textura franca fina, francagruosa y en algunos casos arcillosos fina; con profundidades entre superficial, profunda y muy profunda.

#### **5.1.1.4.3. Microrregión 2 (mr2): agroforestal.**

Esta caracterizada por la zona de mayor concentración poblacional debido al mayor demanda de trabajo por los cultivos de Tabaco, así como por el tamaño pequeño de sus predios. Predomino de relieve ondulado de pendientes leves y moderadas.

Cultivos Silvoagrícolas (SA). En este tipo de cultivos se combinan la actividad agrícola y las áreas de bosques. Son útiles para zonas con erosión baja a moderada de pendientes levemente inclinadas a moderadamente abruptas (0 - 58%), con suelos superficiales a moderadamente profundos y profundos, de textura areno - arcillosa a compleja y franco arcillosa.

Cultivo Silvopastoril (SP). Áreas para la combinación de pastoreo y bosque. Suelo superficiales o profundos con pendientes levemente inclinada hasta moderadamente abruptas (0 - 58) de textura arcillo rocosa, arcillosa y compleja.

Son suelos moderadamente escarpados con pendientes entre el 15 y 30%, presentan texturas franca fina y arcillosa fina; con profundidades entre muy superficial hasta profunda. Son tierras

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

de uso agropecuario tradicional y forestal, apto para ganadería extensiva y agricultura de manera sostenible mediante la implantación de sistema policultivos (agroforestales, silvopastoriles, agrosilvopastoriles, etc.). Se debe dedicar como mínimo un 20% del predio para uso forestal protector- productor, para promover la formación de la malla ambiental.

**5.1.1.4.4. Microrregión 3 (mr3): protección / forestal.**

Es la mayor de todas las Microrregiones conformado por las veredas en su alto porcentaje por poseer en su extensión territorial bosques xerofíticos típicos de esta zona de García Rovira. Presenta una concentración media de población, alta fragilidad ambiental con un relieve inclinado, ondulado a muy abrupto.

Bosques Protectores – Productores (BPP). Estas áreas no requieren remoción frecuente del suelo. Se consideran que en una adecuada actividad generan ingresos al agricultor, previenen la erosión y conservan el recurso hídrico. Apropriados para las zonas con erosión moderada y severa en pendientes abruptas y escarpadas (17 - 84%) y son útiles para la recuperación de áreas erosionadas.

Bosques Protectores (BP). Estos suelos no permiten remoción del suelo, son adecuados para zonas con intensidad de erosión severa, muy severa o en suelos de pendiente alta.

Son suelos escarpados con pendientes entre el 30 y 70%, presentan texturas franca fina y arcillosa fina; con profundidades que van desde superficial hasta profundos. Se debe dedicar como mínimo un 30% del predio para uso forestal protector - productor para promover la formación de la malla ambiental.

Protección Absoluta (PT). Este tipo de suelos no permite ningún tipo de intervención, ni actividad teniendo en cuenta su degradación y pendiente abrupta, la idea con este tipo de suelos es que deben conservarse como están. Generalmente estos suelos son superficiales, con cualquier tipo de textura.

El Sistema de Conservación y/o Recuperación de la Naturaleza, son áreas aptas para la forestación, conservación del bosque existente y de la vida silvestre. De esta zona hacen parte las zonas de infiltración, recarga de acuífero y zonas de nacimiento a 100 mts de radio alrededor de los nacimientos, las rondas de los ríos a 30 mts a cada lado del cause de todas las quebradas y zanjones, las áreas con cobertura vegetal natural uniforme. Para este sistema es importante utilizar especies forestales nativas en la implementación de programas de repoblamiento forestal por encima de la cota de los 2300 m.s.n.m.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**5.1.1.5. Programas y proyectos del componente rural.**

Para la ejecución del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del municipio de SAN MIGUEL – SANTANDER, los programas y proyectos constituyen el diseño de medidas específicas, que articuladas a los objetivos, estrategias y políticas, le otorgan la direccionalidad y posibilidades de gestión al proceso de planificación; así como también buscan el logro de la consolidación del desarrollo de la visión a futuro, por esta razón el municipio adoptará los siguientes programas y proyectos respectivos dentro del Componente Rural:

PROGRAMA 10. ASISTENCIA TECNICA PARA EL ADECUADO MANEJO EN LA EXPLOTACION AGROPECUARIA DE LA BASE NATURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.

PROYECTO 1.	Adecuación de los sistemas de producción agropecuaria en el Municipio de San Miguel acordes a las condiciones agrológicas del suelo.
PROYECTO 2.	Estudio semidetallado de suelos para la producción agropecuaria en el Municipio de San Miguel en convenio Interinstitucional con la Universidad Industrial de Santander – Corpoica y el Sena.
PROYECTO 3.	Implementación de prácticas de cultivo apropiadas dentro del sistema de producción para el control de la erosión, la conservación del agua y el mejoramiento del suelo en el Municipio de San Miguel en convenio Interinstitucional con entidades como la Universidad Industrial de Santander, Corpoica y el Sena, mediante transferencia de tecnología a través de la Umata.

PROGRAMA 11. FORTALECIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.

PROYECTO 1.	Rehabilitación y Mantenimiento de las vías carretables Interveredales del Municipio de San Miguel.
PROYECTO 2.	Recuperación y arborización del espacio público o franja paralela al corredor vial rural del Municipio de San Miguel.
PROYECTO 3.	Construcción de nuevas vías carretables Interveredales del Municipio de San Miguel.

PROGRAMA 12. FORTALECIMIENTO EN SALUD PÚBLICA Y SANEAMIENTO BASICO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.

PROYECTO 1.	Construcción de Sistemas de Tratamiento para dotar de agua potable a las
-------------	--





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

	viviendas rurales de las veredas del Municipio de San Miguel.
PROYECTO 2.	Construcción de Unidades Sanitarias para el área rural del Municipio de San Miguel.

**PROGRAMA 13. AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA Y DOTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PARA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**

PROYECTO 1.	Dotación del servicio de energía eléctrica en un 100% a las Veredas del Municipio de San Miguel.
PROYECTO 2.	Dotación del Servicio de Telefonía para la Zona rural del Municipio de San Miguel.

**PROGRAMA 14. MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE EL EQUIPAMIENTO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**

PROYECTO 1.	Mantenimiento y adecuación de los Centros Educativos del Área Rural del Municipio de San Miguel.
PROYECTO 2.	Mantenimiento de los Centros de Salud del Área Rural del Municipio de San Miguel.
PROYECTO 3.	Creación y establecimiento de los Centros Rurales Integrado en el Municipio de San Miguel.

**5.1.2. PROGRAMA ESTRATEGICO AGROPECUARIO “SAN MIGUEL DESPENSA AGRICOLA”.**

La vocación agrícola de los habitantes del municipio contrasta con la característica minifundista del territorio, ello no es óbice para proyectar como fortaleza el desarrollo de una política para el agro de diversificación de la producción y mejoramiento genético el sector pecuario, que permita elevar el nivel de competitividad en el mercado. El plan de desarrollo de la Nación plantea una política de crecimiento sostenible y competitividad, donde se proyecta una línea de competitividad y crecimiento de la productividad, con proyectos como infraestructura para la prosperidad y la competitividad; visualizando así las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo y es precisamente el sector agropecuario y el desarrollo rural una e sus principales apuestas.

Los cultivos tradicionales en el municipio según la estadística de la UMATA corresponde a tabaco, maíz, frijol y pastos los cuales ocupan 447 hectáreas sembradas; ello ha llevado a que baje el nivel d productividad y se cansen los terrenos lo que estriba en desmedro de las condiciones de los pequeños productores. El componente pecuario no se encuentra tecnificado y se limita a una tenencia de subsistencia y de seguridad alimentaria, por ello se

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

plantea la diversificación de los cultivos y el mejoramiento genético. En concordancia con esta iniciativa se estructura este componente de inversión cuyos propósitos son:

Del análisis de la información se logro identificar las potencialidades y la vocación productiva del municipio; determinando que a raíz de la baja productividad que representa el cultivo del tabaco y el cansancio de las tierras se requiere diversificar la producción. Así mismo se determino que la producción lechera es una oportunidad para el san miguelense; de ello se infiere que se aborden con recursos del presupuesto los siguientes temas: Construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras, promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores, asistencia técnica directa rural, pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural, desarrollo de proyectos productivos en el marco del plan agropecuario.

Esta línea estratégica de inversión involucra temas de importancia para el gobierno Nacional y Departamental como es la reducción de la pobreza en el área rural y la potencialización del turismo como fuente de ingresos.

**Objetivo:** Reducción de la pobreza, mediante la diversificación de los cultivos, el mejoramiento genético de las razas y el incremento de la competitividad de la producción. Proyectando al municipio como despensa agrícola y turística en el 2016.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incrementar la capacitación y el brindar asistencia técnica a los productores agropecuarios en un 20%. Es decir pasar del 80% al 100%.	Porcentaje de productores capacitados	80	20
Aumentar en un 30% el área con distritos de riego en funcionamiento, durante el cuatrienio. Pasar del 55% al 85%.	Porcentaje de hectáreas aumentadas con servicio.	55	30
Aumentar en 16.83 puntos porcentuales las hectáreas con cultivo de café, es decir pasar del 3.3% al 20.13% .	Porcentaje de impacto disminuido.	3.3	16.83
Reducir la pobreza extrema rural en 10 puntos porcentuales, pasar de 42,41% al 32,41%	Reducción de la pobreza	42,41	10



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**5.1.2.1. Subprograma proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras:** El manejo integral del sector agropecuario como eje fundamental de la economía de San Miguel, requiere de procesos modernos efectivos que permitan una producción óptima y por ende aumenta la rentabilidad del agro. Para cumplir con este objetivo propuesto en el programa de gobierno se direccionan recursos orientados por la Administración a proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras. Su fin es incrementar la Infraestructura para la competitividad y la prosperidad, en el sector rural del municipio.

**Objetivo:** Aumentar la productividad en el sector agropecuario.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Construir 2 distritos de riego durante el cuatrienio.	No. De distritos de riego construidos.	2	2
Realizar mantenimiento de 4 distritos de riego.	No. De distritos de riego mantenidos.	4	4

**5.1.2.2. Subprograma promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores:** Un propósito fundamental de la política agropecuaria consiste en el interés marcado del gobierno local, para promover las formas asociativas como un mecanismo de organización de los productores en aras de lograr ventajas competitivas en el mercadeo de los productos. En este sentido se proyecta la inversión de recursos en actividades para la promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores. Su cometido es Incrementar las alianzas entre los productores, como una medida que fortalezca el nivel de competitividad de la producción local en el mercado.

**Objetivo:** Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Crear 4 alianzas de productores en el cuatrienio.	No. De alianzas creadas.	2	4





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 5.1.2.3. Subprogramas y proyectos de asistencia técnica directa rural

El servicio que presta la UMATA en el municipio no ha logrado colmar las expectativas de los pequeños productores agropecuarios, es prioritario implementar un proceso de modernización de esta oficina. La comunidad en el proceso de diagnóstico del plan clamó por la implementación de proyectos como la diversificación de la producción a través de cultivos alternativos a los tradicionales y el mejoramiento genético de las razas pecuarias. Para consolidar el sector como la base de la economía local se establece un escenario de inversiones orientadas al desarrollo de programas y proyectos que tengan el objetivo de prestar asistencia técnica agropecuaria de forma directa en el área rural del municipio.

**Objetivo:** La perspectiva de este componente es capacitar y brindar asistencia técnica a los productores agropecuarios del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Brindar asistencia técnica agropecuaria a 800 productores del municipio durante el cuatrienio.	No. De productores capacitados.	600	800
Realizar mejoramiento genético mediante la inseminación de 400 animales..	No. De animales inseminados.	N.D	400

**5.1.2.4. Subprograma pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural:** Resulta de gran importancia para la modernización del sector agropecuario la vinculación de personal idóneo, que imparta capacitación y conocimiento científico en las diferentes áreas de producción, dejando capacidad instalada en los pequeños productores. Para ello se implementa una línea de inversión que permita el pago del personal técnico vinculado necesario para la ejecución de un proyecto de asistencia técnica directa rural integral que eleve la productividad, la competitividad y la rentabilidad de nuestro agro. La propuesta está encaminada a proporcionar los recursos para el pago de personal para la asistencia técnica agropecuaria.

**Objetivo:** Realizar el pago del personal vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar el pago de personal vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria.	No. De personas prestadoras del servicio.	2	8





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**5.1.2.5. Subprogramas de desarrollo de proyectos productivos en el marco del plan agropecuario:** La producción del municipio se enmarca en la modalidad minifundista, lo que caracteriza una economía de subsistencia, la cual debe ser apalancada por la inversión pública en aras de lograr una alianza estratégica que permita la potenciación de la producción, permitiendo con ello mejorar las condiciones de nuestros campesinos. De ahí la necesidad sentida de destinar recursos a inversión orientada al desarrollo de programas y proyectos en el marco del plan agropecuario municipal.

**Objetivo:** Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural y reducir la pobreza.

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Realizar la siembra de 400 mil plántulas de café durante el cuatrienio.	No. De plántulas sembradas.	60.000	400.000
Realizar apoyo a 335 productores.	No. De productores apoyados.	N.D	335
Promover y mantener en la RED UNIDOS 257 familias rurales	No de familias promovidas y mantenidas.	257	257
Realizar educación financiera a 800 productores	No de productores capacitados	N.D.	800

## **5.2. SECTOR ECONOMICO PROMOCION DEL DESARROLLO**

### **5.2.1. DIAGNOSTICO**

De la experiencia con la comunidad cuando se abordó la etapa de diagnóstico, se logró consolidar una serie de iniciativas que se deben abordar en el plan para que sean tenidos en cuenta en la estructura programática; como son promoción y capacitación para el empleo, promoción del desarrollo turístico y fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos universitarios.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 5.2.2. PROGRAMA ESTRATEGICO EMPRENDIMIENTO Y ACTITUD EMPRESARIAL

Un propósito integral del plan, es el de lograr mayor competitividad de nuestros productos y de el capital humano para ello se diseño una franja de inversión orientada al desarrollo de actividades que permitan mejorar la capacidad productiva de San Miguel. Partiendo de la visión agro turística que se plantea para el municipio; es consecuente preparar el talento humano para abordar este contexto, teniendo claro que el fin de este programa es contribuir al logro de las metas del milenio y a las del plan de desarrollo de la Nación.

**Objetivo:** contribuir al logro de las metas del milenio en reducirla informalidad laboral, reducir la tasa de desempleo, reducir el trabajo infantil (5 y 17años) y promover el emprendimiento empresarial.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Reducir la tasa de empleo informal en el municipio en un 4%	Tasa de empleo informal	0	4
Disminuir la tasa de desempleo en el municipio en un 3% durante el periodo de gobierno.	Tasa de desempleo.	0	3
Reducir la pobreza extrema en 5 puntos porcentuales .	Tasa de pobreza extrema.	10.81	5
Reducir la pobreza extrema del municipio en 10 puntos porcentuales, pasar de 43,26% al 33,26%	Reducción de la pobreza	43,26	10

#### 5.2.2.1. Subprogramas de promoción capacitación para el empleo

El programa de gobierno contempla como eje de acción “Implementar la competitividad del Municipio y la generación de Empleo”. A partir de este pacto programático se plantea esta línea de inversión de recursos orientados a la educación para el trabajo y el desarrollo humano de nuestros habitantes.

La prospectiva del programa apunta a promover el emprendimiento empresarial, reducir el desempleo, y, reducir el trabajo infantil (5 y 17 años). Sustentado en los siguientes aspectos: formalizar las empresas que son informales en la entidad territorial, generar nuevos empleos formales en la entidad territorial, cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente,





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

formar para el trabajo y el desarrollo humano y mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial.

**Objetivo:** Generar actitudes para el empleo y el emprendimiento empresarial.

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Formalizar 4 empresas durante el cuatrienio.	No. De empresas formalizadas.	0	4
Generar 100 empleos formales nuevos en el cuatrienio.	No. De empleos formales.	N.D	100
Capacitar 200 personas para cualificarlos para el empleo (con el SENA u otras entidades)	No de personas calificadas.	50	200
Realizar 4 programas de formación para el empleo en los jóvenes (SENA, UTS u otras entidades).	No de programas realizados	0	4
Realizar 4 programas en asesorías de emprendimiento en gestión de proyectos, gestión de resultados, estrategia y gestión tecnológica.	No de programas realizados.	0	4
Crear 3 procesos de incentivos tributarios para empresas nuevas que se consoliden en el municipio.	No de procesos de incentivo realizados.	0	3

### **5.2.2.2. Subprograma de promoción del desarrollo turístico**

Una de las actividades económicas que beneficien a un Municipio es el turismo, por tal razón se adelantarán programas en coordinación con el Gobierno Nacional y la Gobernación de Santander para fomentar el turismo, explotando las aguas termales que hay en San Miguel, las lagunas, los sitios paisajistas y la adecuación y embellecimiento de sitios turísticos. De ello se desprende la aplicación de recursos presupuestales destinados a la explotación y promoción de su atractivo turístico.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

La prospectiva de esta línea busca Incentivar procesos encaminados a vender el municipio como destino turístico.

**Objetivo:** Consolidar e San Miguel en el 2016 como destino turístico de Colombia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar un proyecto de plan turístico que consolide al municipio como destino de los colombianos articulado al plan departamental. .	No. De proyectos formalizados.	0	1
Realizar 1 alianza con el SENA u otra institución para potenciar proyectos turísticos.	No. De alianzas realizadas	0	1
Diseñar 1 inventario de los sitios turísticos de San Miguel.	No de inventarios realizados.	0	1

**5.2.2.3. Subprograma de fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos universitarios (ley 1012 de 2006)**

Franja de recursos orientados por la Administración Municipal de San Miguel para los fondos de que trata la ley 1012 de 2006. Tiene como fin calificar el talento humano del municipio para hacerlo competitivo en el mercado laboral y a su vez incrementar el número de profesionales en nuestros pobladores.

**Objetivo:** Cualificar el talento humano para que se apropie de conocimiento y lo coloque al servicio del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Otorgar becas a los mejores 20 bachilleres del municipio para que adelantes sus estudios universitarios o tecnológicos. .	No. De becas otorgadas.	0	20





*Alcaldía Municipal de San Miguel  
Departamento De Santander  
Planeación*

## **CAPITULO 6**

### **DIMENSIÓN DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO**

El objetivo estratégico consiste en fortalecer el respeto de los derechos humanos, la atención integral a grupos vulnerables, el acceso de todos los ciudadanos a la justicia y fortalecer los escenarios de participación política, participación ciudadana y control social; para contribuir a la consecución de los objetivos del milenio de respeto al Derecho Internacional Humanitario, la equidad de género, la atención integral a las víctimas del conflicto armado, el respeto por las diferencias sexuales y la disminución de la pobreza en el marco de la red UNIDOS.

Esta dimensión está compuesta por los sectores de Derechos Humanos, Centros Carcelarios, Justicia y desarrollo comunitario.

#### **6.1. SECTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

##### **6.1.1. DIAGNOSTICO.**

Una vez efectuada la etapa de socialización y alistamiento institucional, se verificó que no existía en el municipio una estrategia para fomentar el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, pues la comunidad manifestó el desconocimiento de estos temas.

##### **6.1.2. PROGRAMA ESTRATEGICO RESPETO Y PROMCIÓN DE LOS DERECHOS.**

El respeto de un estado por que se cumpla a cabalidad con el fortalecimiento de la práctica de los derechos humanos, es un fin que involucra una serie de estrategias encaminadas a promover y dar a conocer al ciudadano de a pie, a que aspectos puede acceder para que no le sean vulnerados sus derechos.

Teniendo en cuenta aspectos importantes como: garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos; garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**Objetivo:** Elaboración de una política encaminada a la prevención de la violación de los derechos humanos.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Lograr que el 100% de la población conozca los derechos humanos.	Tasa de conocimiento de los DD.HH	N.D	100%

**6.1.2.1. Subprograma de fortalecimiento de los derechos humanos:** Es crucial para la administración municipal velar por el respeto y la observancia de los derechos fundamentales. Para el logro de este objetivo se prioriza esta línea de acción para promover el respeto por los derechos humanos.

**Objetivo:** Promover el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 8 programas de promoción y respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.	No. De programas realizados	0	8
Realizar 8 proyectos de prevención de la violación de los derechos humanos	No de proyectos realizados.	0	8

## 6.2. SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN.

### 6.2.1. DIAGNOSTICO.

Una vez efectuada la etapa de socialización y alistamiento institucional, se verificó que no existía en el municipio un centro carcelario, por lo que la justicia, tiene que recurrir al traslado y alimentación de las personas que trasgreden la ley, a un centro carcelario mas cercano, que para el caso del municipio de San Miguel, es el ubicado en el municipio de Málaga.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 6.2.2. PROGRAMA ESTRATEGICO CENTROS CARCELARIOS A ESCALA HUMANA.

Con el fin de que el Municipio no tenga que caer en costos adicionales por construir y mantener un centro carcelario, se diseña una estrategia, que pasa por la colaboración interinstitucional con municipio que disponga de un centro carcelario, donde pueda albergar a aquellas personas que infrinjan las normas penales dentro del territorio municipal.

Pues una política de manejo de recursos orientados a la construcción, mantenimiento y funcionamiento de lugares destinados a la reclusión de presos no es viable por el momento y al municipio no tener un sitio, debe pagar a otro ente el servicio de traslado y la alimentación de los posibles infractores penales.

**Objetivo:** Brindar una atención humanitaria y oportuna de las personas privadas de la libertad en el municipio.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Brindar la alimentación y el transporte al 100% de la población en condición de presos en el municipio.	Tasa de población atendida en condición de presos.	N.D	100%

**6.2.2.1. Subprograma de alimentación para las personas detenidas:** Este acápite del plan busca la inversión orientada al suministro de alimentos para las personas detenidas.

**Objetivo:** Brindar la alimentación requerida para las personas en condición de presos o detenidas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 pagos al distrito carcelario de Málaga para la prestación del servicio de centro de reclusión.	No. De pagos realizados.	4	4

**6.2.2.2. Subprograma de transporte de reclusos:** Este acápite del plan busca la asignación de recursos destinados al transporte de reclusos pertenecientes a los centros de reclusión de la entidad territorial.

**Objetivo:** Brindar el servicio transporte requerido para las personas detenidas.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 pagos al distrito carcelario de Málaga para la prestación del servicio de transporte de presos.	No. De pagos realizados.	4	4

### 6.3. SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Componente diseñado para la inversión orientada al desarrollo de programas para garantizar el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

#### 6.3.1. DIAGNOSTICO.

Una vez efectuada la etapa de socialización y alistamiento institucional, se verificó que en el municipio no se tiene una estrategia que permita a los ciudadanos acceder con facilidad al sistema de justicia, y a su vez no se ha implementado un plan de seguridad y convivencia.

#### 6.3.2. PROGRAMA ESTRATEGICO JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LOS SAN MIGUELEÑOS.

Con el fin de que el Municipio pueda realizar inversiones en el sector de justicia y adopte un plan de seguridad institucional, se proyecta como línea estratégica de inversión de justicia, seguridad y convivencia un escenario que permite el desarrollo de iniciativas para fortalecer la convivencia y la paz en el ente territorial.

**Objetivo:** Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia y brindar mayor acceso a la justicia.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Generar en el 100% de la población un clima de seguridad y convivencia.	Porcentaje de la población que se siente segura.	N.D	100
Disminuir el delito en un 10%	Tasa de delitos.	N.D	10





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Incrementar en un 10% la tasa de atención en la comisaria de familia, la inspección de policía y el juzgado.	Tasa de atención de la comisaria, la inspección de policía y el juzgado.	N.D	10
--	--	-----	----

**6.3.2.1. Programa de pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia. e inspectores de policía:** Esta componente está orientado a destinar recursos para el pago del personal vinculado que presta sus servicios como comisario de familia, medico, psicólogo o trabajador social en las comisarías de familia de la entidad territorial de conformidad con la ley 1098 de 2006 y el decreto 4840 de 2007 y el pago de inspectores de policía.

**Objetivo:** Sufragar el costo del personal requerido para atender la justicia, la convivencia y la seguridad ciudadana.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Efectuar el pago del personal encargado de administrar justicia, convivencia y seguridad (Comisarios de familia, inspectores de policía, médicos, psicólogos y trabajadores sociales)	No. De pagos realizados.	2	4

**6.3.2.2 Subprograma fondo territorial de seguridad (ley 1106 de 2006):** El desarrollo de este ítem tiene como fin sufragar gastos efectuados con los recursos del fondo territorial de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la preservación del orden público, de conformidad con la ley 1106 de 2006. La inversión está dirigida al desarrollo de acciones orientadas a la seguridad ciudadana y preservación del orden público, y al conjunto de acciones que dan desarrollo al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Se tiene como prospectiva proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

**Objetivo:** elaborar una política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Atender 30 personas en centros alternativos de solución de conflictos	No. De personas atendidas.	4	30
Atender 800 personas en la comisaria de familia, el juzgado y la inspección de policía.	No de personas atendidas	600	800
Capacitar 50 padres de familia en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.	No de personas capacitadas.	0	50
Implementar 1 Sistemas de vigilancia de casos de violencia sexual.	No de sistemas implementados.	0	1
Implementar 1 comité de de atención y reparación integral a víctimas de violencia sexual.	No de comités implementados	0	1
Implementar 1 proyecto de Zonas con Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes	No de proyectos implementados	0	1
Elaborar y ejecutar 1 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	No de planes elaborados y ejecutados	0	1
Implementar 4 planes de desarme en coordinación con las entidades pertinentes	No de planes implementados	0	4
Realizar 4 campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	No de campañas realizadas	0	4

#### **6.4. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.**

##### **6.4.1. DIAGNOSTICO.**

Una vez efectuada la etapa de socialización y alistamiento institucional, se verificó que en el municipio no cuenta con un plan que permita a los ciudadanos tener participación e injerencia en la toma de decisiones, y en el manejo de los recursos públicos, tanto así que los escenarios de participación no están establecidos de conformidad con la normatividad vigente.

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816  
[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

#### 6.4.2. PROGRAMA ESTRATEGICO COMUNIDAD PARTICIPATIVA Y LIDER.

Con el fin de promover los canales de participación, y lograr que la comunidad en general se apropie del manejo de los recursos del erario público; en especial que se apropie de conocimiento para organizar espacios de rendición de cuentas, de programación de las inversiones públicas y de presupuesto participativo, se proyecta esta línea estratégica de desarrollo comunitario.

Componente que permite la inversión en el desarrollo de programas y proyectos para promover la participación ciudadana en la entidad territorial. Así como el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de planeación del municipio.

**Objetivo:** Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial, y promover la rendición de cuentas, incrementar los mecanismos de participativos de control social de las decisiones públicas, mediante el uso de de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Incluir el 100% de recomendaciones por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial para ser incorporadas en los procesos de planeación..	Porcentaje de recomendaciones formuladas	N.A	100
Lograr que el 100% de las organizaciones sociales participen en los programas de capacitación en planeación y control social.	Porcentaje de organizaciones sociales que participan.	N.D	100
Lograr que el 100% de las organizaciones sociales participen en los procesos de planeación del municipio como el presupuesto, el plan de desarrollo y el E.O.T.	Porcentaje de organizaciones participantes en los procesos de planeación.	N.A	100
Dar a conocer al 100% de los habitantes el proceso de rendición de cuentas que se debe realizar anualmente como mínimo en 4 audiencias.	Porcentaje de habitantes que conocen los procesos de rendición de cuentas	N.A	100





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

#### **6.4.2.1 Subprograma de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social**

La participación en los procesos de toma de decisiones es fundamental; por ello se consolida esta estrategia que busca asignar recursos empleados en la promoción y el fortalecimiento e instituciones u organizaciones comunitarias para que tengan una activa participación ciudadana y puedan ejercer el control social en el municipio.

**Objetivo:** lograr importantes niveles de transparencia en la gestión de la Administración y un alto grado de participación de la comunidad en la toma de decisiones.

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Realizar 14 mesas (reuniones) de trabajo para la formulación del plan de desarrollo 2012 -2015.	No. De mesas de trabajo realizadas.	0	14
Realizar 3 mesas de trabajo (reuniones) para formular y elaborar el presupuesto general de ingresos y gastos, durante el cuatrienio.	No. De mesas de trabajo realizadas.	0	4
Consolidar 15 instancias (comités) reglamentadas, de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento	No de personas capacitadas.	5	15
Desarrollar 4 campañas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	No de campañas desarrolladas.	0	4
Realizar 4 procesos de rendición de cuentas definidos en la Ley.	No de procesos realizados	4	4
Elaborar 4 informes de ejecución del Plan de desarrollo para presentarlos al Concejo, organismos de control y comunidad en general.	No de proyectos implementados	N.D	4
Publicar 8 informes de gestión en la página Web de la entidad territorial.	No de informes publicados.	0	1
Contar con 1 chat disponible en la página web de la entidad.	No de planes implementados	0	1





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

## **6.5. SECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL.**

### **6.5.1. DIAGNOSTICO.**

Durante la etapa de formulación y socialización la comunidad mediante la participación en reuniones, presentaba las iniciativas en un formato previamente diseñado; se discutían las propuestas y el equipo de gobierno las analizaba. De igual manera se tuvieron en cuenta las disposiciones del gobierno Nacional y Departamental, junto con el programa de gobierno. Se analizo toda la información estadística que reposa en la administración.

De ello se logro establecer como ejes estratégicos de inversión los siguientes ítems: protección integral a la primera infancia, protección integral de la niñez, protección integral a la adolescencia, protección integral al adulto mayor, apoyo a la mujer, equidad de género y atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar, atención y apoyo a la población desplazada por la violencia, atención y apoyo a la población con discapacidad, superación de la pobreza extrema en el marco de la red unidos - familias en acción, atención y apoyo a la población l.g.t.b, y protección integral a la juventud.

#### **6.5.1.1. Atención a la primera infancia**

Población menor de 6 años	250 niños y niñas
Coberturas de atención integral y no integral a la primera infancia por modalidades( ICBF, PAIPI, atención privada )	148 niños y niñas
Acciones con familias gestantes lactancia materna, vacunación, estado nutricional, crecimiento y desarrollo	En el proyecto en salud pública e intervenciones colectivas en el subproyecto de salud Infantil y en el subproyecto de nutrición
Conformación mesas intersectoriales de primera infancia departamental y municipal reglamentadas, participantes logros	Si por Acto Administrativo
Población entre 0 y 6 años sin atender	21 niños
Disponibilidad de infraestructura especializada con lo que cuenta el municipio o departamento para atender niños y niñas de la primera infancia.	Si los hogares agrupados que cuentan con la infraestructura
El departamento o Municipio cuenta con el PAI	FPI-68-002





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

El flujo de recursos asignados en el periodo anterior para el sector por todos las fuentes conpes 115 y 125 regalías, recursos del presupuesto Nacional	
Desnutrición global	No
Desnutrición crónica	No
Bajo peso al nacer	0
Beneficiarios del programa de atención a la primera infancia	50 Beneficiarios

Fuente: Plan local de salud

Este componente tiene como finalidad Desarrollar la corresponsabilidad en la protección integral de la Primera Infancia y consta de dos proyectos.

#### **6.5.1.2. Diagnostico adulto mayor.**

Mediante el proceso de socialización y formulación del plan se logro interactuar con la población en general y en especial con la población objetivo. Obteniendo información e iniciativas que permiten consolidar la línea estratégica de este componente.

<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
Beneficiarios del programa de protección social al adulto mayor y potenciales beneficiarios	PPSAM”=90 Beneficiarios – consorcio Prosperar Programa Nacional de alimentación para el Adulto Mayor “PNAAM” Juan Luis Londoño de la cuesta 98 Beneficiarios – ración para preparar. Mercados Municipales= 140 Beneficiarios 5 Entregas al año

Fuente: Plan local de salud

#### **6.5.1.3. Juventud.**

El plan incluye condiciones adecuadas para el desarrollo, la calidad de vida y la vinculación a un esquema de producción económica para que la juventud realice sus aspiraciones.

Facilitar la articulación de las acciones que la Administración Municipal presta a la juventud, al mismo tiempo que sirva como orientadora de la actuación social de las entidades privadas que brindan servicios a la comunidad juvenil del Municipio en general.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Fortalecer el compromiso ciudadano de la juventud para que se constituyan en actores estratégicos en el desarrollo municipal, por medio de la generación de iniciativas juveniles que contribuyan al mejoramiento y la calidad de vida de la población juvenil y demás pobladores del municipio de Guaca.

Promover las acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la juventud de Guaca, de tal manera que la comunidad en general brinde a la población juvenil mayores oportunidades de proteger sus derechos y mayores oportunidades de realizar sus aspiraciones futuras.

Fortalecimiento de las iniciativas pedagógicas que favorezcan el pleno desarrollo de las capacidades intelectuales, de reflexión y creatividad de la juventud, las cuales se pueden expresar por medio de las nuevas producciones teóricas, científicas, artísticas y de comunicación urbana.

Fortalecimiento de las iniciativas que desarrollen las destrezas deportivas y lúdicas de la juventud orientándolos a las acciones que procuren el desarrollo de habilidades motrices y recreativas en la perspectiva de generar en la población juvenil una cultura de competitividad, solidaridad y mucho éxito.

Respaldo en las acciones que buscan fortalecer las cualidades productivas necesarias para que los jóvenes se vinculen exitosamente al mercado o que consigan lugares donde puedan comercializar los productos desarrollados por su ingenio.

Impulsar el reconocimiento de los derechos de las mujeres jóvenes y las iniciativas encaminadas a promover y respaldar el pleno desarrollo de la identidad femenina y el sano disfrute de su juventud, orientándolas a la educación y la participación de las actividades de recreación y que la comunidad en general apoye las iniciativas expuestas por las jóvenes del Municipio de San Miguel. Para el cumplimiento a este compromiso se direccionan recursos destinados a la financiación de los proyectos de protección integral a la juventud.

## **6.5.2. PROGRAMA ESTRATEGICO SAN MIGUEL INCLUYENTE Y VINCULANTE.**

Eje de imperativo cumplimiento del ordenamiento legal vigente que permite la aplicación de recursos destinados al desarrollo de programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la infantil, el adulto mayor, la población desplazada, los reinsertados, grupos étnicos, madres cabeza de hogar, entre otros.

**Objetivo:** Diseñar una política que propenda por cerrar la brecha entre ricos y pobres, reduzca desigualdades y aumenta las oportunidades para los menos favorecidos.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Se tendrán en consideración los objetivos del milenio y la visión 2030 del departamento de Santander desarrollando los siguientes ítems: desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta; prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados; garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer; garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia; afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural; promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos; consolidar la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS e implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia -De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad.

<b>META DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Identificar el porcentaje de hogares con jefatura femenina en el municipio.	Porcentaje de hogares con jefatura femenina	N.A	100
Identificar el porcentaje de hogares con madres cabeza de familia en pobreza extrema.	Porcentaje de madres cabeza de hogar en extrema pobreza.	N.D	100
Aumentar el porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente por ser víctimas de actos violentos en su contra en un 20%.	Porcentaje de mujeres víctima de la violencia atendidas.	N.A	20
Implementar en el 100% la política de equidad de género en los procesos de la Administración Municipal.	Porcentaje de política de equidad de género implementado.	N.A	100
Identificar el porcentaje de hogares y personas que pertenecen a comunidades como indígenas, afro descendientes entre otras.	Porcentaje de la población que pertenece a grupos étnicos.	N.D.	100





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Identificar el 100% de la población l.g.t.b del municipio y apoyarla.	Porcentaje de población l.g.t.b identificada.	N.D	100
Cubrir el 100% de la primera infancia con la política de cero a siempre	Porcentaje de cubrimiento de primera infancia	N.D.	100
Atender el 100% de la población de jóvenes y de niños del municipio.	Porcentaje de población de niños y jóvenes atendidos.		

**6.5.2.1. Subprograma de protección integral a la primera infancia:** La política Nacional y las meta de milenio, conminan a los entes territoriales a adoptar una política integral de apoyo a la niñez, como componente estratégico y de carácter prioritario que asigne recursos destinados a la financiación de los proyectos de protección integral de la primera infancia, de acuerdo con la ley 1098 de 2006, el conpes 109 y los lineamientos del gobierno nacional.

**Objetivo:** brindar una atención integral a la población de primera infancia del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar un proyecto de construcción de infraestructura para la primera infancia.	No. De proyectos realizados.	0	1
Beneficiar 1.000 niños con programas de primera infancia en el cuatrienio.	No. De infantes atendidos.	250	1000
Implementar 4 programas integrales de: “Todos vivos, ninguno sin familia, ninguno desnutrido, todos saludables, todos con educación, todos jugando, todos registrados y ninguno maltratado o abusado.	No de programas implementados	0	4

**6.5.2.1.1. Proyecto de atención integral a la primera INFANCIA -PAIPI**

Política del Municipio de San Miguel que contempla la atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial de niños y niñas menores de 5 años hasta su ingreso al grado obligatorio de transición, a través de tres modalidades (entornos): 1. familiar; 2. comunitario; 3. institucional.

**Objetivo:** Brindar una oferta de servicios para la atención integral a la primera infancia.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Implementar y ejecutar el programa PAIPI en el municipio durante el cuatrienio.	No. De programas implementados.	0	1

**6.5.2.2. Subprograma de protección integral de la niñez:** Es una política transversal del plan de desarrollo que direcciona recursos destinados a la financiación de los proyectos de protección integral de la niñez, de acuerdo con la ley 1098 de 2006.

**Objetivo:** Consolidar una política responsable en pro de la niñez en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Implementar un programa integral para atender 500 niños durante el cuatrienio.	No. De programas implementados.	0	1
Implementar 4 programas integrales de: “Todos vivos, ninguno sin familia, ninguno desnutrido, todos saludables, todos con educación, todos jugando, todos registrados, todos participando en los espacios sociales, ninguno maltratado o abusado y ninguno en actividad perjudicial.	No. De programas implementados.	0	1

**6.5.2.3. Subprograma de protección integral a la adolescencia:** Renglón que toca de manera transversal todo el componente estratégico del plan encaminado a direccionar recursos destinados a la financiación de los proyectos de protección integral de los adolescentes y jóvenes, de acuerdo con las leyes 1098 de 2006 y 375 de 1995.

Se tiene como finalidad, desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta y prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**Objetivo:** realizar una atención integral a la población de adolescentes del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Implementar 1 programa que apoye el desarrollo de medidas no privativas de la libertad del adolescente	No. De programas implementados.	0	1
Implementar 4 programas integrales de: "Todos vivos, ninguno sin familia, ninguno desnutrido, todos saludables, todos con educación, todos jugando, todos registrados, todos participando en los espacios sociales, ninguno maltratado o abusado y ninguno en actividad perjudicial.	No. De programas implementados.	0	1
Implementar un programa de apoyo y acompañamiento a las víctimas, familias, y comunidades afectadas por la conducta punible en la que incurrió el adolescente en conflicto con la ley.	No. De programas implementados.	0	1
Diseñar un programa para fortalecer la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a cargo de la comisaria de familia	No. De programas diseñados .	0	1
Realizar 4 campañas de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y utilización	No de campañas realizadas.	0	4
Articular 1 mecanismo de prevención (mesas de trabajo, alarmas, etc.) con las directrices del Consejo Municipal de Política Social	No de mecanismos articulados.	0	1



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Esta política ahondara en temas como: brindar de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del SRPA; evitar que los adolescentes del municipio incurran en conductas punibles y sean capturados por redes y organizaciones delictivas; proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes); cualificar al Consejo Municipal de Política Social y fomentar la denuncia de casos de reclutamiento.

**6.5.2.4. Subprograma de protección integral al adulto mayor:** Corresponde este ítem a la implementación de una estrategia que permita la atención de los adultos mayores del municipio, en las diferentes áreas.

La contratación del servicio integral al adulto mayor, es una política municipal de inversión orientada a la contratación de servicios requeridos para la adecuada atención y apoyo a la población residente en el municipio.

**Objetivo:** El propósito fundamental es Implementar una política municipal de atención a la población de adultos mayores.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 8 programas estructurados para la población de adultos mayores	No. De programas estructurados.	2	8
Implementar una política integral de centros vida para el municipio.	No. De programas implementados.	0	1
Implementar un programa de apoyo y acompañamiento a las víctimas, familias, y comunidades afectadas por la conducta punible en la que incurrió el adolescente en conflicto con la ley.	No. De políticas implementadas.	0	1

**6.5.2.5. Subprograma de mujer, equidad de genero y atención y apoyo a madres cabeza de hogar:** Política integral de programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y las madres cabeza de hogar establecidos por la Administración Municipal.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Se encuentra como una prioridad en los objetivos del milenio y su fin es promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, su principal meta es lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

La política municipal busca garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.

**Objetivo:** Dar cumplimiento al ordenamiento legal vigente en cuanto a equidad de género se refiere; construyendo espacios de desarrollo integral de la mujer.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 4 capacitaciones a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres	No. De capacitaciones realizadas.	N.D	4
Desarrollar 4 campañas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres	No. De campañas desarrolladas.	N.D	4
Implementar 2 programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer	No. De programas implementados.	N.D	2
Crear 1 espacio (comité) de participación y desarrollo con equidad de género, entre mujeres y hombres	No de espacios creados	N.D.	1
Crear 3 estímulos (incentivos) a las empresas e instituciones de comercio que vinculen mujeres en la actividad laboral	No de estímulos creados	0	3

**6.5.2.6. Subprograma de atención y apoyo a la población víctima de la violencia:** El desplazamiento forzado es un delito y por tanto, sus víctimas tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación. El municipio de San Miguel está en la obligación de reparar y atender todas las víctimas del conflicto. Para ello se diseña esta línea de inversión de recursos dirigidos a medidas de atención humanitaria de emergencia a población desplazada, para asegurarle su protección y las condiciones básicas de subsistencia así como la prestación de asistencia necesaria para la restitución de sus derechos.

Los componentes que se van a abordar con esta línea de inversión se direccionan en los siguientes aspectos:





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**Acciones humanitarias:** Escenario de inversión orientada al desarrollo de acciones humanitarias para la atención y apoyo a la población desplazada por la violencia.

**Desarrollo económico local:** Franja de inversión de recursos destinados a la financiación de los proyectos de desarrollo económico local con el fin de atender y apoyar a la población desplazada por la violencia.

**Gestión social:** Componente diseñado para asignar recursos destinados a la financiación de los proyectos de gestión social con el objetivo de atender y apoyar a la población desplazada por la violencia.

**Programa hábitat:** Con este escenario de de inversión se asignan recursos del presupuesto que aplique recursos destinados a la financiación de los proyectos de hábitat (vivienda digna) con el propósito de atender y apoyar a la población desplazada por la violencia.

La política tendrá en cuenta aspectos como: fortalecer a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado; prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia; garantizar la generación de ingresos y el derecho a la vivienda a la población desplazada Estabilización socio económica y garantizar la participación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

**Objetivo:** Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima de la violencia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar la caracterización de la población víctima a nivel municipal a través de un plan de acción.	No. De planes de acción.	0	1
Implementar un programa integral de apoyo a la población víctima en las áreas de acciones humanitarias, desarrollo económico local, gestión social y hábitat.	No. De programas implementados.	1	1
Diseñar e implementar un programa de participación de las víctimas en los diferentes comités de representación de víctimas.	No. De programas diseñados e implementados.	0	1



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**6.5.2.7 Programa de atención y apoyo a la población con discapacidad:** Este componente de inversión asigna recursos orientados a la inversión en infraestructura de los proyectos relacionados con la atención y apoyo a la población con discapacidad.

El diagnostico realizado arrojó 144 personas en condición de discapacidad, de ahí la importancia de establecer el escenario de inversión para atender sus derechos y prioridades.

La contratación del servicio, es una prospectiva de recursos orientados a la inversión en infraestructura de los proyectos relacionados con la atención y apoyo a la población con discapacidad.

**Objetivo:** Brindar oferta de servicios para atención y apoyo a la población en discapacidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Elaborar y ejecutar 4 programas de atención integral a la población en condición de discapacidad.	No. De programas elaborados y ejecutados	0	4

**6.5.2.8. Programa diseñado para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red unidos - familias en acción:** Escenario de inversión realizada para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en condiciones de pobreza. Comprende las inversiones específicas no sectoriales realizadas en el marco de la red unidos y el programa de familias en acción.

La **SEGURIDAD ALIMENTARIA** es un programa diseñado para cumplir los objetivos del milenio, en cuanto a mejorar la disponibilidad de alimentos para la dieta alimenticia de los San Migueleños.

Se considera la seguridad alimentaria y nutricional como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. El fin es implementar una política pública que promueva en la población del municipio el goce de la seguridad alimentaria y nutricional, entendida como la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de manera suficiente, estable, adecuada e inocua de alimentos, que propendan por la nutrición óptima de los individuos, su familia y la comunidad que posibilite el desarrollo adecuado de la sociedad.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

El objetivo del milenio es erradicar la pobreza extrema y el hambre y sus metas son reducir a la mitad la población que vive en pobreza y pobreza extrema, aumentar el empleo formal, incluyendo mujeres y jóvenes y Acceso a una alimentación adecuada y suficiente.

Los beneficiarios de la red Unidos en el municipio ascienden a 264 familias.

**Objetivo:** generar condiciones para la erradicación de la pobreza, mejorando la dieta nutricional.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Elaborar un programa que permita mantener las 264 familias de la red unidos.	No. De programas elaborados.	1	1
Implementar 4 programas direccionados a mejorar la seguridad alimentaria en el municipio.	No de programas implementados.	N.D	4

**6.5.2.9. Programa de atención y apoyo a la población L.G.T.B.**

Con este escenario de inversión se pretende desarrollar programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de la población **L.G.T.B.**

**Objetivo:** Atender y Apoyar la Población L.G.T.B, como un mecanismo de respeto por la identidad sexual.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Elaborar un programa de atención integral a la población L.G.T.B del municipio.	No. De programas elaborados.	1	1

**6.5.1.10. Programa de protección integral a la juventud:** La gobernación de Santander en cumplimiento a lo estipulado por la ley 375 de 1997, el decreto 089 de 2000 y la directiva No. 001 y 002 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación, invita a los Alcaldes a incluir en los planes de Desarrollo Municipal los siguientes lineamientos.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

- ✓ Plan de desarrollo juvenil.
- ✓ Fortalecimiento e implementación concejos municipales de juventud.
- ✓ Participación juvenil y emprendimiento.
- ✓ Jóvenes si a la vida.

**Objetivo:** formalizar una política de atención a la Juventud y velar por la diversidad étnica. A través de afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural, y promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Elaborar 4 programas de atención integral a la juventud del municipio.	No. De programas elaborados.	1	4
Implementar el consejo territorial de juventudes.	No de consejos implementados	0	1
Diseñar 1 programa de apoyo a los grupos étnicos del municipio.	No de programas diseñados	0	1



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**CAPITULO 7**

**DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL**

El objetivo estratégico es el de lograr un municipio con alto grado de fortalecimiento institucional, con mejores indicadores de desempeño integral y de desempeño fiscal, con mejor eficiencia fiscal y administrativa y con una estructura de personal acorde a las exigencias de la prestación del servicio, moderna y eficiente con todos los procesos de conformidad a la normatividad legal vigente. Que permita mejorar la posición en el ranking fiscal. La dimensión está conformada por el sector de fortalecimiento institucional.

**7.1. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Sector destinado a la inversión en programas y proyectos de evaluación, reorganización y capacitación institucional para mejorar la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales.

**7.1.1. DIAGNOSTICO.**

Una vez efectuada la etapa de socialización y formulación del plan se identifico por parte de la comunidad y el equipo de gobierno un escenario difícil del municipio en su componente financiero; el ranking de desempeño fiscal de municipios así lo corrobora; al igual que el déficit presupuestal que ostenta.

**7.1.1.1 ESTADO DE LA ENTIDAD.**

<b>MUNICIPIO DE SAN MIGUEL</b>	<b>A2007</b>	<b>A2008</b>	<b>A2009</b>	<b>A2010</b>
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	48,91	57,04	54,47	54,87
Magnitud de la deuda 2/	-	-	-	-
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	93,90	95,37	91,74	89,69
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	2,47	1,93	1,92	28,17
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	86,74	79,96	64,29	86,94
Capacidad de ahorro 6/	37,94	27,80	40,16	40,45
Indicador de desempeño Fiscal 7/	61,05	55,78	54,11	62,58
Posición a nivel departamental	51	75	81	62
Posición a nivel nacional	613	866	951	751

Fuente Ranking de Desempeño Fiscal 2010 DNP



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### **7.1.2 PROGRAMA ESTRATEGICO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE Y MODERNA.**

Con el firme propósito de mejorar el desempeño fiscal e integral de la entidad se plantea una línea de desarrollo institucional que permita alcanzar mejor posición en el ranking de municipios y mejor capacidad administrativa y financiera.

Las inversiones en este componente se direccionan en los siguientes temas: i. Fortalecer una gestión pública orientada a resultados; ii. Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial; iii. Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial; iv. Garantizar una estructura financiera sana y sostenible; v. Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa; vi. Implementar Actualización del SIBEN; vii. Realizar una estratificación socioeconómica urbana y rural; viii. Realizar una estratificación socioeconómica urbana y rural; ix. Fortalecer el Ordenamiento Territorial; x. Mejorar el desempeño fiscal; xi. Mejorar el índice de desempeño integral municipal; xii. Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial.

**Objetivo:** Modernizar la Administración Municipal en términos de eficiencia y calidad en la prestación del servicio y la atención al cliente externo.

<b>META DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Modernizar el 100% de los procesos administrativos de la Administración.	Porcentaje de modernización de procesos.	N.A	100
Lograr la capacitación del 100% de los servidores públicos del municipio en temas de administración pública.	Porcentaje de servidores capacitados.	N.D	100
Incrementar el índice de desempeño integral en 10 puntos porcentuales, es decir pasar del 60% al 70%.	Índice de desempeño integral.	60	10
Incrementar el índice de desempeño fiscal en 2.42 puntos porcentuales, es decir pasar del 62.58% al 65%.	Porcentaje de política de equidad de género implementado.	N.A	100
Realizar una modernización del 100% de la Administración.	Porcentaje de modernización.	N.D.	100



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Lograr el 100% de avance del modelo estándar de control interno.	Porcentaje de avance.	de	N.D	100
Lograr el 100% de implementación del Sistema de Gestión de Calidad	Porcentaje de implementación.	de	N.D.	100

**7.1.2.1 Subprograma de procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa**

En pro de alcanzar la eficiencia administrativa y un buen servicio al cliente externo se proyecta esta línea de inversión que busca el desarrollo de actividades para la revisión de la estructura administrativa y su gestión para su mejoramiento y/o reorganización.

**Objetivo:** lograr una administración pública eficiente y de resultados.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Implementar un sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de la administración.	No de sistemas implementados	0	1
Implementar un programa que permita adecuar y/o reformar el MECI, el saneamiento contable y los diferentes manuales y estatutos que rigen los procesos de la administración.	No de programas	0	1
Elaborar un proyecto que permita el pago de las pensiones ya que son un componente estratégico del plan de desarrollo dentro del cuatrienio.	No de proyectos	0	1
Otorgar 4 incentivos tributarios para el pronto pago de impuestos como predial unificado e industria y comercio, y demás que se requieran.	No de incentivos tributarios otorgados	0	4





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### **7.1.2.2. Subprograma capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley**

Componente de inversión diseñado para el desarrollo de actividades en asistencia técnica y capacitación institucional para el fortalecimiento de la administración local en el desarrollo de sus competencias legales, el fortalecimiento de las finanzas públicas territoriales, planeación y demás procesos.

**Objetivo:** Contar con conocimiento técnico y científico para la cualificación del personal de servidores públicos del municipio.

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRENIO</b>
Efectuar la contratación de 4 capacitaciones y asesoría tributaria y de planeación para la administración municipal	No. De programas elaborados.	1	4
Realizar 4 capacitaciones al personal de la administración municipal en Administración Pública.	No de capacitaciones	2	4
Realizar 4 asesorías y/o capacitaciones sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	No de capacitaciones y/o asesorías realizadas	0	4
Realizar 4 asesorías y/o capacitaciones en diferentes temas del sector público.	No de asesorías y/o capacitaciones realizadas	0	4

### **7.1.2.3. Actualización del sisben, estratificación socioeconómica y actualización catastral**

La modernización de la Administración Municipal implica el asignar recursos destinados a la realización de la estratificación socioeconómica, la actualización catastral y actualización de la base del sisben.

**Objetivo:** Contar con una base de beneficiarios actualizada, y con una estratificación socioeconómica actual.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Realizar 1 actualización del sisben.	No de actualizaciones	0	1
Realizar la estratificación socioeconómica del municipio.	No de estratificaciones	0	1

#### 7.1.2.4. Elaboración y actualización del plan de desarrollo

La planificación del desarrollo requiere de un escenario de inversión de recursos orientados a la elaboración y actualización del plan de Desarrollo.

**Objetivo:** contar con herramientas de planeación y de ejecución de la inversión de conformidad con las normas vigentes,

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Contratar 4 Asesorías para la Elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	No de asesorías contratadas	0	4
Implementar un sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, del plan de desarrollo para los 4 años.	No de sistemas implementados	0	1

#### 7.1.2.5. Elaboración y actualización del esquema de ordenamiento territorial:

La planificación del desarrollo y el ordenamiento del territorio requieren de un escenario de inversión de recursos orientados a la elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
Contratar 1 Asesorías para la Elaboración y seguimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial.	No de asesorías contratadas	0	1
Implementar un sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, del E.O.T.	No de sistemas implementados	0	1





*Alcaldía Municipal de San Miguel*

*Departamento De Santander*

*Planeación*

## **7.2. GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES**

Escenario de inversión que permite la asignación de recursos provenientes del sistema general de regalías para el financiamiento de proyectos prioritarios del plan de desarrollo del municipio de San Miguel. En especial de programas de Salud y Programa de seguridad alimentaria; los cuales deben ser presentados al Sistema General de Regalías para su correspondiente aprobación y a los órganos colegiados de decisión del mismo.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*  
**CAPITULO 8**

## 8.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PLANEACION FINANCIERA

### 8.1.1. MAPA DE PROCESOS





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

## 8.1.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 8.1.2.1. Estructura de personal

La planta de personal de la entidad, no refleja las necesidades del servicio, tal es así que el servicio de comisaria de familia depende del municipio de Carcasí, el cual mediante convenio presta este servicio a la comunidad de San Miguel. En igual sentido no se cuenta con una persona a cargo del banco de programas y proyectos, ni de la inspección de policía, ni una trabajadora social o de técnicos suficientes para la UMATA, ni de operarios para la maquinaria del municipio.

**Tabla 9. Funcionarios del sector funcionamiento**

Sector de Funcionamiento	Número de funcionarios por nivel 2011					
	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total planta
Concejo Municipal	0	0	0		1	1
Personería Municipal	1			1		2
Administración municipal central	6	0	0	2	0	8
Funcionarios	7	0	0	3	1	11
Pensionados					2	2
Total planta	7	0	0	3	3	13

Fuente: Tesorería municipal, SICEP

**Tabla 10. Funcionarios del sector funcionamiento**

Sector de Funcionamiento	Número de funcionarios por nivel 2012					
	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total planta
Concejo Municipal	0	0	0	0	1	1
Personería Municipal	1	0	0	1	0	2
Administración municipal central	6	0	2	2	0	10
Funcionarios	7	0	2	3	1	13
Pensionados	0	0	0	0	2	2
Total planta	7	0	2	3	3	15

Fuente: Tesorería municipal, SICEP



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### 8.1.3. DIAGNOSTICO FINANCIERO

#### 8.1.3.1 Estructura fiscal

##### 8.1.3.1.1 Ingresos

El comportamiento histórico de los ingresos muestra un crecimiento promedio durante el cuatrienio 2008 – 2011 de 2.3; al realizar un análisis profundo del comportamiento de los ingresos en el período 2007 – 2010 en pesos constantes del año 2011, se percibe un incremento en los ingresos totales promedio en dicho período del 2.3%, siendo el periodo de mayor crecimiento el 2009/2008 con un 12,8% y en contraste el de más bajo crecimiento fue el del periodo 2010/2009 con (6.1%). El año 2010 arrojó un total de \$ 3.564 millones a precios constantes y 2009 el monto ascendió a \$3.795 millones de pesos.

#### Cuadro 1. Ingresos 2007-2011

Plan Financiero

Millones de pesos

SAN MIGUEL - SANTANDER

A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
0,883	0,950	0,969	1,000	1,037

CUENTA	Corrientes <sup>+</sup>					Pesos \$ Constantes de 2010					Tasas de Crecimiento				
	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011	2007	2008	2009	2010	2011	2008/2007	2009/2008	2010/2009	2011/2010	Promedio
INGRESOS TOTALES	3.083	3.197	3.678	3.564	3.918	3.493	3.364	3.795	3.564	3.777	(3,7)	12,8	(6,1)	6,0	2,3
1. INGRESOS CORRIENTES	683	716	899	1.056	1.268	773	754	927	1.056	1.222	(2,6)	23,0	13,9	15,7	12,5
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	76	62	71	250	197	86	65	73	250	190	(24,8)	12,3	243,6	(24,3)	51,7
1.1.1. PREDIAL	13	19	16	34	32	14	20	17	34	31	37,6	(16,2)	103,8	(9,7)	41,7
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1	0	0	2	3	1	0	0	2	3	(59,9)	(86,7)	5.787,1	21,3	1.880,1
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.4. OTROS	63	42	54	214	162	71	45	56	214	156	(37,1)	25,7	281,1	(27,1)	89,9
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26	28	20	47	120	29	30	21	47	116	1,6	(30,3)	128,8	145,8	33,4
1.3. TRANSFERENCIAS	581	626	808	759	951	658	659	834	759	917	0,2	26,5	(9,0)	20,8	5,9
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	581	626	808	758	951	658	659	834	758	917	0,1	26,5	(9,1)	20,9	5,9
1.3.2. OTRAS	-	0	0	1	0	-	0	0	1	0	-	(49,8)	502,3	(97,6)	150,8

Fuente. MFMP del Autor.

##### 8.1.3.1.1.1. Ingresos tributarios

El escenario 2008- 2011 presenta un crecimiento promedio de 51.7% destacándose el promedio 2010/2009 con un incremento del 243.6% y el promedio 2008/2007 es el más bajo con un decrecimiento de (24.8%). Se destaca el incremento en precios constantes del rubro

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

otros ingresos tributarios el cual alcanzo un recaudo de \$214 millones de pesos, conforman este ítem conceptos como estampillas (pro cultura y pro anciano), alumbrado público entre otros.

#### **8.1.3.1.1.2 Ingresos no tributarios**

El componente lo conforman las tasas, multas y sanciones; el comportamiento histórico arroja un crecimiento promedio de 33.4% destacándose el 2011 con recaudo de \$116 millones de pesos a precios constantes de 2011 lo que significo para el promedio 2011/2010 un crecimiento de 145.8% ubicándose como el punto más alto del cuatrienio.

Especial análisis se debe practicar respecto de la transferencia del Sistema General de Participaciones con dirección a libre asignación la cual representa la columna vertebral del sostenimiento del municipio, es decir el nivel de dependencia es alto en la vigencia 2011 representó el 93.75% de los ingresos corrientes de libre destinación. El escenario histórico arroja un crecimiento promedio del 5.9% a precios constantes 2011, destacándose el promedio 2009/2008 con el 26.5% como el pico más alto de crecimiento.

#### **8.1.3.1.1.3 Ingresos por concepto del sistema general de participaciones con destino a la inversión**

La participación en los ingresos corrientes de la nación con destino a inversión, se materializa con el Sistema General de Participaciones (SGP); recursos cuya destinación es de carácter específico, regulado de manera especial por las leyes 715 de 2001 y la 1176 de 2007. Su aplicación implica especial cuidado en la planeación, programación, formulación y ejecución de los recursos; pues se debe cumplir con los fines estipulados por el legislador, su asignación comprende la anualidad, es decir se deben aplicar (invertir) en la vigencia de acuerdo al plan operativo anual de inversiones. Particular análisis requiere este componente ya que significó el 69.92% del total de la inversión para la vigencia 2011, reflejando un nivel de dependencia elevado. Del escenario se infiere que el crecimiento promedio es de carácter negativo al alcanzar el (-3.6%), es decir en valores constantes de 2011 los recursos provenientes por este concepto ha disminuido. Fiel reflejo de esta realidad es el promedio 2010/2009 el más bajo del cuatrienio al decrecer en el (-7.9%).

#### **8.1.3.1.1.4 Recursos de cofinanciación**

El referente histórico muestra un crecimiento promedio del 26.4% a precios constantes 2011; siendo el promedio 2009/2008 el de mayor incidencia al alcanzar el 205.7% de crecimiento. La vigencia 2001 refleja ingresos por este concepto de \$278 millones de pesos a precios constantes 2011, cifra que demuestra el bajo nivel de gestión. Esta fuente de recursos debe



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

ser abordada en el plan de desarrollo con mucha cautela ya que es un escenario incierto y que obedece a que muchas voluntades políticas coincidan para alcanzar estos recursos así como de un importante banco de programas y proyectos que viabilice las iniciativas factibles de cofinanciación.

**8.1.3.1.1.5. Relación gastos de funcionamiento vs I.C.L.D.**

Certificado de ingresos corrientes de libre destinación, Contraloría General				
	2008	2009	2010	2011
Ingresos corrientes de libre destinación.	\$716.000 miles	\$824.000 miles	\$842.000 miles	\$1.014.279 miles
gastos de funcionamiento / ingresos corrientes de libre destinación	<b>57.06%</b>	<b>55,41%</b>	<b>52.80%</b>	<b>54.52%</b>
Población proyectada DANE	2.581	2.553	2.527	2.496

Fuente: 2008-2010. Contraloría General de la república y DANE. 2011. Autores según ejecución.

La ley 617 del año 2000 por medio de la cual se hace la racionalización del gasto público, fundamenta la sostenibilidad financiera de los entes territoriales en la relación GF/ICLD; este indicador sirve de soporte para efectuar la respectiva categorización mediante decreto emanado del Alcalde, es fundamental para la Administración cumplir con el límite máximo, que para el caso de la categoría sexta es del 80%. El Municipio de San Miguel, viene dando muestras de su eficiencia en este aspecto basta con apreciar el comportamiento que presenta dicha relación: durante la vigencia 2008 se ubicó 57.06%, como lo establece la certificación expedida por la Contraloría General de la Nación del 27 de julio de 2009, en la vigencia 2009 de acuerdo con la certificación del 26 de julio de 2010 expedida por el Contralor Delegado para Economía y finanzas Públicas de la Contraloría General de la República fue de 55.41% y para la vigencia 2010 esta relación fue del 52.80 % de acuerdo con la certificación expedida por el mismo contralor delegado en mayo 27 de 2011. En lo concerniente a la vigencia 2011 a un no la ha certificado la Contraloría, de conformidad con las ejecuciones presupuestales aportadas por la tesorería municipal la relación se ubica en 54.52%, dando cumplimiento al límite estipulado en la Ley 617 de 2000, que para el caso de la categoría sexta se ubica en el 80%.

**8.1.3.2 Índice de desempeño fiscal:** El índice de desempeño fiscal es una medición del manejo que los alcaldes le dan a las finanzas públicas, Esta evaluación se produce con información oficial anual, reportada y certificada por los alcaldes

Una calificación cercana a 100 significa: menor dependencia de las transferencias, cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la ley 617 de 2000, esfuerzo





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

fiscal propio – solvencia tributaria, altos niveles de inversión como proporción del gasto total, solvencia para atender los compromisos de deuda, generación de ahorro corriente para financiar inversión.

La calificación del desempeño fiscal (mínimo 0- máximo 100) es el resultado de la suma ponderada de seis indicadores financieros:

Nombre del indicador	Formula del indicador	Significado del indicador
La capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento (Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento)	$(\text{Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de libre destinación}) \times 100$	Mide la capacidad del municipio para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites del gasto señalados por la Ley 617 de 2000.
Respaldo de la deuda (Solvencia para pagar el servicio de la deuda)	$(\text{Saldo de la deuda total} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe. (solvencia para pagar el servicio de la deuda)
Importancia de los recursos propios (Dependencia del SGP y de Regalías)	$(\text{Ingresos Tributarios} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con recursos propios.
Dependencia de las transferencias (Esfuerzo fiscal propio)	$(\text{Transferencia del SGP recibidas} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$ .	Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial, se excluyen las regalías y la cofinanciación.
Magnitud de la inversión	$(\text{Inversión Total} / \text{Gastos Totales}) \times 100$	Cuantifica la magnitud de la inversión en relación con el gasto total
Capacidad de ahorro (Generación de ahorros propios)	$(\text{Ahorro corriente} / \text{Ingreso Corriente}) \times 100$	Mide el balance de los ingresos y de los gastos y es un indicador de solvencia financiera determina el grado con el cual se generan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento el pago de intereses de la deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento pasivos Créditos.

Fuente DNP.

### 8.1.3.2.1 Comportamiento fiscal del municipio de San Miguel 2008 – 2010

	2008	2009	2010
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento.	57.04	54.47	54.87
Magnitud de la deuda	0	0	0

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

201

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	95.37	91.74	89.69
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	1.93	1.92	28.17
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	79.96	64.29	86.94
Capacidad de ahorro	27.80	40.16	40.45
Indicador de desempeño fiscal	55.78	54.11	62.58
Índice de desempeño municipal - Posición a nivel nacional	866	951	751
Índice de desempeño municipal - Posición a nivel departamental	75	81	62

Fuente: DNP

El comportamiento fiscal del municipio se analiza tomando como base que los indicadores cercanos al 100% refleja un alto grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus finanzas mientras que indicadores alejados del 100% reflejan una baja eficiencia y efectividad en el manejo fiscal.

El Municipio de San Miguel por ser de categoría sexta los gastos de funcionamiento no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, el 80%.

El manejo de los recursos destinados a los gastos de funcionamiento muestran que el municipio ha mantenido estable los gastos para el pago de funcionarios durante los últimos tres años pasando de 57.04% en el 2008 al 54,47% en el 2.009 y al 54.87 en el 2010, de conformidad con las ejecuciones presupuestales aportadas por la tesorería municipal la relación se ubica en 54.52%, dando cumplimiento al límite estipulado en la Ley 617 de 2000, que para el caso de la categoría sexta se ubica en el 80%.

La Magnitud de la deuda es de cero en consideración a que el municipio no cuenta con operaciones de crédito público contratadas; este escenario es una fuente de recursos que puede el ejecutivo abordar en cualquier momento que se haga necesario.

El componente de transferencias en su mayoría corresponde a la participación del municipio en el Sistema General de Participaciones; se evidencia un alto índice de dependencia de ellas; en lo concerniente a la vigencia 2008 el indicador se ubicó en 95.37%; para la vigencia 2009 alcanzó el 91.74; durante el año 2010 el porcentajes es del 89.69%. En lo referente a la vigencia 2011 de conformidad con la ejecución de presupuesto obtenida de la tesorería municipal el indicador es de 83.92%. Es una realidad que la dependencia de las transferencias es elevado; pero del escenario se infiere que cada año se reduce el grado de dependencia del





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

SGP, lo que demuestra que el municipio realiza esfuerzos para incrementar y recaudar sus recursos.

Los recursos propios del municipio tienen como fuente principal el impuesto predial unificado para la vigencia 2008 el indicador de participación en el total de ingresos por este concepto alcanzó el 1.93%; para la vigencia 2009 logró el 1.92%; en el año 2010 ascendió al 28.17%. En lo concerniente a la vigencia 2011 una vez confrontadas las ejecuciones de presupuesto se ubicó este indicador en 21.87%.

El porcentaje de los recursos destinados a inversión ha tenido un comportamiento variable, para la vigencia 2008 el indicador se ubico en el 79.96%; para el año 2009 descendió al 64.29%; y para la vigencia 2010 el incremento fue significativo y logró el 86.94%. De acuerdo con la ejecución de presupuesto para la vigencia 2011 la inversión alcanzo el 82.31% del total del gasto.

La capacidad de ahorro expresada por el municipio presenta un escenario con un crecimiento constante y sostenido, el comportamiento histórico refleja que en la vigencia 2008 el indicador se ubicó en el 27.80%; para la vigencia 2009 alcanzó el 40.16% logrando un incremento significativo; durante el año 2010 se mantuvo la tendencia alcanzando el 40.45%. En lo que respecta al 2011 el indicador alcanzo el 43.37% tomando como base los datos de la ejecución de presupuesto, es importante establecer una política responsable de manejo fiscal que permita mantener los buenos resultados obtenidos.

El indicador de desempeño fiscal es un componente del desempeño integral municipal, el escenario histórico refleja que para la vigencia 2008 el indicador alcanzó el 55.78%; para la vigencia 2009 se ubicó en el 54.11% teniendo una sensible baja; para el año 2010 alcanzo un incremento importante alcanzando el 62.58%.

En cuanto a la posición obtenida por el desempeño fiscal a nivel Nacional el municipio se ubico en el 2008 en el lugar 866; para el 2009 en la posición 951 desmejorando su rendimiento; para el año 2010 se recupera y se sitúa en la posición 751 logrando una importante mejoría.

El plano Departamental arroja un escenario variable, durante el año 2008 el lugar alcanzado es el 75; para el 2009 se desmejora el rendimiento alcanzando el lugar 81; y, para la vigencia 2010 se da una recuperación importante y se ubica en la posición 62 entre 87 municipios.

Basado en estos resultados la administración municipal espera adelantar acciones tendientes para mejorar el índice de desempeño fiscal a partir del año 2012, a través de medidas encaminadas a realizar un fortalecimiento fiscal y financiero, situación que requiere de análisis





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

al interior de las finanzas tendientes a restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, saneamiento de los pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

### 8.1.3.2.2. Indicadores de desempeño proyectados para el escenario 2012 – 2021

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Autofinanciación del funcionamiento	65,25%	72,37%	72,37%	72,37%	72,37%	72,37%	72,37%	72,37%	72,37%	72,37%	72,37%
2. Magnitud de la Deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Importancia de las transferencias (SGP + Regalías)	71,04%	94,12%	94,12%	94,12%	94,12%	94,12%	94,12%	94,12%	94,12%	94,12%	94,12%
4. Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	2,68%	3,74%	3,74%	3,74%	3,74%	3,74%	3,74%	3,74%	3,74%	3,74%	3,74%
5. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total	83,60%	80,21%	80,21%	80,21%	80,21%	80,21%	80,21%	80,21%	80,21%	80,21%	80,21%
6. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes	34,75%	27,63%	27,63%	27,63%	27,59%	27,60%	27,60%	27,60%	27,60%	27,60%	27,60%

Fuente MFMP 2011.

Es importante hacer claridad que estas metas se alcanzan siempre y cuando se cumpla con el escenario proyectado; es decir todos los logros presupuestados como es el nivel de ingresos y gastos programados.

### 8.1.4 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2011 PROYECTADO PARA PRESUPUESTO 2012.

#### 8.1.4.1 PLAN FINANCIERO

La administración municipal presento a título informativo al concejo municipal el marco fiscal de mediano plazo, para la aprobación del presupuesto 2012. El plan financiero contenido en este documento es la base para proyectar el total de ingresos y gastos que factiblemente se ejecutaran en el cuatrienio. Cabe precisar que al elaborar la matriz de fuentes y usos junto con la matriz plurianual de inversiones se realizaran los ajustes correspondientes a los Conpes 145, 146, 148 y 149 de 2012 correspondientes a la asignación del sistema general de participaciones y a lo preceptuado en el decreto ley 4950 de 2011 correspondiente a la asignación del sistema general de regalías.

#### 8.1.4.1.1 Proyección de ingresos 2011 - 2021

Los ingresos totales para la vigencia 2011 ascendieron a \$4.637 millones de pesos; para la vigencia 2012 se proyectan unos ingresos por la suma de \$3.750 millones de pesos, el menor valor obedece a que los recursos del balance que para el año 2011 ascendieron a \$736

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

204

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

millones de pesos no son susceptibles de proyectar debido a que no ostentan el carácter de recurrentes en el recaudo así como lo concerniente a la cofinanciación puesto que esta fuente de financiación se consigue en el escenario de la gestión.

## Cuadro 2. Ingresos 2011-2021

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>INGRESOS TOTALES</b>	3.901	3.750	3.863	3.979	4.098	4.221	4.348	4.478	4.613	4.751	4.894
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	1.268	1.025	1.056	1.088	1.120	1.154	1.188	1.224	1.261	1.299	1.338
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	197	140	145	149	153	158	163	168	173	178	183
1.1.1. PREDIAL	32	30	31	32	33	34	35	36	37	39	40
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	162	108	111	114	118	121	125	129	133	137	141
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	120	80	83	85	88	90	93	96	99	102	105
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	951	804	829	853	879	905	933	961	989	1.019	1.050
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	951	804	829	853	879	905	933	961	989	1.019	1.050
1.3.2. OTRAS	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	2.633	2.725	2.807	2.891	2.978	3.067	3.159	3.254	3.352	3.452	3.556
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.337	2.725	2.807	2.891	2.978	3.067	3.159	3.254	3.352	3.452	3.556
4.3. COFINANCIACION	285	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente Balance Financiero DNP MFMP 2011.

### 8.1.4.1.2 Proyección de gastos 2011- 2021

El componente del gasto nos permite inferir que el municipio es muy sensible a la dependencia de la transferencia proveniente del Sistema General de Participaciones; tanto para asumir los gastos de funcionamiento a partir de la libre asignación que para el 2011 ascendió \$951 millones de pesos, como para realizar inversión autónoma. El desarrollo de la programación financiera, implica que en el plan financiero se establezca claramente la elaboración por parte de la administración del plan operativo anual de inversiones que a manera de anexo hace parte integral del proyecto anual de presupuesto. En él se programan los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo. En estos documentos se incluirán indicadores de resultados que permitan medir el impacto de las inversiones realizadas.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**Cuadro 4. Proyección de gastos o egresos 2011-2021**

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>GASTOS TOTALES</b>	4.060	3.551	3.116	3.312	3.510	3.712	4.018	4.478	4.612	4.751	4.893
2. GASTOS CORRIENTES	718	742	765	787	811	835	860	886	913	940	968
2.1. FUNCIONAMIENTO	718	742	764	787	811	835	860	886	912	940	968
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	522	359	370	381	393	404	416	429	442	455	469
2.1.2. GASTOS GENERALES	166	153	158	163	168	173	178	183	189	194	200
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	31	229	236	243	250	258	266	274	282	290	299
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>3.342</b>	<b>2.809</b>	<b>2.351</b>	<b>2.524</b>	<b>2.699</b>	<b>2.877</b>	<b>3.157</b>	<b>3.592</b>	<b>3.700</b>	<b>3.811</b>	<b>3.925</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.474	1.564	1.069	1.204	1.339	1.476	1.714	2.105	2.169	2.234	2.301
5.1.1.2. OTROS	868	1.245	1.282	1.321	1.360	1.401	1.443	1.486	1.531	1.577	1.624

Fuente MFMP 2011.

El Sistema General de Participaciones históricamente es el gran potenciador del proceso de inversión en el ente territorial, no cabe duda que la dependencia es alta y por ende se debe actuar con cautela en el manejo de esta fuente. Está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a los entes territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigne en la Ley.

Es la Ley 715 la que desarrolla este mandato constitucional, sirve como marco de referencia para la aplicación de estos recursos, existen reformas a este ordenamiento legal como lo es la Ley 1176 de 2007, en ellas se determina las competencias y en que se deben gastar estos recursos. Otra característica fundamental consiste en el afán que tuvo el legislador de proteger estos recursos, al punto que por su carácter constitucional y por su esencia de gasto social tiene la connotación de ser inembargables.

El escenario de la gestión se convierte en una fuente de relevancia con destino a fortalecer el proceso de inversión pública municipal; la cofinanciación tanto del orden departamental como Nacional, implican que el ejecutivo local aborde con suficiencia y conocimiento cada uno de los fondos destinados para estos menesteres, mediante la presentación de proyectos viables desde lo técnico, económico, social y ambiental; los cuales al concretarse coadyuvan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, como es su deber de acuerdo a nuestra Carta Magna.

El municipio de San Miguel, cuenta con una importante fuente de recursos para financiar la inversión en gasto público social, en el componente de cofinanciación. Por ello resulta

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

206

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

imperativo realizar un proceso de ejecución de estos recursos en conformidad con lo estipulado por la Ley y sus decretos reglamentarios. Para el año 2011 se efectuaron inversiones del orden de los 868 millones de pesos incluyendo los recursos del fosal y además la ayuda Humanitaria, que por orden del Gobierno Nacional no se incluirán en el presupuesto y se contratarán directamente para atender en forma urgente la emergencia invernal. Si bien es cierto que este tipo de recurso es una opción para apalancar la inversión y así se proyecta en este plan, hay que ser cautelosos en la programación del mismo en la matriz de fuentes y usos debido a que es incierta su consecución y debido a la amenaza por la reducción de las regalías del departamento las cuales cofinanciaban proyectos de alimentación y transporte escolar, deporte, vías, cultura y agropecuario.

La inversión con recursos propios provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación y los de destinación específica como estampillas (pro cultura y pro anciano) y fondos especiales (acueducto, aseo, alcantarillado, seguridad); es una fuente de financiación importante de la inversión. Por ello dentro de la proyección de las matrices plurianual de inversiones y fuentes de financiación se debe programar.

El mandato constitucional establece que los recursos asignados a la inversión por el ente territorial debe mantener una tendencia creciente o sostenida; de una vigencia a otra no se puede reducir el gasto social, como mínimo debe mantenerse el nivel alcanzado. Por ello es fundamental planificar adecuadamente para que la meta de inversión se mantenga con tendencia al crecimiento, como viene aconteciendo.

### **8.1.5 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

Las condiciones actuales arrojan un escenario expedito, libre de endeudamiento y con condiciones favorables para acceder. Los recursos del crédito son una fuente que puede ser abordada en el momento requerido por el ejecutivo, siempre que obtenga la autorización por parte del concejo municipal y cumpla con los requisitos planteados en la normatividad vigente que regula la materia como la ley 358 de 1997, el Decreto 2681 de 1993 y el Decreto 1333 de 1986. Es importante advertir, que dentro del plan de desarrollo, se debe proyectar en la matriz plurianual de inversiones y la de fuentes y usos iniciativas factibles de ser financiadas con crédito público, lo que quiere decir, que si a futuro se requiere la aplicación de una política de endeudamiento, es de imperativo cumplimiento incluir en el plan de inversiones del plan de desarrollo los programas y proyectos susceptibles de financiar con esta fuente de recursos.

En las condiciones actuales existe una política seria que le ha permitido al municipio arrojar superávit primario, generando consigo una capacidad actual de; y además se construyó un escenario de endeudamiento partiendo de los siguientes supuestos: plazo de cinco años, tasa de interés del 19.80% anual, trimestres vencidos, lo que arrojó una capacidad de



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

endeudamiento de \$ 2.000 millones de pesos, manteniendo el indicador de solvencia en el 3.1% y el de sostenibilidad en el 47.3%, manteniéndose en semáforo verde; estos recursos pueden ser utilizados en el momento que se requieran. Es de advertir que además de cumplir con los indicadores de la ley 358 de 1.997 que regula el endeudamiento público los municipios de sexta categoría, deben cumplir con los demás indicadores como lo de la ley 617 de 2000 y ley 819 de 2003 como se aprecia en el cuadro anterior de capacidad de pago en el cual el indicador de solvencia que es igual a los intereses sobre el ahorro operacional es del 5.06% y el indicador de sostenibilidad que es igual al saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes es del 70.53% manteniendo así el SEMAFORO VERDE

**Cuadro 5. Capacidad de endeudamiento 2011- 2021**

CUENTA	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.	INGRESOS CORRIENTES	3.540	2.694	2.775	2.858	2.943	3.032	3.123	3.216	3.313	3.412	3.515
1.1	(+) Ingresos tributarios	136	140	145	149	153	158	163	168	173	178	183
1.2	(+) Ingresos no tributarios	87	80	83	85	88	90	93	96	99	102	105
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias											
1.4	APSB + Propósito General)	2.571	2.473	2.547	2.624	2.702	2.783	2.867	2.953	3.042	3.133	3.227
1.5	(+) Recursos del balance	736	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras											
1.9	(-) Rentas titularizadas											
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	903	919	946	975	1.004	1.034	1.065	1.097	1.130	1.164	1.199
2.1	(+) Gastos de personal	382	359	370	381	393	404	416	429	442	455	469
2.2	(+) Gastos generales	149	153	158	163	168	173	178	183	189	194	200
2.3	(+) Transferencias	223	217	223	230	237	244	251	259	267	275	283
2.4	anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5	inversión	149	189	195	201	207	213	219	226	233	240	247
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste											
2.7	(funcionamiento)											
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2.637	1.775	1.828	1.883	1.940	1.998	2.058	2.120	2.183	2.249	2.316
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.2	mora											
7.	AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO											
8.1	Valor total del Nuevo Crédito		2.000									
8.2	Amortizaciones del nuevo credito		100	400	400	400	400	300				
8.3	Intereses del nuevo credito		99	347	267	188	109	30				
8.4	Saldo del nuevo credito		1.900	1.500	1.100	700	300	-				
9.	CALCULO INDICADORES											
9.1	TOTAL INTERESES = ( 6 + 8.3 )	0	99	347	268	189	109	30	0	0	0	0
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = ( 5 + 8.1	-	1.900	1.500	1.100	700	300	-	-	-	-	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL=	0,02	5,60	18,97	14,21	9,72	5,47	1,46	0,02	0,02	0,02	0,02
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES	-	70,53	54,06	38,49	23,78	9,90	-	-	-	-	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTER)	VERDE										
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDC	VERDE										
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE										

Fuente MFMP 2011 para presupuesto 2012.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**.8.1.6. SUPERAVIT PRIMARIO**

**Cuadro 5. Superavit primario 2011 – 2021**

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

SUPERAVIT PRIMARIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	3.822	3.750	3.863	3.979	4.098	4.221	4.348	4.478	4.613	4.751	4.894
RECURSOS DE CAPITAL	1.244	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	766	742	764	787	811	835	860	886	912	940	968
GASTOS DE INVERSION	4.235	2.809	2.351	2.524	2.699	2.877	3.157	3.592	3.700	3.811	3.925
SUPERAVIT PRIMARIO	65	199	747	667	589	510	331	1	1	1	1
<b>100</b>	<b>16.232,5</b>	<b>200,7</b>	<b>215,5</b>	<b>249,3</b>	<b>312,2</b>	<b>466,2</b>	<b>1.098,1</b>	<b>138,9</b>	<b>143,1</b>	<b>147,4</b>	<b>151,8</b>
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Intereses	0	99	347	268	189	109	30	0	0	0	0

Fuente: MFMP 2011

De conformidad con la ley 819 de 2003, se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

El propósito de la determinación de metas de superávit primario es garantizar la sostenibilidad de la deuda. El propósito fundamental de la ley no es la generación de déficit sino la generación de superávit primario, que en el caso del municipio de San Miguel, de acuerdo al estado y proyección de la deuda, conforme a los escenarios elaborados, garantizan su sostenibilidad, partiendo del hecho que se avala el pago total del servicio de la deuda que puede ser adquirida.

En conclusión, los balances primarios proyectados para los próximos 10 años, garantizan la sostenibilidad de un endeudamiento por valor de \$ 2.000 millones de pesos para atender los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015, así como la solvencia fiscal, siempre y cuando se hagan efectivas las medidas y acciones contempladas en la propuesta presentada en el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

## 8.2. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015

### 8.2.1 PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SGP SEGÚN DOCUMENTOS CONPES 145, 146, 148 Y 149 DE 2012.

**Cuadro 6 Recursos Conpes 145-146-148 Y 149 Para La Inversion Vigencia 2012**

CONCEPTO	CONPES 145 DE 2011 ULTIMA DOCEAVA	CONPES 146	CONPES 148	CONPES 149	TOTAL	DECRETO LIQUIDACION	AJUSTE A PRESUPUESTO
<b>EDUCACION</b>	\$ -	\$ 40.820.000,00			\$ 143.649.222,00	\$ 107.120.000,00	\$ 36.529.222,00
Poblacion Atendida		\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
Complemento					\$ -		\$ -
Cancelaciones					\$ -		\$ -
Calidad - Matricula oficial		\$ -		\$ 102.829.222,00	\$ 102.829.222,00	\$ 83.620.000,00	\$ 19.209.222,00
Calidad Matricula (Gratuidad)		\$ 40.820.000,00			\$ 40.820.000,00	\$ 23.500.000,00	\$ 17.320.000,00
<b>SALUD</b>	\$ 41.684.728,00		\$ 434.714.676,00		\$ 476.399.404,00	\$ 507.790.000,00	\$ -31.390.596,00
Regimen Subsidiado Continuidad	\$ 40.479.790,00	\$ -	\$ 382.284.266,00		\$ 422.764.056,00	\$ 493.370.000,00	\$ -70.605.944,00
Salud Publica	\$ 1.204.938,00	\$ -	\$ 13.557.670,00		\$ 14.762.608,00	\$ 14.420.000,00	\$ 342.608,00
0,5% Salud Publica Oia invernal			\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
Prestacion de servicios Poblacion Pobre No Asegurada (Aportes Patronales)			\$ 38.872.740,00		\$ 38.872.740,00	\$ 38.110.000,00	\$ 762.740,00
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	\$ 26.268.861,00	\$ -	\$ 166.849.841,00		\$ 193.118.702,00	\$ 327.540.000,00	\$ -134.421.298,00
Deficit de coberturas	\$ 26.268.861,00	\$ -	\$ 166.849.841,00		\$ 193.118.702,00	\$ 327.540.000,00	\$ -134.421.298,00
Poblacion Atendida					\$ -		\$ -
Ampliacion de Coberturas					\$ -		\$ -
Pobreza					\$ -		\$ -
Eficiencia					\$ -		\$ -
Compensacion Deuda					\$ -		\$ -
Ajuste por Distribuciones					\$ -		\$ -
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	\$ 202.260.173,00		\$ 2.446.069.305,00	\$ -	\$ 2.648.329.478,00	\$ 2.145.490.000,00	\$ 502.839.478,00
Libre Destino	\$ 82.484.010,00		\$ 1.027.351.482,00	\$ -	\$ 1.109.835.492,00	\$ 804.430.000,00	\$ 305.405.492,00
Deporte	\$ 6.215.723,00	\$ -	\$ 74.465.238,00	\$ -	\$ 80.680.961,00	\$ 75.190.000,00	\$ 5.490.961,00
Cultura	\$ 4.661.793,00	\$ -	\$ 55.848.929,00	\$ -	\$ 60.510.722,00	\$ 56.650.000,00	\$ 3.860.722,00
Libre Inversion	\$ 101.744.584,00	\$ -	\$ 1.195.314.032,00	\$ -	\$ 1.297.058.616,00	\$ 1.209.220.000,00	\$ 87.838.616,00
Fonpet	\$ 7.154.063,00	\$ -	\$ 93.089.624,00	\$ -	\$ 100.243.687,00		\$ 100.243.687,00
<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	\$ 1.264.690,00	\$ -	\$ 14.079.266,00	\$ -292.797,00	\$ 15.051.159,00	\$ 15.450.000,00	\$ -398.841,00

Fuente Autor

Se efectúa la matriz anterior para establecer con claridad el apalancamiento de la inversión para la vigencia 2012 y a su vez la proyección de la misma para el escenario del plan de desarrollo 2012 – 2015 de conformidad con los supuestos macroeconómicos planteados por el Departamento de Planeación Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, es decir el 3% de inflación. En estricto cumplimiento a lo preceptuado en los documentos CONPES 145, 146, 148 y 149 emanados del DNP.

### 8.2.2 MATRIZ DE FUENTES DE FINANCIACION INVERSIÓN 2012 -2015

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

**Cuadro 7. Matriz de fuentes de financiación de la inversión 2012-2015**

MATRIZ DE FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSION 2012-2015					
PLAN DE DESARROLLO SAN MIGUEL - SANTANDER "POR EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DEL SECTOR AGROPECUARIO"					
		1,03	1,03	1,03	
ESCENARIO FINANCIERO PLAN DE DESARRO	2012	2013	2014	2015	TOTAL CUATRENIO
<b>FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSI</b>	<b>5.449.317.541</b>	<b>3.353.523.501</b>	<b>3.454.129.206</b>	<b>3.557.753.082</b>	<b>15.814.723.330</b>
<b>SALUD</b>	<b>875.678.276</b>	<b>901.948.624</b>	<b>929.007.083</b>	<b>956.877.295</b>	<b>3.663.511.279</b>
<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>822.042.928</b>	<b>846.704.216</b>	<b>872.105.342</b>	<b>898.268.503</b>	<b>3.439.120.989</b>
Continuidad del régimen subsidiado SGP	422.764.056	435.446.978	448.510.387	461.965.699	1.768.687.119
FOSYGA Régimen Subsidiado	392.068.872	403.830.938	415.945.866	428.424.242	1.640.269.919
ETESA	7.210.000	7.426.300	7.649.089	7.878.562	30.163.951
<b>PRESTACION DE SEVICIOS A LA POBLACION</b>	<b>38.872.740</b>	<b>40.038.922</b>	<b>41.240.090</b>	<b>42.477.293</b>	<b>162.629.045</b>
<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>14.762.608</b>	<b>15.205.486</b>	<b>15.661.651</b>	<b>16.131.500</b>	<b>61.761.245</b>
Salud Pública (SGP)	14.762.608	15.205.486	15.661.651	16.131.500	61.761.245
					0
<b>EDUCACION</b>	<b>143.649.222</b>	<b>147.958.699</b>	<b>152.397.460</b>	<b>156.969.383</b>	<b>600.974.764</b>
Calidad (SGP)	102.829.222	105.914.099	109.091.522	112.364.267	430.199.110
Calidad Matricula (Gratuidad SGP)	40.820.000	42.044.600	43.305.938	44.605.116	170.775.654
<b>ALIMENTACION ESCOLAR SGP</b>	<b>15.051.159</b>	<b>15.502.694</b>	<b>15.967.775</b>	<b>16.446.808</b>	<b>62.968.435</b>
Alimentación Escolar	15.051.159	15.502.694	15.967.775	16.446.808	62.968.435
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (S</b>	<b>329.632.208</b>	<b>339.521.174</b>	<b>349.706.809</b>	<b>360.198.014</b>	<b>1.379.058.205</b>
SAN MIGUEL SALUDABLE	329.632.208	339.521.174	349.706.809	360.198.014	1.379.058.205
<b>CULTURA</b>	<b>60.510.722</b>	<b>62.326.044</b>	<b>64.195.825</b>	<b>66.121.700</b>	<b>253.154.290</b>
Recursos SGP	60.510.722	62.326.044	64.195.825	66.121.700	253.154.290
<b>DEPORTE Y RECREACION (SGP)</b>	<b>80.680.961</b>	<b>83.101.390</b>	<b>85.594.432</b>	<b>88.162.264</b>	<b>337.539.047</b>
RECREACION Y DEPORTE PARA SAN MIGUEL	80.680.961	83.101.390	85.594.432	88.162.264	337.539.047
<b>OTROS SECTORES(SGP)</b>	<b>1.297.058.616</b>	<b>1.335.970.374</b>	<b>1.376.049.486</b>	<b>1.417.330.970</b>	<b>5.426.409.446</b>
OTROS SECTORES SGP	1.297.058.616	1.335.970.374	1.376.049.486	1.417.330.970	5.426.409.446
	0	0	0	0	0
<b>RECURSOS PROPIOS Y SGP LIBRE ASIGNACION</b>	<b>260.630.000</b>	<b>268.448.900</b>	<b>276.502.367</b>	<b>284.797.438</b>	<b>1.090.378.705</b>
Recursos Propios y sgp libre asignación	260.630.000	268.448.900	276.502.367	284.797.438	1.090.378.705
<b>RECURSOS PROPIOS DE DESTINACIÓN ESPEC</b>	<b>124.424.000</b>	<b>128.156.720</b>	<b>132.001.422</b>	<b>135.961.464</b>	<b>520.543.606</b>
PROANCIANO	46.960.000	48.368.800	49.819.864	51.314.460	196.463.124
FONDO DE MAQUINARIA-VIAS	10.300.000	10.609.000	10.927.270	11.255.088	43.091.358
Estampilla PRO - CULTURA	20.916.000	21.543.480	22.189.784	22.855.478	87.504.742
REGIMEN SUBSIDIADO	2.988.000	3.077.640	3.169.969	3.265.068	12.500.677
FONDO DE SEGURIDAD	43.260.000	44.557.800	45.894.534	47.271.370	180.983.704
<b>REGALÍAS</b>	<b>68.532.895</b>	<b>70.588.882</b>	<b>72.706.548</b>	<b>74.887.745</b>	<b>286.716.070</b>
Fondo Regalías	68.532.895	70.588.882	72.706.548	74.887.745	286.716.070
<b>RECURSOS DE COFINANCIACIÓN Y DEL BAL</b>	<b>1.693.469.482</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.693.469.482</b>
Nacional y Departamental	1.693.469.482				1.693.469.482
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>500.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>500.000.000</b>
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	500.000.000	0	0	0	500.000.000

Fuente Autor.

La programación de la matriz que contiene todas las fuentes factibles de apalancar la inversión pública municipal, debe ser programada en concordancia con el plan financiero proyectado en

*Comprometidos Con El Campo y el Progreso de San Miguel*

211

Cra. 4 No. 4-15 Centro – San Miguel Santander Telefax: 6638816

[www.sanmiguel-santander.gov.co](http://www.sanmiguel-santander.gov.co) Email: [contactenos@sanmiguel-santander.gov.co](mailto:contactenos@sanmiguel-santander.gov.co)





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el escenario de endeudamiento que está en capacidad de asumir de manera sostenible la entidad; las expectativas reales del escenario de la gestión, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y el flujo efectivo de caja de los ingresos propios del municipio.

Claramente se infiere que los recursos provenientes del SGP son los que en su mayoría apalancan el crecimiento físico y el gasto público social; seguido del escenario de la gestión en el cual se cristaliza la consecución de \$1.069.985.186 para arreglo de vías municipales mediante cofinanciación.

La cofinanciación no se proyecta en el horizonte financiero debido a que su concreción se da en la medida que se aborde el escenario de la gestión con suficiencia; pero es imprescindible, contar con su aporte como potenciador de la inversión social y así se refleja en este documento; en la medida que se logren este tipo de recursos pueden ser utilizados en la financiación del plan de inversiones.

El escenario de los recursos del crédito, es una fuente expedita para apalancar la inversión, tal verdad se refleja en el modelo de inversiones de la Nación, el cual es apalancado en su mayoría con esta fuente de recursos. El municipio cuenta con una capacidad de endeudamiento de \$2.000.000.000 a los cuales en el momento que el honorable concejo municipal otorgue facultades para acceder a ellos se tendrá un tipo de recurso fresco para apalancar el desarrollo del territorio.

El componente de recursos propios es un importante musculo financiero para el proceso de inversión tanto para formación bruta de capital como para gastos operativos; en ellos se encuentran el excedente de ingresos corrientes de libre destinación una vez descontados los gastos de funcionamiento, y los recursos propios de destinación específica como estampillas y fondos especiales.

El total de recursos proyectado en la matriz plurianual de inversiones asciende a la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$15.814.723.330) M/CTE.



*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

### **8.2.3 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015**

El proceso de planeación del desarrollo debe obedecer a la disponibilidad de recursos susceptibles de aplicar a cada uno de los programas y proyectos formulados para mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio. La Ley 152 de 1994 y el decreto 111 de 1996 establecen claramente la obligatoriedad de elaborar la matriz plurianual de inversiones donde se condensa el total de iniciativas y su financiación para realizar durante el cuatrienio. El escenario 2012 – 2015 dispone de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$15.814.723.330) M/CTE, como músculo financiero destinados a apalancar la formación bruta de capital y los gastos operativos de inversión; distribuidos en los diferentes sectores de conformidad con el ordenamiento legal vigente, en especial las Leyes 715 de 2000 y 1176 de 2007 quienes definen las competencias de los entes territoriales en la prestación de los servicios y en la oferta de bienes suficientes para alcanzar niveles de crecimiento y mejoras en las condiciones materiales de vida de los ciudadanos.







*Alcaldía Municipal de San Miguel*

*Departamento De Santander*

*Planeación*

## **CAPITULO 9**

### **SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS**

#### **9.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

La evaluación y seguimiento del plan de desarrollo se llevará a través de instrumentos como el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Indicativo.

Además se elaborarán informes de seguimiento a la gestión sobre las metas del Plan.

Conjuntamente se rendirán cuentas a la comunidad, a otros niveles de gobierno, corporaciones públicas y organismos de control.

El Alcalde: será el orientador de la planeación en el municipio.; El presentará los proyectos de acuerdo del presupuesto anual de rentas y gastos, decide sobre la contratación y gestión financiera; igualmente, adoptará la estrategia de seguimiento y evaluación del plan, y es el responsable de los diferentes cambios hechos.

La evaluación del plan de desarrollo debe hacerse para el período acumulado y para cada una de las vigencias que lo componen; de esta forma, la evaluación de cada vigencia permite un monitoreo a la ejecución del plan de desarrollo integral.

La ejecución de los gastos de inversión, desagregada por cada meta del plan de desarrollo, comprende la totalidad de los compromisos adquiridos durante la vigencia fiscal que se está evaluando, con cargo a las apropiaciones incluidas en el presupuesto municipal.

El Consejo de Gobierno aprobará la estrategia para hacer seguimiento y evaluación, e igualmente hará recomendaciones que permitirán dar cumplimiento al Plan. Además revisara y legitimará los informes de rendición de cuentas de la alcaldía.

La Secretaría de Planeación será la responsable del diseño y puesta en marcha de la estrategia de seguimiento y evaluación al Plan de esta manera es la responsable de la coordinación de los informes de rendición de cuentas y de preparar los mecanismos para rendir cuentas.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*

*Departamento De Santander*

*Planeación*

En cuanto a la Secretaría de Hacienda, ella se encargara de preparar los informes contables, presupuestales y financieros de cada período para este fin suministrara y avalara la información financiera, contable y presupuestal para la rendición de cuentas.

Por otra parte la Oficina de Control Interno que en lo posible se creara, hará seguimiento a los Planes de Acción, en coordinación con la Secretaría de Planeación. La Oficina de Control Interno a crear, es la responsable del seguimiento y elaboración de informes cuando existen planes de mejoramiento.

Las Demás Dependencias de la Administración serán las responsables de entregar los avances y resultados de las acciones ejecutadas, así como de realizar seguimiento físico a las metas de su dependencia. También realizaran análisis de productividad y resultados para definir acciones correctivas. Las Secretarías se harán responsables del cumplimiento de las diferentes metas del plan, por lo tanto, de los resultados y de la información pertinente para la rendición de cuentas.

Concejo Municipal realiza el control político al Plan, para este fin solicitara y recibirá los informes de rendición de cuentas de la Administración Municipal.

En cuanto la Comunidad en General, ella se encargara de ejercer funciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, a través del Consejo Territorial de Planeación quien debe emitir conceptos sobre el mismo, puesto que realiza funciones de seguimiento, evaluación y control social de las acciones públicas en el Municipio.

Cualquier miembro de la Comunidad podrá solicitar y recibir informes de rendición de cuentas de parte de la Administración Pública propondrá acciones para mejorar la gestión y asegurar el cumplimiento de las metas del plan e igualmente podrá pedir y recibir aclaraciones de los resultados de la gestión del Alcalde.

Las Instituciones de índole Departamental serán las responsables de la evaluación del municipio, y de remitir la respectiva información al DNP para su posterior evaluación de la gestión de la Administración Municipal. Desde el departamento se prestara asistencia técnica al municipio en el diligenciamiento de los diferentes instrumentos para rendir cuentas.





*Alcaldía Municipal de San Miguel*  
*Departamento De Santander*  
*Planeación*

## **9.2. RENDICION DE CUENTAS**

En materia de Rendición de cuentas, el artículo 43 de la ley 152 de 1994 establece que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan de desarrollo.

El municipio en forma ordinaria realizará anualmente, como mínimo una rendición de cuentas a la comunidad sobre el avance de la ejecución del plan de desarrollo 2012-2015, en los términos descritos anteriormente, así como también de las metas de continuidad, cobertura y calidad relacionadas con los recursos SGP.

Así mismo en los términos de la ley 951 de 2005, hará un informe de gestión anual virtual e impreso, el cual dará a conocer en audiencia pública a la comunidad una vez haya rendido los diferentes informes anuales a las entidades de control y de seguimiento del plan (Contaduría, Contralorías, Procuraduría, DNP y entes departamentales).

